

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°69 ORDINARIA. 11-09-2018

SESION ORDINARIA. N°69 DEL 11-09-2018, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

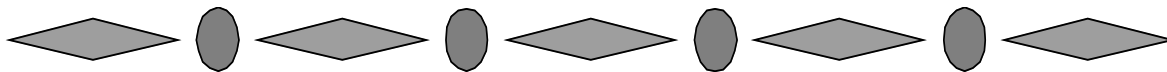
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde

Liseth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS
VARGAS
SECRETARIA a.i

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

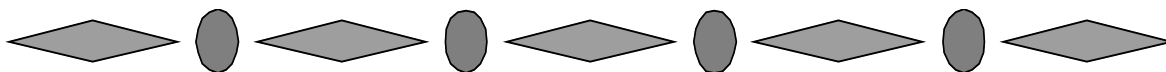


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2124 al 2185	I	Correspondencia
2186 al 2193	II	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
2194 al 2197	III	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°61 Ord, 21-08-2018, Acta N°62 Ext. 22-08-2018, Acta N°63 Ext. 24-08-2018. Acta N° 64 Ord, 28-08-2018
2198 al 2212	IV	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia.

ACUERDO N° 2124

El Sr. Pdte. Freddy Hernández Miranda, procede a Juramentar a la Comisión del Plan Regulador.

Henry Madrigal Calvo	1-1276-0240
Mauricio López Amador	1-817-562
Norman López Rodríguez	5-103-346
Arnoldo Monge Jiménez	1-659-178
Heriberto Araya Céspedes	6-102-231
Doryl Richard Loth	112400098713
Rolando González Obando	6-135-445
Fabián Delgado Villalobos	4-199-854
Olger Irola Calderón	3-289-571
Oscar Garro Rojas	6-145-838
Patricia Aguilar Araya	7-092-532
Johnny Vargas Arrieta	1-416-121

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ACUERDO N° 2124-1

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Solicita Sesión para atender la Comisión del Plan Regulador.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Sesión Extraordinaria para el día jueves 04 de octubre 2018, a las 17:00 hrs. Punto Único: Atención a la Comisión sobre el Plan Regulador en el Cantón de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2125

Se presenta ante este Concejo el Sr. Iván Angulo Vargas, dice:

Sr. Iván Angulo Vargas

Un grupo de comerciantes del sector, hablemos de tipo restaurant bar y ventas de comidas no hemos estado reuniendo precisamente por una situación que se ha venido dando en el Distrito primero Guápiles lo que somos del distrito primero de Guápiles y Apparently otras personas que están reuniendo del sector de Cariari y otros lugares donde la proliferación de la venta de comidas alrededor de la calle es muy grande, y vienen detrimento total a la actividad nuestra. El artículo 79 del código municipal establece claramente que para poder vender o tener una actividad lucrativa debe contar con una serie de requisitos y entre ellos a la patente municipal para poder estar a derecho para poder estar a derecho precisamente ese servidor se trae aquí estoy una serie de documentos para ilustrar de tal manera que se preestablezca la cantidad de dinero que conlleva tener una actividad lucrativa que es precisamente estar el día con el misterio salud estar el día con la caja el seguro social estar al día con el Ministerio de salud estar el día con ustedes y precisamente contar con unos papelitos que dicen precisamente estar manipulación de alimentos entre otra gran cantidad de requisitos diarios que establece se establecen diariamente.

Entonces nosotros es el grupo de compañeros estamos sintiendo afectado directamente y no sólo nosotros directamente haciendo afectados todos ustedes porque se se debe sobre entender que los impuestos que se recaudan sobre esa sobre tirada de patentes pues vienen en beneficio ya sea en aceras bien en beneficio ya sea en mejoras y no por ende algún momento también para pago de salarios de los mismos funcionarios de este de este Honorable Corporación,

Pero el problema que se viene dando es que ya nosotros no nos está dando la cobija en estos momentos se va el centro guápiles Hagamos una comisión en estos momentos y usted a ver ya el parque hay 12 personas vendiendo alrededor y si quiere pasamos ya, en estos momentos al frente al estadio municipal Ebal Rodríguez de tajo a rajó venta de todo usted consigue todo desde tacos, caldosas carne asada, y todo lo que usted le pueda conseguir. En el parque en las noches es un jolgorio entonces nosotros formalmente no sólo venimos a pedirle a ustedes no solamente que nos que nos ayuden a controlar esa fiesta que se da en todo el cantón de Pococí sin patente municipales ni a estar el día con las obligaciones tanto tributarias como de misterio salud, sino también que nos ayuden en hacernos una pequeña amnistía de cobro, porque por las condiciones que estamos nosotros es por detrimento a lo que está sucediendo la ventas informales no puede ser posible de que usted yo tenga que pagar Aproximadamente en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

obligaciones municipales Y con todo lo que lleva estar al día casi un millón de colones es muy evidente que la persona que está al lado afuera puede vender más barato que si no paga absolutamente nada yo pago agua comercial luz comercial entre las demás cargas que tenemos, le solicitamos no sólo la ayuda, no sólo ayuda que nos ayude a limpiar eso sino también que nos ayuden a esa gama de la venta de comidas y restaurantes y demás que no nos apreten por lo menos en este trimestre en qué sentido, yo tengo aproximadamente desde diciembre de este año está publicando y tanto en mi muro como en el muro de la municipalidad las ventas y le hemos solicitado formalmente que nos ayuden con eso, pero desgraciadamente no se ha podido pero ya llegamos al límite en que ya no se puede seguir cargando esto, porque en realidad el lunes llega el viernes le llegaron a notificar pagó patentes yo estaba esperando que me notificaran para ver qué pasaba, y le dije a los dos compañeros que llegaron notificarme usted no pudo ver el carro con un rótulo que así grandote que va delante del carro que dice venta de caldosas, no lo puedo ver, entonces muchacho me dices que yo llamé a otro nos tienen obligados sólo si andamos notificando a establecimientos no a la gente en la calle esa fue la respuesta el compañero.

Entonces para uno es muy doloroso saber eso porque decía Freddy Hernández Miranda y este servidor cuando siendo regidor que es muy fácil identificar los patentados y decirle vaya cobre los patentados pero yo sé que es muy difícil decirle al que no tiene patente que no tiene como cómo frenarlos, en Face y hasta aquí mismo que ya se venga a dar vueltas la venta de comida es increíble pero es pero desgraciadamente no tienen patentes no pagan obligaciones nosotros sí.

Yo formalmente les dejo señor presidente y la señora alcaldesa esa inquietud Y sí me gustaría saber si a ver algo con referente a eso porque yo si quiero venir Mañana tal vez hablar un poquito del asunto que ya en el acto meramente administrativo con referente a eso porque es duro se está poniendo muy dura la cosa por la falta de controles con referente a esta situación.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Estoy conferenciando con la Alcaldesa de que una de las inquietudes por lo menos de este Concejo ha sido principalmente que a 800 mts de la Sede Central de las oficinas administrativas, tenemos una situación y para nadie es un secreto, una Ruta Nacional tan congestionada donde hay una parada de buses y demás, pero no solo eso sino me preocupa también las zonas recreativas y deportivas que están copadas, aquí vinieron algunos productores, ahí una zona de tolerancia pero también hay un momento donde nosotros tenemos que apostar por un orden en la ciudad y también por supuesto el tema de la consideración para la gente patentado que tiene que pagar servicios y no contribuir a la competencia desleal. Explica ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Con respecto a esta situación lo hemos mencionado muchas veces y que bueno que el Sr. Presidente hoy apoya esta iniciativa de por lo menos necesitamos contratar unas 4 personas dos para cobros, y unas dos para que se encarguen del tema de ventas ambulantes. Los inspectores que tenemos no dan abasto don Iván conoce la realidad de nosotros y realmente urge hacer esa contratación de unas 4 personas para que se encargue de esto. Es una competencia desleal y eso definitivamente no puede ser, igual nosotros estamos tratando con el departamento bienestar social de trabajar con las personas vendedores ambulantes para conformar una Cooperativa y ayudarles para que de otra forma ellos puedan también salir adelante dice que de parte nuestra con ese visto bueno del Consejo municipal vamos a proceder para la contratación de esas cuatro personas que se dediquen especialmente a estos temas.

Reg. Ovidio Vives Castro.

La Sra. Alcaldesa habla o en esta hora el Sr. Presidente está apoyando, siempre hemos apoyado dar los recursos necesarios a los departamentos que aquí generan plata. Nunca nos hemos quitado de decirle: claro que sí, contraten esta gente en valoración, catastro, cobros, pero no llegan. Explica ampliamente.

Sr. Iván Angulo Vargas

Pedir que conste en actas lo que este servidor dijo. Y lo más importante de todo nuevamente decirle a la Sra. Alcaldesa que es la que propicia el acto administrativo el fin de semana notificaron más de 34 personas de la venta de comidas en el Cantón de Pococí, y la idea es que no se ejecute eso, que ustedes primero ejecuten la para de la venta de comidas, ínsito, que es inconsciente, siento que es doloroso para las empresas familiares que hay en todo el cantón, que hayan sido notificadas por estar a derecho, y que las que no están a derecho ni siquiera se les diga nada. Pedir formalmente que esas notificaciones de servicio de restaurantes y comidas por lo menos mientras ustedes ajustan todo porque el detrimento diario, la venta es diaria, el pago de la electricidad diaria. Sin contar todo lo que dijo don Vives. Formalmente pedir que conste en el acta que a esas personas todas que fuimos notificadas precisamente porque no pagamos ese impuesto, y yo creo que no lo pagamos simplemente porque queríamos llegar aquí, queríamos llegar aquí porque ya no podemos seguir en esta zozobra de pago de impuestos a costillas de venta barata al lado afuera. Que conste en el acta para que se tome en cuenta que esas contrataciones y eso que van hacer ustedes primeramente sea para la gente que no está a derecho y posteriormente a los que hemos hecho un esfuerzo de mantener a la corporación municipal pagando los impuestos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Cualquier cosa lo que puede hacer es posteriormente cuando venga el trabajo que se va hacer en esa línea pues notificarle también a los mismos patentados, es importante alcaldesa también las acciones que se van a hacer para que vean también que estamos haciendo la otra parte, lo que tenemos que actuar de ley porque hay una normativa con el tema relación de patentes pero también que sepan que también vamos a hacer un esfuerzo en la otra línea y es por lo menos disminuir alguna posibilidad la competencia desleal por mucho menos al frente de un negocio.

ACUERDO N° 2126

Se presenta ante este Concejo el Sr. Álvaro Enrique Rojas Pineda, céd. 9-029-884, Compañía Constructora Hnos. Rojas, Santa Ana, Constructora Jorsa S.A, dice:

Sr. Álvaro Enrique Rojas Pineda

Me trae un asunto delicado, se hizo una licitación abreviada exactamente 8 días en el cual es la N°2018-LA-000018-CL01, esa licitación se abrió el día lunes de la semana pasada el cual recibimos nosotros el día de hoy un memorándum donde se le adjudica a la Constructora Quesada & Campbell, esto viene aundar en que mi compañía se siente ofendida en vista en que les sugiero en vista que les sugiero con el respeto que se merecen se nombre una comisión para que se revise los carteles, en vista que en todos los rubros mi compañía presenta un mejor precio más bajo en todos los cinco rubros que lleva la licitación. No voy a entrar en detalle con mucho gusto lo tienen a bien lo puedo hacer, sin embargo mi petitoria es que por favor a tan honorable Concejo se digne a solicitar que el día de mañana me prometieron hacer a las 8:30 am una sesión de revisar el acto este que me notificaron hoy.

Por favor de una manera objetiva tomen cartas sobre el asunto en vista de que la única que sale perjudicada aquí es la Municipalidad, nosotros estamos aproximadamente dando \$40.000.000.00 más en trabajo que la misma compañía que adjudicaron ustedes.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Me permitiría los documentos?

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Realmente es importante que don Álvaro, y por qué no hasta la otra empresa deberían participar en la revisión de este contrato.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Hoy oí ese tema que se había adjudicado a una empresa y no se había adjudicado a la otra, entonces, hay una comisión que maneja la Sra. Alcaldesa a nivel técnico de los departamentos donde está don Mauricio, está el departamento legal creo que cinco, seis representaciones municipales que si usted le parece podríamos sumar un par de regidores ahí que asistamos a para ser testigos presenciales del Análisis que se tiene que hacer de sí estuvo bien la adjudicación o estuvo mal adjudicación. Esta comisión técnica la creó Doña Elibeth y los señores vicealcaldes con el fin de que cuando se hagan las adjudicaciones a contratos específicos haya una segunda instancia que pueda revisar si estuvo bien la adjudicación o tiene alguna deficiencia, entonces creo que sería importante si usted lo tienen a bien pues poner unos dos o tres regidores ahí para que esté fiscalicen el actuar de esta comisión nada más si le parece.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

A mí sí me gustaría estar en esa comisión, porque el tema de licitaciones ya es cansado aquí en el Concejo todo el tiempo se habla de cómo se hacen las licitaciones y no va uno a decir que, no cree en las personas que están en ese departamento.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

En la conformación de una comisión es para tratar un tema específico y un tema específico en un tema de una o dos semanas, 10 días hábiles máximo para documentarse y dictaminar al respecto pero si efectivamente deja de ser administrativo al pasar aquí a la corriente.

La tabla en que se basaron para adjudicar quiero que tomen en cuenta que si está un 90% en la calificación están dándole un 90 al precio entonces lo tome en cuenta, eso va a ser determinante a la hora que ustedes dictaminen recuerden que el dictamen no es vinculante sin embargo es un marco de referencia importante para tomar una decisión aquí al respecto.

El Sr. Presidente procede a juramentar la comisión.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Estaríamos que en 10 días hábiles para entregar el dictamen a este Concejo Municipal no obstante si ocupan una prórroga la solicitan nada más lo indican acá.

La señora secretaria tiene el documento aportado por la parte demandante en este caso que es el Sr. Álvaro Rojas, para que ella les dé una copia al respecto.



Unidad de Proveeduría
Municipalidad de Pococí
TEL 2713-6561, Ext 122. FAX: 2711-1226
E-mail: proveeduria@municipococi.go.cr

Acta 1

Guápiles, 10 de setiembre del 2018

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de folios 177, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2018-LA-000018-CL01, Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de caminos en lastre del cantón de Pococí, solicitado por el Ing. Freddy Rivera Várela.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Constructora Quesada & Campbell S.A**, oferta, con los siguientes precios unitarios, equipo mínimo solicitado, 15 vagonetas, 1 motoniveladora, oferta, con los siguientes precios unitarios, equipo mínimo solicitado, 15 vagonetas, 1 motoniveladora, 1 compactadora, 1 tanque de agua, para un total de 18 equipos, según estudio realizado, el oferente incluye la lista solicitada de equipo, de los cuales 12 son propiedad de la empresa contratista y el restante es equipo alquilado, esto **CUMPLE** con el Art. 62 de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, *(El contratista no podrá subcontratar por más de un cincuenta por ciento (50%) del total de la obra, salvo autorización previa y expresa de la administración, cuando a juicio de esta última circunstancias muy calificadas así lo justifiquen. Sin embargo, la subcontratación no relevará al contratista de su responsabilidad por la ejecución total de la obra. Asimismo, los subcontratistas estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 22 bis de esta Ley)*, presenta certificaciones completas **OFERTA ADMISIBLE. Según detalle:**

Actividad	Precio unitario
Conformación de subrasante y cunetas	₡ 350.000,00
Acarreo de material	₡ 180,00
Colocado, extendido y compactado de material	₡ 1.800,00
Alquiler compactador por horas	₡ 25.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Proveeduría
Municipalidad de Pococí
TEL 2713-6561, Ext 122. FAX: 2711-1226
E-mail: proveeduria@munipococi.go.cr

- **Constructora Jorsa S.A.**, oferta, con los siguientes precios unitarios, equipo mínimo solicitado, 15 vagonetas, 1 motoniveladora, 1 compactadora, 1 tanque de agua, para un total de 18 equipos, según estudio realizado, el oferente incluye la lista solicitada de equipo, de los cuales 8 son propiedad de la empresa contratista y 10 restante es equipo alquilado, esto **NO CUMPLE** con el Art. 62 de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494 (El contratista no podrá subcontratar por más de un cincuenta por ciento (50%) del total de la obra, salvo autorización previa y expresa de la administración, cuando a juicio de esta última circunstancias muy calificadas así lo justifiquen. Sin embargo, la subcontratación no relevará al contratista de su responsabilidad por la ejecución total de la obra. Asimismo, los subcontratistas estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 22 bis de esta Ley) **OFERTA INADMISIBLE.**

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisadas las ofertas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas, donde se califica precio 90% y 10% maquinaria designada al proyecto.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del Ing. Freddy Rivera Várela, determino que la empresa: Constructora Quesada & Campbell S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel y la empresa **Constructora Jorsa S.A**, no cumple oferta inadmisibles, oficio visible en los folios No. 176-177.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- **Constructora Quesada & Campbell S.A**, por un monto de ₡164.000.000,00 (ciento sesenta y cuatro millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Várela. Según detalle de precios unitarios adjuntos:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Proveduría
Municipalidad de Pococi
TEL 2713-6561, Ext 122. FAX: 2711-1226
E-mail: proveduria@municipococi.go.cr

Actividad	Precio unitario
Conformación de subrasante y cunetas	₡ 350.000,00
Acarreo de material	₡ 180,00
Colocado, extendido y compactado de material	₡ 1.800,00
Alquiler compactador por horas	₡ 25.000,00

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;

Licdo. Ronald Quiros Brenes

Sub-Proveedor -Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Constructora Jorsa S.A.**

Cedula jurídica 3-101-397005

Correo electrónico jrojas@jorsacr.com

Licitación Abreviada N° 2018 –LA-000018-CL01,

Alquiler de Maquinaria y Equipo para el mantenimiento de caminos en lastre del Cantón de Pococi,
tramite gestionado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114.

(En números)

Actividad	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
Conformación de subrasante y cunetas	1	km	₡ 406.000.00	₡ 406.000.00
Acarreo de material	1	m-3km	₡ 175.00	₡ 175.00
Colocado, extendido y compactado de material.	1	m-3	₡ 1.550.00	₡ 1.550.00
Hora Compactadora	1	hora	₡ 23.000.00	₡ 23.000.00


P/ CONSTRUCTORA JORSA S.A.

Johnny Alberto Rojas Ureña.

CONSTRUCTORA JORSA SA

Representante Legal.

Guápiles San Gerardo de Ticaban del cruce 1,5 kilómetros al Sur.
Teléfonos 2282-7454 Telefax 2282-6410

0000003

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Constructora Jorsa S.A.

Cedula jurídica 3-101-397005

Correo electrónico jrojas@jorsacr.com

LISTA DE MAQUINARIA EN CASO DE SER NECESARIO

EQUIPO ALTERNATIVO

DESCRIPCION	PLACA	MARCA	AÑO
VAGONETA	C-12910	MACK	1978
VAGONETA	C-20215	MACK	1965
Camión Articulado	Tramite	KOMATSU M300-2	2008
Camión Articulado	Tramite	KOMATSU M300-2	2008
TRACTOR	EE 30645	CATERPILLAR D5K	2012
TRACTOR	SIN INCR	KOMATSU D65EX	2008
TRACTOR	SIN INCR	KOMATSU D65EX	2009
BACK HOE	EE 25904	TEREX	2008
BACK HOE	EE 25095	TEREX	2006
CARGADOR	EE 28651	KOMATSU W A 250-6	2009
CARGADOR	EE 29400	KOMATSU WA 380-6	2009
CARGADOR	EE-32816	CATERPILLAR 950G	2007
EXCAVADORA	EE-34506	KOBELCO SK 210 LC	2015
EXCAVADORA	EE-35692	KOBELCO SK210 LC	2016
EXCAVADORA	EE 23421	HYUNDAI R 210-7	2004
EXCAVADORA	EE 23806	HYUNDAI R 210-7	2006
EXCAVADORA	EE-35675	KOBELCO SK 140 LC	2015
EXCAVADORA	EE-33722	DOOSAM 225 DX	2015
NIVELADORA	EE- 21404	CHAMPION	1997
COMPACTADOR	SIN INSC	CATERPILLAR	1995

P/ CONSTRUCTORA JORSA S.A.

Johnny Alberto Rojas Ureña.

Representante Legal.

Guápiles San Gerardo de Ticaban del cruce 1,5 kilómetros al Sur.
Teléfonos 2282-7454 Telefax 2282-6410

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Constructora Jorsa S.A.
Cedula jurídica 3-101-397005
Correo electrónico jrojas@jorsacr.com

Licitación Abreviada N° 2018 –LA-000018-CL01,

Alquiler de Maquinaria y Equipo para el mantenimiento de caminos en lastre del Cantón de Pococi,
tramite gestionado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114.

(En números)

Actividad	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
Conformación de subrasante y cunetas	1	km	₡ 406.000.00	₡ 406.000.00
Acarreo de material	1	m-3km	₡ 175.00	₡ 175.00
Colocado, extendido y compactado de material.	1	m-3	₡ 1.550.00	₡ 1.550.00
Hora Compactadora	1	hora	₡ 23.000.00	₡ 23.000.00


P/ CONSTRUCTORA JORSA S.A.

Johnny Alberto Rojas Ureña.

CONSTRUCTORA JORSA SA

Representante Legal.

Guápiles San Gerardo de Ticaban del cruce 1,5 kilómetros al Sur.
Teléfonos 2282-7454 Telefax 2282-6410

0000003

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Constructora Jorsa S.A.

Cedula jurídica 3-101-397005

Correo electrónico jrojas@jorsacr.com

LISTA DEL EQUIPO QUE SE UTILIZARA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO

12

DESCRIPCION	PLACA	POTENCIA	MARCA	AÑO	
COMPACTADORA	EE-30182	95 K.W	VOLVO SD100-DC	2011	1
NIVELADORA	EE-29981	100 K.W	GD655-EO3	2009	2
VAGONETA	C-152941	350 H.P. 12M-3	MACK	1997	3
VAGONETA	C-152880	350 H.P. 12m-3	MACK	1997	4
VAGONETA	C-143592	350 H.P. 12m-3	MACK	1995	5
VAGONETA	C-128985	350 H.P. 12m-3	MACK	1982	6
VAGONETA	C-130759	350 H.P. 12m-3	MACK	1988	7
CABEZAL	C-142556	460 H.P. 12m-3	INTERNATIONAL	1997	8
VAGONETA	C-152721	460 H.P. 12M-3	INTERNATIONAL	2008	
VAGONETA	C-148771	350 H.P. 12 M-3	MACK	2003	
VAGONETA	C-148547	350 H.P. 12M-3	MACK	2003	
VAGONETA	C-146592	350 H.P. 12M-3	MACK	1998	
VAGONETA	C-146158	350 H.P. 12 M-3	MACK	1998	
VAGONETA	C-129062	350 H.P. 12M-3	MACK	1993	
VAGONETA	C-154536	300 H.P. 12M-3	MACK	1997	
CABEZAL	C-167275	460 H.P	FREIGHTLINER	2007	
CABEZAL	C-164020	460 H.P	FREIGHTLINER	1999	
TRILETA	S-25682	22 M-3	JYL	2006	
TRILETA	S-25617	22 M-3	EAST	2004	
CISTERNA TANQUE AGUA	C-131101	300 H.P. 25000 LITROS	FREIGHTLINER	1989	9

En caso de ser necesario la utilización de más equipos mi representada lo suplirá de inmediato.

P/ CONSTRUCTORA JORSA S.A.

Johnny Alberto Rojas Ureña.

Representante Legal.

18/2/9

Guápiles San Gerardo de Ticaban del cruce 1,5 kilómetros al Sur.
Teléfonos 2282-7454 Telefax 2282-6410

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Proveeduría
Municipalidad de Pococí
TEL 2713-6561, Ext 122. FAX: 2711-1226
E-mail: proveeduria@municipococi.go.cr

Guápiles, 10 de setiembre del 2018

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de folios 177, correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2018-LA-000018-CL01, Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de caminos en lastre del cantón de Pococí, solicitado por el Ing. Freddy Rivera Várela.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- **Constructora Quesada & Campbell S.A.**, oferta, con los siguientes precios unitarios, equipo mínimo solicitado, 15 vagonetas, 1 motoniveladora, oferta, con los siguientes precios unitarios, equipo mínimo solicitado, 15 vagonetas, 1 motoniveladora, 1 compactadora, 1 tanque de agua, para un total de 18 equipos, según estudio realizado, el oferente incluye la lista solicitada de equipo, de los cuales 12 son propiedad de la empresa contratista y el restante es equipo alquilado, esto **CUMPLE** con el Art. 62 de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494, *(El contratista no podrá subcontratar por más de un cincuenta por ciento (50%) del total de la obra, salvo autorización previa y expresa de la administración, cuando a juicio de esta última circunstancias muy calificadas así lo justifiquen. Sin embargo, la subcontratación no relevará al contratista de su responsabilidad por la ejecución total de la obra. Asimismo, los subcontratistas estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 22 bis de esta Ley)*, presenta certificaciones completas **OFERTA ADMISIBLE**. Según detalle:

Actividad	Precio unitario
Conformación de subrasante y cunetas	₡ 350.000,00
Acarreo de material	₡ 180,00
Colocado, extendido y compactado de material	₡ 1.800,00
Alquiler compactador por horas	₡ 25.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Proveduría
Municipalidad de Pococí
TEL 2713-6561, Ext 122. FAX: 2711-1226
E-mail: proveduria@municipococi.go.cr

- **Constructora Jorsa S.A.**, oferta, con los siguientes precios unitarios, equipo mínimo solicitado, 15 vagonetas, 1 motoniveladora, 1 compactadora, 1 tanque de agua, para un total de 18 equipos, según estudio realizado, el oferente incluye la lista solicitada de equipo, de los cuales 8 son propiedad de la empresa contratista y 10 restante es equipo alquilado, esto **NO CUMPLE** con el Art. 62 de la Ley de Contratación Administrativa No. 7494 *(El contratista no podrá subcontratar por más de un cincuenta por ciento (50%) del total de la obra, salvo autorización previa y expresa de la administración, cuando a juicio de esta última circunstancias muy calificadas así lo justifiquen. Sin embargo, la subcontratación no relevará al contratista de su responsabilidad por la ejecución total de la obra. Asimismo, los subcontratistas estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 22 bis de esta Ley)* **OFERTA INADMISIBLE.**

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisadas las ofertas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas, donde se califica precio 90% y 10% maquinaria designada al proyecto.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del Ing. Freddy Rivera Várela, determino que la empresa: Constructora Quesada & Campbell S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel y la empresa **Constructora Jorsa S.A.**, no cumple oferta inadmisibles, oficio visible en los folios No. 176-177.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- **Constructora Quesada & Campbell S.A.**, por un monto de ₡164.000.000,00 (ciento sesenta y cuatro millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Várela. Según detalle de precios unitarios adjuntos:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Proveeduría
Municipalidad de Pococí
TEL 2713-6561, Ext 122. FAX: 2711-1226
E-mail: proveeduria@munipococi.go.cr

Actividad	Precio unitario
Conformación de subrasante y cunetas	₡ 350.000,00
Acarreo de material	₡ 180,00
Colocado, extendido y compactado de material	₡ 1.800,00
Alquiler compactador por horas	₡ 25.000,00

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;

Licdo. Ronald Quiros Brenes

Sub-Proveedor -Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Constructora Jorsa S.A.**

Cedula jurídica 3-101-397005

Correo electrónico jrojas@jorsacr.com

Licitación Abreviada N° 2018 –LA-000018-CL01,

Alquiler de Maquinaria y Equipo para el mantenimiento de caminos en lastre del Cantón de Pococi,
tramite gestionado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114.

(En números)

Actividad	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
Conformación de subrasante y cunetas	1	km	₡ 406.000.00	₡ 406.000.00
Acarreo de material	1	m-3km	₡ 175.00	₡ 175.00
Colocado, extendido y compactado de material.	1	m-3	₡ 1.550.00	₡ 1.550.00
Hora Compactadora	1	hora	₡ 23.000.00	₡ 23.000.00


P/ CONSTRUCTORA JORSA S.A.

Johnny Alberto Rojas Ureña.

CONSTRUCTORA JORSA SA

Representante Legal.

Guápiles San Gerardo de Ticaban del cruce 1,5 kilómetros al Sur.
Teléfonos 2282-7454 Telefax 2282-6410

0000003

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Constructora Jorsa S.A.

Cedula jurídica 3-101-397005

Correo electrónico iroqias@jorsacr.com

LISTA DE MAQUINARIA EN CASO DE SER NECESARIO

EQUIPO ALTERNATIVO

DESCRIPCION	PLACA	MARCA	AÑO
VAGONETA	C-12910	MACK	1978
VAGONETA	C-20215	MACK	1965
Camión Articulado	Tramite	KOMATSU M300-2	2008
Camión Articulado	Tramite	KOMATSU M300-2	2008
TRACTOR	EE 30645	CATERPILLAR D5K	2012
TRACTOR	SIN INCR	KOMATSU D65EX	2008
TRACTOR	SIN INCR	KOMATSU D65EX	2009
BACK HOE	EE 25904	TEREX	2008
BACK HOE	EE 25095	TEREX	2006
CARGADOR	EE 28651	KOMATSU W A 250-6	2009
CARGADOR	EE 29400	KOMATSU WA 380-6	2009
CARGADOR	EE-32816	CATERPILLAR 950G	2007
EXCAVADORA	EE-34506	KOBELCO SK 210 LC	2015
EXCAVADORA	EE-35692	KOBELCO SK210 LC	2016
EXCAVADORA	EE 23421	HYUNDAI R 210-7	2004
EXCAVADORA	EE 23806	HYUNDAI R 210-7	2006
EXCAVADORA	EE-35675	KOBELCO SK 140 LC	2015
EXCAVADORA	EE-33722	DOOSAM 225 DX	2015
NIVELADORA	EE- 21404	CHAMPION	1997
COMPACTADOR	SIN INSC	CATERPILLAR	1995

P/ CONSTRUCTORA JORSA S.A.

Johnny Alberto Rojas Ureña.

Representante Legal.

Guápiles San Gerardo de Ticaban del cruce 1,5 kilómetros al Sur.
Teléfonos 2282-7454 Telefax 2282-6410

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Constructora Jorsa S.A.
Cedula jurídica 3-101-397005
Correo electrónico jrojas@jorsacr.com

Licitación Abreviada N° 2018 –LA-000018-CL01,

Alquiler de Maquinaria y Equipo para el mantenimiento de caminos en lastre del Cantón de Pococi,
tramite gestionado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 8114.

(En números)

Actividad	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
Conformación de subrasante y cunetas	1	km	₡ 406.000.00	₡ 406.000.00
Acarreo de material	1	m-3km	₡ 175.00	₡ 175.00
Colocado, extendido y compactado de material.	1	m-3	₡ 1.550.00	₡ 1.550.00
Hora Compactadora	1	hora	₡ 23.000.00	₡ 23.000.00


P/ CONSTRUCTORA JORSA S.A.

Johnny Alberto Rojas Ureña.

Representante Legal.

CONSTRUCTORA JORSA SA

Guápiles San Gerardo de Ticabán del cruce 1,5 kilómetros al Sur.
Teléfonos 2282-7454 Telefax 2282-6410

0000003

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Constructora Jorsa S.A.

Cedula jurídica 3-101-397005

Correo electrónico jrojas@jorsacr.com

LISTA DEL EQUIPO QUE SE UTILIZARA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO

12

DESCRIPCION	PLACA	POTENCIA	MARCA	AÑO
COMPACTADORA	EE-30182	95 K.W	VOLVO SD100-DC	2011
NIVELADORA	EE-29981	100 K.W	GD655-EO3	2009
VAGONETA	C-152941	350 H.P. 12M-3	MACK	1997
VAGONETA	C-152880	350 H.P. 12m-3	MACK	1997
VAGONETA	C-143592	350 H.P. 12m-3	MACK	1995
VAGONETA	C-128985	350 H.P. 12m-3	MACK	1982
VAGONETA	C-130759	350 H.P. 12m-3	MACK	1988
CABEZAL	C-142556	460 H.P. 12m-3	INTERNATIONAL	1997
VAGONETA	C-152721	460 H.P. 12M-3	INTERNATIONAL	2008
VAGONETA	C-148771	350 H.P. 12 M-3	MACK	2003
VAGONETA	C-148547	350 H.P. 12M-3	MACK	2003
VAGONETA	C-146592	350 H.P. 12M-3	MACK	1998
VAGONETA	C-146158	350 H.P. 12 M-3	MACK	1998
VAGONETA	C-129062	350 H.P. 12M-3	MACK	1993
VAGONETA	C-154536	300 H.P. 12M-3	MACK	1997
CABEZAL	C-167275	460 H.P	FREIGHTLINER	2007
CABEZAL	C-164020	460 H.P	FREIGHLINER	1999
TRILETA	S-25682	22 M-3	JYL	2006
TRILETA	S-25617	22 M-3	EAST	2004
CISTERNA TANQUE AGUA	C-131101	300 H.P. 25000 LITROS	FREIGHTLINER	1989

En caso de ser necesario la utilización de más equipos mi representada lo suplirá de inmediato.

P/ CONSTRUCTORA JORSA S.A.

Johnny Alberto Rojas Ureña.

Representante Legal.

18/2
9

Guápiles San Gerardo de Ticaban del cruce 1,5 kilómetros al Sur.
Teléfonos 2282-7454 Telefax 2282-6410

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2127

Se conoce nota para este Concejo suscrita por las Sras. Karla Cordero Gómez, María José Chacón Siles y el Sr. Olger Caballero, dice:

Referencia: Carretera Residencial Vistas al Volcán, Guápiles, Pococí, Limón/Problemas con el alcantarillado Municipal.

Sírvase la presente saludarles y a la vez externarles nuestra creciente preocupación referente a varios puntos mencionados la referencia, los cuales se detallan a continuación:

A. Carretera Principal: Actualmente el Residencial Vistas al Volcán ubicado a las cercanías de la Ruta Nacional W 32 cuenta con alrededor de 50 casas de habitación y nuevos proyectos en construcción, el cual evidencia una creciente población en ese sector, cuenta con una única calle principal y varios pasos de servidumbre. Sin embargo, específicamente ingresando frente a la Mueblería Sarchí sobre la Ruta Nacional N° 32 y saliendo en el Barrio Sinaí es una calle de lastre en condiciones deplorables, dado que la misma no recibe ningún tipo de mantenimiento ni preventivo ni correctivo. Esta calle más que de acceso para los vecinos del Residencial es una calle que se ha convertido en una opción para los vehículos que requieren ingreso al centro del distrito, debido a la congestión vehicular que se presenta en la Ruta Nacional N° 32 en horas picos. Por lo que de manera más atenta les agradecemos incluir esta calle dentro de los planes de mantenimiento y gestionar lo pertinente para que se dé inicio con un proyecto para su pavimentación y mantenimiento.

Es importante, mencionar que en temporada de verano la cantidad de polvo que genera el tránsito por esta calle es un problema de salud para todos los vecinos, en ocasiones esto se vuelve insostenible que se acude a mantenerse encerrado de puertas y ventanas para lograr solventar una situación tan incómoda, lo anterior, sin mencionar los problemas respiratorios, alergias, entre otros que sufren o pueden llegar a sufrir los vecinos y principalmente los más vulnerables como son los niños menores y población adulta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Residencial Vistas al Volcán- Guápiles/Pococí/ Limón



B. Problemas de alcantarillado: Aunado a la situación expuesta anteriormente en meses anteriores la Municipalidad de Pococí en conjunto con el AyA realizo un trabajo sobre el alcantarillado del Barrio Sinaí, el cual consistió en dirigir el agua pluvial hacia un tragante ubicado al inicio del Residencial ingresando por el Barrio Sinaí, esta situación ha provocado que varios vecinos en reiteradas ocasiones presenten problemas de inundaciones en sus viviendas, esto sin lugar a dudas requiere de atención prioritaria dado los múltiples problemas de índole económico y de salud que enfrentan los vecinos afectados en cada evento de este tipo.

Consideramos que inicialmente se debió realizar un estudio de capacidad de los tragantes actuales, mismos que evidentemente no cuentan con la capacidad necesaria.

Dado lo anterior, se les agradece gestionar a la brevedad posible proyectos que nos colaboren con el tema de la calle pública y los problemas de alcantarillado que enfrentamos actualmente.

Comunidad organizada
Residencial Vistas al Volcán- Guápiles/Pococí/ Limón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Residencial Vistas al Volcán- Guápiles/Pococí/ Limón

Se agradece de antemano la ayuda brindada y la atención a la presente, nos despedimos amablemente.

Para comunicaciones o notificaciones:

- Karla Cordero Gómez- 8871-4220/ pcordero07@gmail.com
- María José Chacón Siles- 8657-9823/ chaconsiles1818@gmail.com
- Olger Caballero – 83788964/ oldepinos11@gmail.com

Atentamente,

Comunidad organizada
Residencial Vistas al Volcán- Guápiles/Pococí/ Limón

Nota de Secretaria: Se Archivan las firmas de los vecinos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Junta Vial Cantonal para lo que corresponde.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2128

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Lucy Barrantes Jiménez, Presidenta Junta Cementerio, dice:

Informe de comisión.

El día hoy tuve que ir hacer una inspección al cementerio sobre el asunto de la Sra. Miriam Alfaro Solís que tiene el alquiler de una bóveda y una lápida, ella quiere alquilar un espacio que está en medio de las 2, ya que además en ese espacio vacío tiene a su padre sepultado, ella lo que quiere es hacer otra bóveda usando la lápida y el espacio vacío. Yo lo que andaba era revisando que hubiera el espacio requerido para la construcción de la bóveda. Como junta de cementerio se aprobó alquilar dicho espacio para la construcción de bóveda que solo a ella le sirve o en realidad a sus familiares.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 2129

Se conoce Informe de comisión para este Concejo, dice:

Informe de Comisión.

Visita a Campo Cinco.

Día de la gira 06-09-2018.

Integrantes:

- Reg. Johnny Vargas Arrieta.
- Síndica Ana Patricia Rosales Valverde.
- Síndico Juan Luis Gómez Gómez.
- Síndico José Alexis Chavarría Villarreal.

Personas de Campo Cinco.

- Bernardo Moya Calderón-Gerente.
- Hugo Montero Murillo.
- Jorge Hernández.
- Johnny Vega

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Augusto Zúñiga Campos
- Olga María Porras Bonilla
- Miguel Azofeifa
- Francisco Cerdas
- Wilberth Romero Rodríguez.

Se recorrió el camino de Campo Cinco es proyecto KFW mide 3.7 kilómetros y tiene 10 años que la Municipalidad no lo interviene.

El Gerente de la compañía bananera se compromete a colaborar con combustible, pago de horas extras y el comité de caminos de Campo Cinco se comprometen a llevar el control del dinero que donara la finca bananera para el pago de horas extras.

También la finca prestara un chapulín para extender al material lastre.

La municipalidad se compromete a firmar un convenio de mutua ayuda con la ADI de Campo Cinco, Finca Bananera Cariari y el Comité de Caminos.

Las personas presentes se comprometen a fiscalizar los trabajos que se hagan evacuación de aguas, drenajes y mantenimiento. El comité de Campo Cinco se compromete a presentar un informe con el detalle de trabajos realizado al Concejo Municipal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 2130

Se conoce Informe de comisión para este Concejo, dice:

Informe de Comisión.

Visita a La Lucha, El Ceibo, San Pablo, Zacatales y camino Palmitas, La Esperanza.

Día de la gira 06-09-2018.

Integrantes:

- Reg. Johnny Vargas Arrieta.
- Síndica Ana Patricia Rosales Valverde.
- Síndico Juan Luis Gómez Gómez.
- Síndico José Alexis Chavarría Villarreal.

Representante de las comunidades.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Jorge Guillen Fernández.
- María Zoraida Pérez.
- Jorge Ramírez López.
- Roberto Morales.
- Xinia Presidente de ADI El Ceibo.

Se visitó el entronque del camino El Ceibo con caño Chiqueros, tiene 1800 mts con base y al final 100 es repasto y urge su reparación este camino tiene \$5.000.000.00 de la Ley 8114.

En el camino a San Pablo urge la colocación de 6 pasos de alcantarillas, 5 de 30 y un paso doble de 41 pulgadas, en Zacatales se ocupa 5 vagonetadas de lastre.

En la gira se incorporaron Miguel Vargas, Huerfa Valenciano, Francisco Rodríguez, Jazmín Quesada Mora, Doris Carvajal, Fernando Azofeifa.

Por último se visitó el camino La Esperanza-Las Palmitas donde se recorrió un trecho del camino de 200 mts que no tiene lastre, se ocupa colocar 2 pasos de alcantarillas de 41 pulgada, el camino tiene como 5 kilómetros con lastre y se debe hacer una zanja a ambos lados del camino y son 200 mts de zanja que permitiría darle más altura, este camino cuenta con \$5.000.000.00 de la 8114.

En La Lucha se debe edificar o ampliar un paso de alcantarillas con tubos de 41 pulgadas y chorrear ambos cabezales.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce. Se Aprueban viáticos y transporte.

ACUERDO N° 2131

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
-------------------	--------------------	---------------------	------------------------	--------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

280	Mendoza Pérez María	501510105	Taller de costura	101010-000
-----	------------------------	-----------	-------------------	------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2132

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
281	Zúñiga Araya Yorleny	701170576	Soda	97286-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2133

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
282	Alfaro Alfaro Xinia María	401450935	Bazar	27939-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2134

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
283	Sojo Valverde Pamela	701940648	Sala de Belleza	15238-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2135

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
284	Benites Lobo Ana	701760665	Tienda	55440-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2136

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
285	Sánchez Coto Raquel	701660456	Macrobiótica y bazar	145940-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2137

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
286	Paso a Paso A Y D S.A	3101644881	Tienda	9423-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2138

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
287	JKSM Y Pérez S.A	3101751227	BAR	23331-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2139

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Tipo de Patente	N° de finca
288	Salas Cárdenas Patricia	701100895	Publicidad	

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2140

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Licencia de licores.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
37	Yubi Families Importadorea y Distribuidora S.R.L	3102685866	Supermercado Categoría D2	Cariari, Ciudadela el Progreso Diagonal a la Iglesia Centroamérica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2141

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Licencia de licores.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
38	Cruz Esquivel Mauricio	701060078	Minisúper La Sonia Categoría D1	La Rita, 8001 mts oeste del parque

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2142

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Licencia de licores.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

39	JKSM Y Pérez S.A	3101751227	Bar Categoría B1	Guápiles, en el centro Comercial Nuevo Guápiles
----	---------------------	------------	---------------------	---

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2143

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Licencia de licores.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
40	Solano Valverde Ángel	111270315	Restaurante Categoría C	Guápiles, 100 mts este de antigua oficina de transito sobre la Ruta 32

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2144

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Licencia de licores.

Exp N°	Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
41	Navarro Chaves Gabriela	701380564	Restaurante Categoría C	Guápiles, frente al salón de la Expo

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2145

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Permiso temporal fiesta Expo Pococí 2018/ del 12 al 24 setiembre 2018.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
Barboza Vásquez Cesar	204130871	Discoteca Categoría B2	Dentro del campo ferial de la expo El Chante Imperial

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2146

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Permiso temporal fiesta Expo Pococí 2018/ del 12 al 24 setiembre 2018.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
Barboza Vasuez Cesar	204130871	Restaurante Categoría C	Dentro del campo ferial de la expo Restaurante El Bebedero

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2147

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Permiso temporal fiesta Expo Pococí 2018/ del 12 al 24 setiembre 2018.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Chaves Villalobos Carlos	114700032	Restaurante Categoría C	Dentro del campo ferial de la expo Zona Rumbera Alternativa
--------------------------------	-----------	----------------------------	--

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2148

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Permiso temporal fiesta Expo Pococí 2018/ del 12 al 24 setiembre 2018.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
Asociación del Adulto Mayor de Cariari	3002380430	Restaurante Categoría C	Dentro del campo ferial de la expo Restaurante El Kioskos

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2149

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Permiso temporal fiesta Expo Pococí 2018/ del 12 al 24 setiembre 2018.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
Aragón Meneses Waldes	1558141052	Restaurante Categoría C	Dentro del campo ferial de la expo Restaurante El Coconut

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2150

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Permiso temporal fiesta Expo Pococí 2018/ del 12 al 24 setiembre 2018.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
Aragón Meneses Waldes	1558141052	Restaurante Categoría C	Dentro del campo ferial de la expo Restaurante El Balcón Taurino

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2151

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Permiso temporal fiesta Expo Pococí 2018/ del 12 al 24 setiembre 2018.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad y categoría	Dirección
Asociación Hogar para Ancianos Pococí, Guápiles	3002061056	Restaurante Categoría C	Dentro del campo ferial de la expo Restaurante Los Abuelos

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2152

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°27.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuentan con los respectivos requisitos.

Permiso temporal de parqueo del 12 al 24 setiembre 2018.

Solicitante	N° de cédula	Descripción de la actividad	Finca
-------------	--------------	-----------------------------	-------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Díaz Campos Rigo	115780424	Parqueo	710509-000
---------------------	-----------	---------	------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2153

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicio Jurídicos Internos, dice:

Informe Jurídico: IJ-43 SET-2018.

Asunto: Estudio de propuesta de arreglo conciliatorio de Willy Jiménez Morales dentro del proceso Judicial: 15-000193-0930-CL.

Solicitante: Concejo Municipal.

1. GESTIÓN.

El asunto se analiza por Acuerdo 1844 del Acta 58 del 10 de agosto de 2018, donde el Concejo Municipal conoce una propuesta del señor Willy Jiménez Morales, para llegar a un arreglo conciliatorio dentro del Proceso Judicial: 15-000193-0930-CI, acordando el Concejo:

“Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada documento del Sr. Williy Jiménez Morales al Depto. Servicios Jurídicos, despacho de la Alcaldía, Comisión de Asuntos Jurídicos para analizar todo integralmente. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.”

Así como también por reunión sostenida en la sede del Concejo, a finales del mes de agosto 2018, por los regidores Freddy Hernández Miranda, Patricia Aguilar Araya y Ginnette Sequeira Granados, el señor Willy Jiménez Morales, sus representantes legales Lic. Joaquín Molina Hernández y Lic. Minor Badilla Toruño, así como el suscrito y el Lic. Carlos Hernández Hernández del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Pococí.

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

A modo de antecedente, el suscrito había emitido sobre el tema, el Informe Jurídico: IJ-13-MAY-2017, del 29 de mayo de 2017, concluyendo en los primeros tres puntos:

I. “Es jurídicamente posible llegar a un arreglo conciliatorio con el señor Willy Jiménez Morales con motivo de la relación arrendaticia del local donde se ubica el Restaurante Risas.

10 de setiembre de 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



2

II. Para efectos de aceptar algún compromiso, deberá contarse, de previo, con las manifestaciones de los departamentos correspondientes para justificar la capacidad de compromiso.

III. En caso de llegarse a un arreglo económico, deberá contarse con un dictamen pericial de la actividad comercial del señor Willy Jiménez Morales.”

Asimismo, en audiencia privada de conciliación, llevada el 30 de julio de 2018, en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dentro del proceso de marras, el juez requirió varios aspectos para concretar un posible arreglo, así puesto por el suscrito, en conocimiento del Concejo Municipal, por Oficio: SJI-169-AGO-2018, del 01 de agosto de 2018, en lo conducente:

“Así, el último requisito solicitado por el juez para conocer un eventual arreglo, es que el honorable Concejo Municipal tome un acuerdo, donde se justifique por qué se decidió conciliar, esa justificación gira en torno a reconocer algún grado de responsabilidad por parte de la Municipalidad, estableciendo un nexo de causalidad, o sea, la relación entre alguna conducta de la administración y algún daño sufrido en perjuicio del señor Jiménez Morales, en otras palabras, demostrar que por tal actuación de la municipalidad, la parte actora sufrió un daño que no tenía el deber de soportar, asimismo, justificar el establecimiento de un monto económico, no solamente indicarlo.

En el mismo documento, debe quedar plasmada la autorización expresa para conciliar, deben establecerse las condiciones y términos del arreglo conciliatorio, en tal sentido, de forma manifiesta debe consignarse que no hay más procesos judiciales o procedimientos administrativos pendientes, el tema de las costas del proceso en la línea que cada parte paga sus costas, que aparte del arreglo, no hay otros derechos sobre el mismo asunto pendientes, que queda la parte actora

10 de setiembre de 2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



3

satisfecha con el arreglo, renunciando a cualquier resarcimiento producto de daños y perjuicios relacionados y derivados del asunto discutido, el establecimiento justificado del monto, de dónde va a salir el dinero, verificando la disponibilidad presupuestaria y la capacidad real de asumir el compromiso, cómo se va a pagar, en cuánto tiempo, que no debería exceder de un año, máximo dos años con la venia del juez conciliador, depositado en una cuenta bancaria a nombre del señor Willy Jiménez Morales."

En este sentido, del estudio del documento conocido en el Acuerdo 1844 del 10 de agosto de 2018, con base a lo solicitado por el juez conciliador, debe agregarse lo siguiente por parte del actor:

- Indicar que no hay procesos judiciales ni procedimientos administrativos pendientes.
- Que aparte del arreglo, no hay otros derechos sobre el mismo asunto pendientes.
- Que con el cumplimiento del arreglo, la parte actora queda satisfecha, renunciando a cualquier resarcimiento producto de daños y perjuicios relacionados y derivados del asunto discutido.
- El número de cuenta bancario a nombre del señor Willy Jiménez Morales donde se acreditaría el eventual pago.

Sobre lo correspondiente al Concejo Municipal:

- Indicar de dónde saldrá el dinero, verificando la disponibilidad presupuestaria y la capacidad real de asumir el compromiso.

Como criterio del suscrito, el Departamento de Servicios Jurídicos Internos no es competente para indicar si lo contenido en los apartados III y IV es cierto, pues no

10 de setiembre de 2018

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318



4

somos técnicos en materia ingenieril como para determinar que por una acción u omisión de la municipalidad se ocasionó un daño injustificado.

Sobre la pérdida de la patente de licores, y la denegatoria de entregar una licencia de licores al señor Willy Jiménez, de este tema ya se ha hablado bastante, pudiendo refrescarse con la lectura del Informe Jurídico: IJ-13-MAY-2017, del 29 de mayo de 2017, en conocimiento de este Honorable Concejo, finalmente, el Departamento de Servicios Jurídicos Internos tampoco es competente para respaldar la consignación de un monto económico como indemnización, pues no somos técnicos en la materia, además no participamos del procedimiento de contratación y desconocemos los criterios e insumos que concluyeron en ese monto dinerario.

Finalmente, es indispensable que al versar el tema sobre el arrendamiento del bien inmueble municipal, se verifique que no haya deudas del señor Jiménez Morales por dicho concepto, dejando consignado expresamente en el arreglo que todo ello queda en orden.

3. CONCLUSIÓN.

Si es voluntad del Honorable Concejo suscribir el arreglo conciliatorio contenido en el Acuerdo 1844 aludido, se le recomienda atender el criterio aquí expuesto, por ello es importante su lectura integral.


Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



10 de setiembre de 2018

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Sr. Willy Jiménez, a la Comisión de Hacendarios y al Despacho de la Alcaldía para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2154

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Mauricio Barrientos Chacón, Director Regional CNP, dice:

ORHA-0210-2018.

Reciba un cordial saludo. El suscrito, en mi condición de Director Regional del Consejo Nacional de Producción (CNP) Región Huetar Atlántica, nombrado desde el 03 de julio del presente, le comunico que me pongo a sus órdenes para cuando tengan a bien recibirme en su reunión (mesa de trabajo), para que me conozcan y dar respuesta a las inquietudes que han surgido y ver asuntos tratados en oficio SMP-1514-2018.

No omito manifestarles que los días del 29 al 31 de agosto del presente, mi persona tiene compromisos institucionales adquiridos que atender.

Cualquier consulta al respecto me puede localizar al teléfono 2716-6093 ó 8383-5215 (celular) y correo electrónico dirhatl@cnp.go.cr mbarrientos@cnp.go.cr

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se les recibirá el día 09 de octubre 2018, a las 17:00 hrs, en la Sala de Sesiones ubicada en el Hotel Talamanca sobre la Ruta 32. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2155

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Patricia Aguilar Araya, Presidenta ADI San Rafael, La Colonia, dice:

La junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael en sesión ordinaria celebrada el viernes 13 de julio 2018, acordamos realizar las Fiestas Patronales del **11** al 22 de octubre del año en curso.

Dentro de los eventos que hemos programado están: reinado, bingo, corridas de toros, actividades religiosas, actividades deportivas, baile, tope; en seguida describo el cronograma de actividades:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Jueves 11	7:00 p.m.	Campeonato de Rodeo dedicado al Concejo Municipal
Viernes 12	7:00 p.m.	Corrida de Toros
Viernes 12	7:00 p.m.	Baile de salón con el Grupo Comején
Sábado 13	7:00 p.m.	Corrida de Toros
Domingo 14	2:00 p.m.	Tope
Domingo 14	7:00 p.m.	Corrida de Toros
Lunes 15	7:00 p.m.	Campeonato de Rodeo
Martes 16	5:00 p.m.	Actividad para adultos mayores – Concurso
Miércoles 17	7:00 p.m.	Corrida de Toros Gratis
Jueves 18	10:00 a.m.	Tope caballitos de palo y juegos tradicionales / Car Show
Viernes 19	7:00 p.m.	Copa Zeus Caballos trotadores y repicadores infantil.
Sábado 20	7:00 p.m.	Corrida de Toros
Domingo 21	10:00 a.m.	Ciclismo de ruta
Domingo 21	6:00 p.m.	Corrida de Toros
Lunes 22	7:00 p.m.	Final del Campeonato de Rodeo y corrida del pueblo.

Actualmente nos encontramos realizando los trámites respectivos para los permisos de dichas actividades, agradecemos de antemano todo el apoyo que puedan brindarnos. Quedamos siempre a sus órdenes. Agradezco las notificaciones también sean enviados al correo paguilar2009@hotmail.com o al correo gleitonjimenez@hotmail.com.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 2156

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Patricia Aguilar Araya, Presidenta ADI San Rafael, dice:

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael en sesión Ordinaria celebrada el viernes 13 de julio 2018, acordamos realizar las Fiestas Patronales del 11 al 22 de octubre del año en curso.

Dentro de los eventos que hemos programado están: reinado, bingo, corrida de toros, actividades religiosas, actividades deportivas, baile, tope, en seguida describo el cronograma de actividades.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Jueves 11	7:00 p.m.	Campeonato de Rodeo dedicado al Concejo Municipal
Viernes 12	7:00 p.m.	Corrida de Toros
Viernes 12	7:00 p.m.	Baile de salón con el Grupo Comején
Sábado 13	7:00 p.m.	Corrida de Toros
Domingo 14	2:00 p.m.	Tope
Domingo 14	7:00 p.m.	Corrida de Toros
Lunes 15	7:00 p.m.	Campeonato de Rodeo
Martes 16	5:00 p.m.	Actividad para adultos mayores – Concurso
Miércoles 17	7:00 p.m.	Corrida de Toros Gratis
Jueves 18	10:00 a.m.	Tope caballitos de palo y juegos tradicionales / Car Show
Viernes 19	7:00 p.m.	Copa Zeus Caballos trotadores y repicadores infantil.
Sábado 20	7:00 p.m.	Corrida de Toros
Domingo 21	10:00 a.m.	Ciclismo de ruta
Domingo 21	6:00 p.m.	Corrida de Toros
Lunes 22	7:00 p.m.	Final del Campeonato de Rodeo y corrida del pueblo.

Queremos solicitar además su permiso para la utilización de las rutas cantonales necesarias para poder realizar el evento de Tope Cabalgata 2018 el próximo 14 de octubre del 2018 a partir de las 12:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m., saliendo de las Aulas de Catequesis de La Colonia, ingresando por Calle Los Lagos continuando hasta la Finca Colono Real y luego retornando hasta salir por Calle Barrio San Juan hasta regresar al Campo Ferial. Adjuntamos el croquis requerido.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Recorrido Tope-Cabalagata LA COLONIA 2

Domingo 14 Octubre 2018 12:00MD



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Actividad siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley. Así mismo se aprueba el permiso para la utilización de la Rutas Cantonales necesarias para poder realizar el Evento Tope Cabalgata 2018, el próximo 14 de octubre a partir de las 12:00 am y hasta las 5:00 pm, saliendo de las Aulas de Catequesis de La Colonia, ingresando por Calle Los Lagos continuando hasta la Finca Colono Real y luego retornando hasta salir por Calle Barrio San Juan hasta regresar al Campo Ferial. Se Dispensa del Trámite de Comisión. **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

ACUERDO N° 2157

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Enrique Obando Vargas, Presidente Planta Recicladora de basura, dice:

En relación a la inversión del edificio de la Fuerza Pública, les informamos lo siguiente:

El edificio que estamos presupuestando en Barra de Tortuguero para la Delegación de la Policía tendría las siguientes características:

- Es de 6 metros por 6 metros, en dos plantas.
- La segunda planta es de 36 metros cuadrados para dormitorios con dos baños, dos inodoros y dos lavatorios.
- La primera planta tendría una distribución de 3 metros por 6 metros para centro de monitoreo y oficina de la delegación, el resto de 3 metros x 6 metros es para la escalera de la segunda planta, el resto del espacio es para parquear los cuadracillos, quedando estos bajo techo para evitar deterioro de dichos equipos, que actualmente están en la intemperie
- Hemos calculado basado en el anteproyecto que el metro cuadrado tendría un costo de \$380 mil, el metro cuadrado al ser una construcción de 72 metros cuadrados más algunas mejoras en el muro de retención de la parte trasera tendría un costo de inversión total de CE27.360.000.00, recordemos que esto sería un convenio municipalidad- comunidad- Planta Recicladora- hoteleros.

Es por lo anterior que necesitamos saber cuál es el aporte que ustedes darán para poder nosotros conseguir el resto de los recursos y enviarles las respectivas facturas proformas para su tramitación correspondiente. Adjuntamos planos de anteproyecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Enrique Obando Vargas, presidente planta recicladora de basura, teléfono 2709-8095, correos electrónicos PROCESADORABASURATORTUGUERO@GMAIL.COM, Abel.costarricense@gmail.com

Nota: Se archiva plano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Despacho de la Alcaldía para lo que corresponda.

ACUERDO N° 2158

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Enrique Obando Vargas, Presidente Planta Recicladora de basura, dice:

Reciban un saludo de parte de la Administración de la Planta Recicladora de Basura (Gestión Integral de Residuos), Barra de Tortuguero.

El objeto de nuestra nota es hacerles llegar algunas observaciones y preocupaciones sobre el potencial crecimiento de la cantidad de toneladas de basura que va año con año.

Nuestro objetivo es hacerles ver que la planificación de los viajes debe darse de manera periódica y en crecimiento, en ese sentido sentimos que la administración municipal no prevé crecimiento poblacional, temporadas turísticas y aumento de cantidad de toneladas como lo detallamos a continuación:

2015	36 viajes	244 toneladas
2016	39 viajes	281 toneladas
2017	44 viajes	321 toneladas
2018 hasta agosto	29 viajes	237 toneladas

Como se observa viene en aumento 40 toneladas por año. La presupuestación de viajes que tiene la municipalidad no corresponde al crecimiento como lo demostramos en el cuadro anterior, además el ing. Fabián encargado de coordinar con nosotros y el transportista no está autorizando viajes extras, por lo que les solicitamos aumentar la cantidad de viajes que la municipalidad presupuesta ya que por las características del producto este no puede quedarse guardado mucho tiempo en las celdas de acopio de nuestra planta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Otro punto importante es recordarles que el convenio está pronto a vencer y requerimos de los estudios y alcances del mismo para una renovación de este.

Enrique Obando Vargas, presidente planta recicladora de basura, teléfono 2709-8095, correos electrónicos PROCESADORABASURATORTUGUERO@GMAIL.COM, Abel.costarricense@gmail.com

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Despacho de la Alcaldía y al Sr. Fabián Delgado para el análisis respectivo.

ACUERDO N° 2159

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MBA Karen Porras Arguedas, Presidente Ejecutiva UNGL, dice:

Me permito saludarles y mediante este oficio solicitarles una audiencia en su Concejo Municipal para lo que resta del mes de julio y la primer quincena de agosto del presente año, con el fin de presentar los resultados de la Política Pública Cantonal trabajada en la segunda etapa bajo el proyecto "En mi cantón se habla joven". Así mismo se le solicita invitar a la misma a los señores funcionarios municipales responsables del área de juventud, las fuerzas vivas juveniles y el comité cantonal de la persona joven. Lo anterior en razón de que se formará la Comisión que validada dicha propuesta y someterá la misma al beneplácito de este Concejo.

Para la Unión Nacional de Gobiernos Locales la eficacia de cada uno de los proyectos realizados en el municipio son muy importantes y por este medio reiteramos el compromiso con ustedes, su cantón y las juventudes. Para la coordinación de la fecha solicitada favor comunicarse con el licenciado Eder Hernández Ulloa al correo ehernandez@ungl.or.cr, o comunicarse al teléfono 2290- 4147 o al 72454-800, se despide atentamente,

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce extemporánea.

ACUERDO N° 2160

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Benigno Amador Ramírez, dice:

Por este medio nos dirigimos a Ud. para agradecerles por la construcción del nuevo puente en nuestra comunidad que comunica Villas Del Río y Cascadas de el Prado. Nuestro agradecimiento también a la Sra. alcaldesa Doña Elibeth Venegas y demás

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

compañeros. También deseamos expresarles nuestra preocupación, ya que a pesar de dicho trabajo Con dicho puente que es excelente, No así Con las entradas. Consideramos faltó un poco de atención en los rellenos.

El material puesto es insuficiente, un automóvil no puede pasar por ahí ya que pega en esas entradas, consideramos faltó un poco de delicadeza y cuidado al realizar dicho trabajo.

También consideramos, con un poco de lluvia fuerte dicho material se va a lavar y podría ocasionar un mal mayor. Agradeceríamos, una vez más y poner atención a esta problemática.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Me estaba diciendo un miembro de la Asociación de Desarrollo el Sr. Donald que quería saber dentro de la consulta a ellos, que se les pregunte si es cierto que del contenido presupuestario que tenían que a ellos les tuvieron un sobrante de \$7.000.000.00 entonces me gustaría que se le adicione esa consulta.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Alcaldía, Unidad Técnica, y a la Junta Vial, solicitar la información del total de lo presupuestado con lo que se contrató.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Con respecto al tema que se está hablando del puente para mí ya es preocupante me gustaría de alguna manera que el departamento de Junta Vial se haga un poco de conciencia, se está haciendo varios proyectos de puentes y creo que ese problema los rellenos de aproximación no es de ahorita, es desde que yo conozco y estuvimos creando y construyendo el puente de Agriportica ese puente quedo con los problemas de los rellenos de aproximación, que es lo que pasa que hacen unos rellenos de aproximación demasitados bajos tras de que los deja con muy poco relleno no son bien compactados. Algunos ni siquiera fueron compactados como el puente que se hizo sobre el rio La Sirena, ese puente quedo con unos rellenos de aproximación por decirle así que le quedaron pero no se le ve, porque es un algo inmenso lo que tiene del puente al suelo el relleno de aproximación que no es transitable actualmente ese puente para que construir puentes si no pueden ser utilizado de la mejor manera o como debe de ser. Me parece que tiene hay que tenerse bastante cuidado creo que Freddy Rivera tiene bastante capacidad en este sentido siempre se ha alargado el decir que es un buen ingeniero pero sí, me ha quedado debiendo con esto, porque yo se lo ha dado de conocimiento y de eso fue en vista lo del puente de Agriportica ese puente se quedó con

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

un déficit de relleno y de falta de compactación, esto es algo fundamental para la construcción de un puente los rellenos de aproximación.

Entre eso como le digo el puente sobre el Río La Sirena que se pusieron las alcantarillas y los rellenos de aproximación fatales y se está dando casi por terminada la obra o sea yo no puedo creer que un puente con el valor que tenga, tenga que tener semejantes problemas en este sentido, creo que con respecto a la manifestación que se hace también de ese otro puente de El Prado yo estuve viéndolo y es prácticamente es lo mismo.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Me llamaron los compañeros de El Prado fui a ver el puente y no tiene que ser uno ingeniero ni técnico para ver las cosas como quedaron. Me preocupa porque la Unidad Técnica no Junta Vial, la Unidad Técnica es de gestión vial tiene una planilla anual de \$700.000.000.00 tiene sus ingenieros, técnicos mucho personal y viera que no me cabe como dejan las cosas a medio palo, hagamos las cosas bien hechas nada nos cuesta, pero si piden plata para combustibles y horas extras, quieren más millones para ganar un poco más pero no está haciendo las cosas como se deben.

Hay muy buenos profesionales, pero algo está pasando que están dejando las cosas incompletas. Explica ampliamente.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Definitivamente a veces uno quiere defender a veces la administración y yo la voy a defender en el sentido de que se hizo una buena obra, puente Agriportica nadie hubiera soñado nunca con tener un puente, Puente El Prado cuando hubieran soñado una comunidad tener ese puente, Puente Cayuga, pero que pasa, ahí se tengo que darle la razón a ustedes estamos fallando con los rellenos de aproximación y no necesita ustedes ser ingenieros para darse cuenta que lo están haciendo mal hechos. Explica ampliamente.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Cuando se suscita varias veces un mismo punto, hay algo que está fallando, en este campo aquí es un asunto meramente administrativo y la Alcaldía, tengo que hacer alusión con respecto al espíritu de las intervenciones de ustedes, porque si aquí enumeráramos la cantidad de veces ese bache habría que pedir ahí mismo en la Unidad Técnica hacer un sacudón aquí para pedir una intervención. Efectivamente en todos los proyectos hay algún punto ahí y voy a decirlo puntualmente, aquí lo que dice dan el agradecimiento por el puente pero dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Expresamos nuestra preocupación, ya que a pesar de dicho trabajo Con dicho puente que es excelente, No así Con las entradas. Consideramos faltó un poco de atención en los rellenos. El material puesto es insuficiente, un automóvil no puede pasar por ahí ya que pega en esas entradas, consideramos faltó un poco de delicadeza y cuidado al realizar dicho trabajo. También consideramos, con un poco de lluvia fuerte dicho material se va a lavar y podría ocasionar un mal mayor.

De donde sale la directriz de que un trabajo no se concluya hoy hay Alcaldes en el país que tienen problemas y sabe cuál es el problema, que ojala no estemos nosotros en esa situación. Que estén pagando el trabajo y venga la gente y pega literalmente contra otro muro. Explica ampliamente.

Propuesta presentada por la Reg. Supl. Oscar Garro Rojas, avalada por el Reg. Eliecer Araya Brenes.

Planificación en esta Municipalidad, cuantas personas tenemos en ese departamento?, solo dos personas, pero esas personas no atienden la planificación del presupuesto. Atienden mil cosas, pero eso no.

Este problema se origina precisamente en la ausencia de planificación, ejecución de las obras y parte del proceso de planificación es el presupuesto y parte de eso también es la contratación y parte de eso es el trámite de la aprobación de presupuesto pues ahí acabamos de encontrar una falla que hay que resolver.

En todas las empresas, instituciones, se ha venido desarrollando hace muchos años una serie de cosas que llaman las normas y procedimientos de ejecución, etc. Y las normas para los que nunca las han utilizado o a las que nunca los hemos utilizado no nos caen bien, porque no nos permite movernos con la libertad o con la mala libertad con que nos hemos desarrollado en el tiempo anterior. Explica ampliamente.

Para resolver este tema que ustedes están hablando de cómo es que los rellenos de los puentes no están siendo ejecutados correctamente o no están siendo terminados, lo que necesitamos hacer es parar aquí al frente de este micrófono al Señor encargado de esa sección que nos indique la razón el por qué?

Y entonces todos empezaremos a entender la problemática de lo que aquí hoy se dice, y con qué objetivo?, con el objetivo de ver cómo resolvemos la cosa porque esto sigue todos los días.

Mi propuesta, para que se pare aquí el encargado de esa Unidad y nos explique precisamente las razones de ese por qué?

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta. Con Base al Artículo 40 del Código Municipal se convoca al Director de la Unidad Técnica, Ing. Freddy Rivera Varela, el día 18 setiembre 2018, a las 17; 00 hrs. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Ahora que se hace mención de lo que son el extraordinario que en el vienen también las partidas específicas el consejo distrito de la colonia hicimos todo el paquete se presentó hace más de mes y medio ante el Departamento de Obras civiles. también otro síndicos la síndica Lucy que hay que agradecerle Katherine y otros más que han estado llegando para trabajar el tema de partidas específicas y lo que es el extraordinario pero me llamó la atención que yo sí pase por correo electrónico todos los las proformas de lo que son los proyectos exactamente a dónde está apunta señor presidente para que se fueran preparando los carteles Y que cuando ojalá se llegue creo que casi sería la colonia o no los distritos para empezar, pues se me dice que no aparecen las proformas que eso yo no lo he enviado entonces eso sí me llama la atención porque lo hice en la sesión anterior es que hay temas en los que de los departamentos están pidiendo personal pero entonces no entiendo para qué es que se está dando el personal. hago un llamado de atención que no entiendo por qué obra civiles que éste la muchacha está viniendo también hacer atención al público Brandon hace atención al público todo mundo hace atención al público que no entiendo por qué los señores ingenieros hay que sacarlos cuando estamos trabajando presupuestos o sea cuando se tiene que ejecutar, yo no sé a quién le corresponde esto porque mis disculpas y la comunidad ya no sabe ni a quien tiene que preguntarle a llegado el punto de que yo misma no sé cómo accesar la oficina de obras civiles no sé cómo accesar a veces algunos departamentos me siento impotente porque a veces no se me da sabe dar una solución a mí y si no se me sabe dar una solución a mí entonces no sé qué está pasando con el pueblo y aquí nosotros estamos para representar exactamente eso las comunidades y me dolió mucho ver eso tuve que meterme hora y media a buscar el correo electrónico a ver dónde envié yo todo eso, es igual entonces lo que va a pasar con el ordinario el presupuesto inicial 2019 todos están haciendo el trabajo se han enviado todos los formularios por correo porque no se puede decir que en este momento muchos síndicos por cierto hoy Javier me preguntaba Patry el trabajo que hicimos para Colorado es aquel que ya presentamos y Javier ya está listo ahí pero creo que va a haber que adivinar en qué parte de los correos está estamos tratando de evitar cero papel nos están llevando a que no le damos las actas este impresas y de todo para ahorrar papel entonces por dicha tengo respaldos en las llaves mayas pero es que la idea no es desgastarme yo o que se desgasten los síndicos. Es que si el trabajo se hizo entonces dónde está el trabajo que se hizo es ahí donde a veces a mí sí me quedan debiendo, me quedan debiendo con las

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

contrataciones que hay para algunos departamentos donde no nos están siendo funcionar para mí no.

Yo hoy lo estaba viendo así como llegué a un punto en el doña Marta Chaverri la voy a mencionar de La Rita todos los días me pregunta doña Marta que hace ella con todas sus formularios que anda, doña Marta vaya busque Fabiola y hoy le pedí a Fabiola encarecidamente Fabiola no le diga que no haga los formularios con doña Marta porque tampoco me alcanza el tiempo Aunque en la oficina comunales hemos estado atendiendo bastante y deberás tengo que felicitar a los síndicos y están haciendo su trabajo pero de qué nos vale señor presidente y señora alcaldesa hacer el trabajo si en la parte operativa en la parte donde tienen donde se le está dando todo el trabajo un ingeniero para decirle que está nada más ejecute alguien me decía: Patricia para que se desgasta con los formularios eso le corresponde a los departamentos, no me afecta a sentarme horas, horas y es un llamado de atención a mí no me afecta a sentarme horas porque yo quiero las comunidades y todos los que estamos aquí este concejo municipal todos estamos, todos queremos la platita para las comunidades pero yo no puedo entender como el día de ayer se me diga me que me hacen falta las proformas y tengo que empezar a correr otra vez a ver dónde están entonces Muchas gracias señor presidente pero si es un llamado de atención porque entonces no sé dónde está siendo la debilidad.

ACUERDO N° 2161

Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal.

Yo quiero pedirles una sesión extraordinaria para hacer una presentación de un trabajo que hemos realizado por más de 2 años de una nueva reorganización de la Municipalidad de Pococí, explica ampliamente.

- **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**
 - **Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.**
 - **Reg. Ginnette Sequeira Granados.**
-

ACUERDO N° 2162

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. María del Carmen Trejos, Directora Escuela Sector Nueve, teléfono 8729-6085, dice:

Muy buenas tardes alcaldesa y Señores Regidores, reciban un cordial saludo de parte del Patronato Escolar, Junta Administrativa, Personal Docente y Administrativo de la Escuela Sector Nueve, deseándoles muchos éxitos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por este medio, apelamos a su espíritu solidario, solicitamos que nos ayuden para que dicha institución cuente con el Agua Potable ya que desde hace 35 años ésta escuela está en funcionamiento. Dicha ayuda sería de gran apoyo para beneficio de los niños que aquí estudian, ya que se encuentra alejada y contamos únicamente con la ayuda que brinda el estado, que no es suficiente. Por lo que, humildemente, les solicitamos la gran colaboración. De antemano se le agradece su valiosa colaboración, que para nosotros es y será de gran valor.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Alcaldía.

ACUERDO N° 2163

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. María del Carmen Trejos, Directora Escuela Sector Nueve, teléfono 8729-6085, dice:

Muy buenas tardes alcaldesa y Señores Regidores, reciban un cordial saludo de parte del Patronato Escolar, Junta Administrativa, Personal Docente y Administrativo de la Escuela Sector Nueve, deseándoles muchos éxitos. Por este medio, apelamos a su espíritu solidario, solicitamos que nos ayuden donándonos INSTRUMENTOS MUSICALES para formar una banda con los niños de dicha institución. Dicha ayuda sería de gran apoyo para nuestra institución, ya que se encuentra alejada y contamos únicamente con la ayuda que brinda el estado, que no es suficiente. Por lo que, humildemente, les solicitamos la gran colaboración. De antemano se le agradece su valiosa colaboración, que para nosotros es y será de gran valor.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 2164

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Andrea Camacho Zarate, Administradora Financiera, dice:

Oficio N°AF-106-2018.

Asunto: Solicitud de información a partir del año 2018.

Señores Federación CAPROBA, atendiendo a las recomendaciones emitida tanto por la Auditoria Interna de la Municipalidad de Pococí, así como el ente Fiscalizador del

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ministerio de Gobernación y Policía, es que se hace la siguiente solicitud a partir de este año (2018).

Se solicita que cada desembolso emitido por esta Municipalidad a su Federación CAPROBA, una vez realizado el gasto se presente el informe sobre la utilización que se le dio a los dineros girados.

Agradezco sea tomado en cuenta dicha disposición misma que se deberá informar vía correo andreacamaz@hotmail.com, auditoria.pococi@gmail.com y mgaritav@yahoo.es.



Federación de Municipalidades de
Cantones Productores de Banano de Costa Rica
Departamento de Contabilidad.

DCP-VBL-089-18

Siquirres, 04 de setiembre del 2018.

Señores (a):

Licda. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa.
Licda. Andrea Camacho, Administradora Financiera.
MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditora.
Msc. Mauricio Garita, Jefe de Hacienda Municipal.
Sres. Concejo Municipal.
Municipalidad de Pococí

Asunto: Información requerida según Oficio AF-106-2018

Por medio de la presente, la suscrita, Viviana Badilla López, en calidad de contadora de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica "CAPROBA", en virtud del acatamiento del oficio AF-106-2018, donde solicitan a la Federación CAPROBA que de cada desembolso emitido por el municipio y una vez realizado el gasto se presente un informe sobre la utilización que se le dio a los dineros girados.

Consideramos importante primeramente realizar un desglose de los recursos presupuestados para el periodo en ejecución, por lo que se refleja a continuación.

Programa I "Administración"		Programa II "UTAMA"	
Aporte Cuota de afiliación	35,217,710.76	Aporte Extraordinario	50,021,570.00
Cuota Centro de Capacitación	5,300,000.00		
Total	40,517,710.76	Total	50,021,570.00

Fuente: Presupuesto CAPROBA, periodo 2018, SIPP, CGR.

De lo cual a la fecha únicamente ha realizado dos desembolsos, adjunto detalle:

Programa I "Administración"		
Fecha	Comprobante	Monto
20/06/2018	73905692	13,500,000.00
Total		13,500,000.00
Programa II "UTAMA"		
Fecha	Comprobante	Monto
20/06/2018	73905691	9,000,000.00
Total		9,000,000.00

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Federación de Municipalidades de
Cantones Productores de Banano de Costa Rica
Departamento de Contabilidad.

Se referencia al Artículo 23, de los Estatutos de la Federación que indica donde se refleja los criterios de participación para los Federados y el buen funcionamiento de la institución;

Artículo 23. Criterios de Participación

Gastos Ordinarios:

Para el mantenimiento ordinario de la Federación la suma que se estime en el Presupuesto aprobado por el Consejo Intermunicipal distribuido equitativamente entre las Municipalidades afiliadas. El cual deberá ser depositado de forma mensual por las Municipalidades respetando el siguiente orden: el primer depósito el 15 de enero del ejercicio económico, de ahí de forma mensual en los últimos 3 días de los meses siguientes y el 15 de diciembre del ejercicio económico. La falta de pago oportuno de cualquiera de las cuotas motivará la expulsión de la Municipalidad incumpliente.

(Así reformado en Asamblea Ordinaria n° 01-2017, celebrada el 26 de agosto 2017 en el Cantón de Parrita, publicado en la Gaceta n° 180 del 22 de setiembre, alcance n° 226).

Para el mantenimiento de la Unidad Técnica de Asistencia Municipal del Atlántico "UTAMA". La suma que se estime en el presupuesto aprobado por el Consejo Intermunicipal destinado para ese fin y que deberá ser cubierta proporcionalmente entre las municipalidades adscritas a esta unidad. Los desembolsos de las cuotas de participación deberán efectuarlos las municipalidades de la siguiente forma: la Dirección Ejecutiva realizará un plan de pagos según los servicios solicitados por cada municipio, el cual notificará al alcalde (sa) y Concejo Municipal respectivo para que giren instrucciones a las unidades administrativas para el trámite de pago. Quedan obligadas las municipalidades a que estos aportes los financiaran con el impuesto a la exportación del banano o por medio de ingresos fijos.

Estos aportes son de carácter obligatorio para todas las municipalidades afiliadas y el incumplimiento de las sumas asignadas o del atraso en el giro de las mismas a CAPROBA tal y como están previstas en el presente artículo, autorizan a la Dirección Ejecutiva a suspender la prestación de los servicios e iniciar el trámite administrativo y judicial de cobro de las sumas adeudadas de las municipalidades omisas hasta tanto subsanen el incumplimiento.

(Así reformado en Asamblea Ordinaria n° 01-2017, celebrada el 26 de agosto 2017 en el Cantón de Parrita, publicado en la Gaceta n° 180 del 22 de setiembre, alcance n° 226).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Federación de Municipalidades de
Cantones Productores de Banano de Costa Rica
Departamento de Contabilidad.

Servicios:

Las cantidades que resulten de la aplicación de las tasas y precios que en su momento acuerde el Consejo Intermunicipal. En cualquier caso, los acuerdos en esta materia estarán basados en lo que determine el estudio económico-financiero que se hará a tal efecto teniéndose en cuenta los coeficientes de incremento y reducción que se establezcan en dicho estudio.

Es por ello que el desembolso de ₡13, 500,000.00 que el Municipio realizó el 20 de junio del presente, se destinó para el pago parcial de la Cuota de afiliación y recursos correspondientes al Programa I "Administración" se ha utilizado para el pago de gastos Ordinarios de la Federación los cuales son necesarios para el buen funcionamiento y según el Artículo 23 de los Estatutos, lo deben sufragar todos los Federados y a la fecha posee un saldo de ₡27, 017,710.76 (Veintisiete millones diecisiete mil setecientos diez colones con setenta y seis céntimos).

El desembolso de ₡ 9, 000,000.00 es para el mantenimiento del Programa II, Unidad Técnica Mancomunada (UTAMA), propiamente para la contratación de Servicios Profesionales según demanda del Municipio, mismos que no se han ejecutado, dado que a la fecha no se han realizado contrataciones para el ayuntamiento y fueron habilitados en el Presupuesto Extraordinario N° 2 de nuestra institución aprobado el 20 de agosto del presente, según oficio de la Contraloría General de la República DFOE-DL-1218 y actualmente nos encontramos realizando los trámites de Contratación Administrativa, para la adquisición de los servicios solicitados por la Administración y el Concejo Municipal.

Sin más por el momento,


Licda. Viviana Badilla López
Contadora
Federación CAPROBA



C/Copia:

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2165

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Consejo Intermunicipal Caproba, dice:

Convocatoria Extra Ordinaria.
07-2017.

Reciban un cordial saludo, por instrucciones de la Presidencia del Consejo Intermunicipal; se les convoca a Sesión Extra Ordinaria 07-2018 para el jueves 06 de setiembre al ser las 02:00 pm en la sala de reuniones de la Federación CAP ROBA.

Orden del día:

Artículo 1:
Artículo 11:
Artículo 111:
Artículo IV:
Oración.
Comprobación del quórum.
Conocer la solicitud de afiliación de la Municipalidad de Matina a CAPROBA.
Comentarios y Conclusiones.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Viáticos y transporte.

ACUERDO N° 2166

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Oscar Cascante Cascante, Diputado Partido Unidad Social Cristiana, dice:

DIP-OCC-0158-09-2018.

Reciba un cordial y atento saludo, y deseándole muchos éxitos en el ejercicio sus funciones.

Me es grato invitarle a participar en el Foro; "Regulación de la Tenencia V el Uso del suelo en los Territorios de Costa Rica", que se estará llevando a cabo el día miércoles 19 de Setiembre de 2018, de 10:00am a 12:00 md, en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sin duda su presencia y conocimientos serán de gran importancia en la discusión de este importante tema.

El enlace será con el señor michael.carmona@asamblea.go.cr, tels. asistencia

Michael Carmona Bolaños, dirección electrónica, 2531-68-22 / 68-23. Con el fin de la confirmación de su

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba viatico y transporte al Reg. Freddy Hernández Miranda.

ACUERDO N° 2167

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández, Coordinador Departamento Planificación y Control Constructivo, dice:

Oficio DPCC-0148-2018.

Referente: Informe de labores agosto.

Por este medio me permito saludarlos respetuosamente y a la vez remitirle el informe de labores y metas del departamento, donde se ve reflejado el cumplimiento de dichas metas y servicios que se brinda gracias a la contratación de la Arquitecta Lauren Paniagua Gutiérrez que ha permitido mejorar ampliamente los tiempos de respuesta para todos los trámites así como el incremento significativo en la recaudación por concepto de permisos de construcción.

METAS ALCANZADAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Las metas propuestas desde un inicio se puede decir complacidamente que se han alcanzado, lo cual obviamente no puede significar ningún tipo de relajación por las exigencias y responsabilidad que el puesto exige. Importante poder destacar estas metas o logros alcanzados:

1. Los permisos constructivos que son tramitados ante este departamento son resueltos en menos del tiempo que la ley establece de 10 días hábiles, **en promedio y en la actualidad son entregados aproximadamente en 2 días hábiles o menos,** lo cual ha permitido según lo expresan los mismos contribuyentes, que estos se encuentren bastante satisfechos por el servicio otorgado, disminuyendo esa percepción que existe en la ciudadanía de que son las Municipalidades quienes mayores trabas imponen en la tramitología de permisos constructivos. En nuestro caso en particular se ha observado una evidente satisfacción por parte de los administrados y una mayor tranquilidad al saber que la Municipalidad no será un obstáculo para que su bono caduque o un motivo por el cual las entidades bancarias ejerzan presión sobre los ciudadanos y éstos trasmitírselas a la municipalidad con el fin de agilizar sus trámites. Dicha agilidad se da gracias a la contratación de una asistente en el departamento la cual era requerida debido a las importantes cargas de trabajo presentes en la oficina, por lo que con la incorporación

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL CONSTRUCTIVO

de la arquitecta Lauren Paniagua Gutiérrez tanto los tramites de permisos de construcción, usos de suelo, resoluciones de ubicación y otros, se han visto reducidos sus plazos de entrega.

Indicador meta 1:

Plazo establecido por ley	=	30 días	=	15
Plazo de respuesta		2 días		

Justificación de meta:

Los permisos de construcción son revisados y otorgados en un plazo máximo de 2 días hábiles, lo cual representa **15 veces más rápido** que el plazo que se encuentra establecido en la Ley de Simplificación de Trámites que establece que para este tipo de trámites se debe brindar respuesta al administrado en menos de los 30 días hábiles según se regula en el artículo 23 inciso b. del Reglamento a la Ley de Protección del Ciudadano del Exceso de Requisitos.

2. En lo que respecta a los usos de suelo y resoluciones municipales de ubicación, el tiempo que en la actualidad se está requiriendo para resolver estos trámites se ha disminuido considerablemente por lo que los plazos para aprobar estos trámites cuando cumplen con todos los requerimientos que este departamento exige, **corresponde a aproximadamente en 2 días hábiles o menos** (excepto en casos que sean requeridos inspecciones). Cabe recalcar la importancia de este documento y de la inspección respectiva, ya que aunque este trámite no signifique un costo alguno para los contribuyentes, este es el requisito indispensable para la obtención del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, lo cual a la postre significará que la Municipalidad pueda obtener los ingresos que corresponden por concepto de Patente Municipal ya que es el departamento de Planificación y Control Constructivo el responsable de aprobar o rechazar las actividades que se pretendan realizar en el territorio cantonal.

Indicador meta 2:

Plazo establecido por ley	=	10 días	=	5
Plazo de respuesta		2 días		

Justificación de meta:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL CONSTRUCTIVO

Los permisos de construcción son revisados y otorgados en un plazo máximo de 2 días hábiles, lo cual representa 5 veces más rápido que el plazo que se encuentra establecido en la Ley de Simplificación de Trámites que establece que para este tipo de trámites se debe brindar respuesta al administrado en menos de los 10 días hábiles según se regula en el artículo 23 inciso a. del Reglamento a la Ley de Protección del Ciudadano del Exceso de Requisitos.

3. Se ha dado continuidad a los procedimientos administrativos de construcciones clausuradas por parte de los inspectores por obras que se llevaron a cabo sin el permiso municipal respectivo, lo ha arrojado muy buenos resultados ya que se ha generado ingresos adicionales a la Municipalidad que nunca hubieran existido de no haberse implementado este cobro que se dejó de hacer en el pasado y sobretodo se ha ido creando conciencia en la población de las obligaciones que por ley ellos poseen y deben acatar, al demostrar la Municipalidad que no permitirá más este tipo de infracciones dentro del territorio a su jurisdicción, estos procedimientos administrativos por construcciones irregulares se estima que se logran resolver y concluir satisfactoriamente en un 80 a 90% para la Municipalidad permitiendo recaudar los montos respectivos que representan. Del monto total recaudado por concepto de permisos de construcción el 36.68% (superior al 28.03% que había representado el año 2016) equivalió a trámites de obras sobre las que se les aplicó la multa por haber dado inicio la construcción sin contar previamente con los permisos municipales.

Indicador Meta 3:

Mientras que únicamente para el mes de agosto recién concluido los ingresos de obras que se les aplico un procedimiento administrativo de clausura fue de ₡6.443.640, lo cual equivale al 33.56% del total recaudado por tramitación de permisos de construcción para el mes de agosto.

4. Finalmente, se han cumplido 3 años desde que se comenzó a implementar la tramitología digital de planos constructivos mediante el sistema de Administrador de Proyectos de Construcción (APC), plataforma que facilita la tramitología de permisos de construcción gracias al convenio entre esta Municipalidad y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Durante el año 2015 se otorgaron un total de 533 permisos de construcción digitales, posteriormente dicha cifra se incrementó a 818 permisos otórgados mediante la plataforma digital

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL CONSTRUCTIVO

APC y para el año 2017 la cifra subió a 922 permisos otorgados mediante el uso de esta plataforma digital, lo cual supuso un gran éxito debido a que se redujo en gran medida el flujo de personas que debían realizar sus trámites de forma física, permitiendo así descongestionar ampliamente la afluencia de personas que se atienden en la Plataforma de Servicios Municipal, debido a que estos casos ahora son vistos directamente por el departamento de Planificación y Control Constructivo sin que haya necesidad de que la Plataforma de Servicios tenga que intervenir, logrando así una mayor eficacia y agilidad en el trámite de licencias de construcción. Del año 2015 que se inició a implementar el sistema APC se pasó de aprobar el 38.5% del total de trámites en forma digital a un 58.7% para el año 2017.

Indicador Meta 4:

Para el año 2018 la tramitación de proyectos por APC es de un 65.04%. Cabe indicar que por su naturaleza, las obras menores no pueden ser tramitadas mediante la vía digital, por lo que si no consideramos dichas obras el porcentaje de tramitación digital para las obras que sí pueden ser tramitados por este medio, equivale al 80.63%

$\frac{\text{Obras tramitadas por APC}}{\text{Total de obras con sello del CFIA}} \times 100 = \frac{691}{857} \times 100 = 80.63\%$
--

5. Se han iniciado labores de coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en donde se está llevando un control cruzado entre los trámites que se realizan ante el CFIA y los que se ingresan ante la Municipalidad, esto con la finalidad de detectar posibles obras irregulares que no cuenten con los permisos respectivos, lo cual ha dejado buenos resultados permitiendo localizar obras sin permisos y con ello siendo beneficiado el Municipio con la recaudación de estos impuestos que se habían evadido.
6. Se le ha dado por primera vez un seguimiento serio a los cobros por permisos de construcción que se encuentran pendientes de cancelar lo cual sube el nivel de morosidad. En el mes de junio se identificaron un total de 55 millones de colones que se encontraban pendientes de cancelar por conceptos de permisos por lo que se dio un control exhaustivo sobre los cobros superiores a los

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL CONSTRUCTIVO

50 mil colones llamándose a cada una de las personas dueños de estos cobros y en otros casos en coordinación con el departamento de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad se solicitó la elaboración de cobros a personas que no pudieron ser localizadas por medios telefónicos o digitales, o bien, que no se presentaron según lo acordado para honrar su deuda, por lo que les fue formalmente notificado por parte de nuestros inspectores los cobros respectivos. Esto permitió reducir de 55 millones a poco menos de 40 millones la morosidad en cobros de permisos de construcción.

7. Se llevaron a cabo alrededor de 150 inspecciones durante el mes de agosto, principalmente obras que se identificaron del filtro de proyectos que había enviado el CFIA, no obstante, existe un pendiente de obras que no se han podido realizar esto por cuanto no se cuenta con el equipo de transporte para realizarlas, ya que el vehículo se encuentra disponible únicamente 1 día a la semana, lo cual resulta insuficiente para cubrir la totalidad de inspecciones que genera este departamento por lo que reviste de vital importancia contar con un vehículo municipal a disposición de este departamento. Esta corresponde a una de las metas que se había propuesto y que se encontraba presupuestada para este año, no obstante, pese a que desde el mes de enero se encuentra la solicitud de compra del vehículo al día de hoy el avance sobre esta meta es del 0% ya que depende de la aprobación por parte del departamento de Hacienda Municipal el cual se espera que en los próximos meses sea otorgado.

CUADROS Y TABLAS RESUMEN

En los siguientes gráficos se observa las cantidades de permisos constructivos tramitados así como las resoluciones y usos de suelo otorgados en el departamento de planificación y Control Constructivo en el año 2018:

Mes	Monto al cobro *	Permisos	Usos y Resol	Monto Cancelado **
Enero	¢10.908.309	105	119	¢10.462.653
Febrero	¢16.347.176	105	103	¢13.381.741
Marzo	¢21.127.123	87	81	¢14.542.366
Abril	¢17.009.946	138	94	¢20.639.334
Mayo	¢35.014.910	180	126	¢25.087.901
Junio	¢16.016.795	143	133	¢27.637.479

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL CONSTRUCTIVO

Julio	¢23.814.030	145	71	¢20.440.335
Agosto	¢19.194.795	161	126	¢21.667.450
Setiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
Total	¢159.433.084	1064	853	¢153.859.259

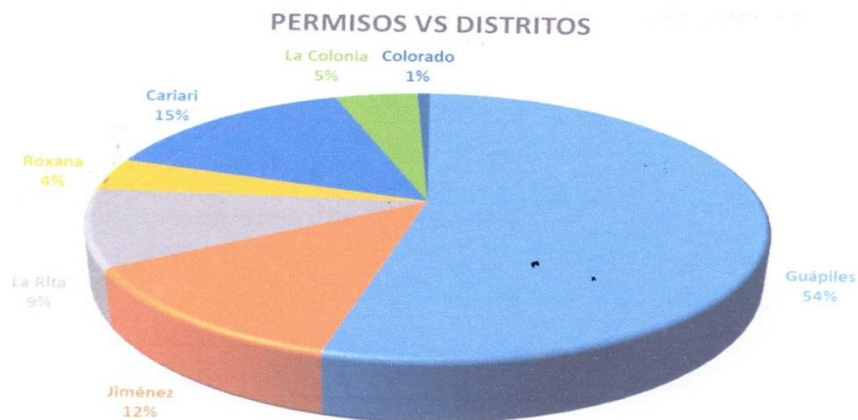
*Monto al cobro: se refiere al valor de los montos puestos al cobro por permisos de construcción que son aprobados por esta oficina, sin tomar en cuenta si han sido cancelados.

** Monto cancelado: se refiere al monto ya cancelado por parte de los propietarios de los permisos de construcción y que corresponde a los ingresos reales del municipio.

• Por distritos:

Distrito	Monto	Trámites	Porcentaje
Guápiles	¢86.181.333	336	54%
Jiménez	¢19.971.851	128	12%
La Rita	¢14.933.901	191	9%
Roxana	¢6.288.940	85	4%
Cariari	¢23.466.651	253	15%
La Colonia	¢7.490.858	65	5%
Colorado	¢1.099.550	6	1%
Total	¢159.433.084	1064	100%

La anterior tabla indica los montos puestos al cobro por cada uno de los distritos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL CONSTRUCTIVO

• **Histórico por año de permisos de construcción y usos de suelos:**

Finalmente, en lo que respecta al ingreso por construcciones aprobadas desde el 2011 se tienen los siguientes montos anuales, en donde se ve reflejado que se mantiene una tendencia anual al crecimiento en materia de recaudación por concepto de permisos de construcción.

Año	Permisos tramitados	Recaudación por permisos	Usos de suelos tramitados
2011	1.355	€104.214.653	775
2012	1.285	€150.016.750	1.048
2013	1.387	€146.334.810	1.766
2014	1.277	€172.667.050	1.108
2015	1.388	€178.112.945	1.076
2016	1.676	€197.511.880	1.392
2017	1.570	€219.413.118	1.360
2018	1064	€159.433.084	853
Total	11.002	€1.327.704.290	9.378



Sin más por el momento se despide

Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
 Coordinador Departamento Planificación y Control Constructivo

cc:

⇒ Ing. Henry Madrigal Calvo, Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2168

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Sub Coordinador Comisión Municipal Plan Regulador, dice:

CMPR-21-2018.

Mediante el presente oficio hago de su conocimiento que la Comisión Municipal Plan Regulador en Reunión efectuada el 20 de julio del 2018, se tomó el acuerdo de solicitar al Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, para el día y la hora que consideren oportuno, esto con el objetivo de realizar una presentación de una síntesis de los resultados obtenidos durante el estudio de Índices de Fragilidad Ambiental del Cantón de Pococí e informarles sobre el avance del trabajo y de las principales conclusiones a la fecha.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Ya se conoció.

ACUERDO N° 2169

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Ibeth Rojas Arana, cel. 207130519, cel. 8369-3384, dice:

Tengo el placer de saludarles y a la vez solicitarles de la manera más atenta un permiso temporal. Yo Ibeth Rojas Arana céd, 207130519, tenga la oportunidad de vender faroles para el 14 de setiembre elaborados con material reciclado y hechos por mi persona. Solicito amablemente el permiso para vender en el parque de Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Administración.

ACUERDO N° 2170

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Nancy Araya Moya, Secretaria Ejecutiva Cámara de Comercio y afines de Pococí, dice:

CCP-169-2018.

Con referencia al oficio 131-2018 entregado al Concejo Municipal el 16 de agosto del 2018, les solicitamos nos atiendan en sesión de Concejo Municipal para conocer

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

aspectos relevantes de nuestras observaciones a la propuesta del proyecto del Reglamento de Patentes.

Quedamos en espera de su respuesta, al correo electrónico ccpococi@gmail.com o al número de teléfono 8974-7489.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos para que coordine el día para atenderse.

ACUERDO N° 2171

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Ligia Ester Barquero Villarreal, Secretaria Recomm, dice:

La Junta Directiva de La Filial de Limón de la Red Costarricense de Mujeres Municipalitas les brinda un caluroso saludo.

Tenemos el agrado de invitar a Alcaldesa, Vice-Alcaldesa, Regidoras, Sindicas y Concejales de Distrito de periodo actual y anteriores a participar en el TALLER TRICANTONAL el día miércoles 19 de septiembre de 2018 en el cantón de Guácimo. "Salon De Eventos De La Habana Club ".

FECHA: Miércoles 19 de setiembre de 2018. Este taller será impartido por el Abogado y Consultor Jesús Sequeira. Dando inicio a las 8:00 a. m. finalizando a las 3:00 p.m .

Se le solicita la respectiva colaboración de parte del Concejo Municipal o quién corresponda, en considerar facilitar viáticos o transporte.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
Recomm-Filial Limón



La Junta Directiva tiene el agrado de
invitarle al:

Taller Tricantonal "Herramientas Jurídicas y
Políticas para Regidoras y Sindicas"

Día: 19 de Setiembre del 2018

Hora: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Lugar: Salón de eventos La Habana
Club.

Dirección: 3KM al norte de Acueductos y
Alcantarillados de Guácimo.

¡Esperamos contar con su
grata presencia!

Consultor
Lic. Jesús Sequeira

"Mujer es una palabra fácil
de pronunciar, pero tiene un
significado muy profundo."



Favor Confirmar asistencia al correo filiallimon@recomm.cr o al teléfono 6078 1212

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce, se aprueba viáticos y transporte a las Reg. María de los Ángeles Núñez Fuentes, Ginnette Sequeira Granados.

ACUERDO N° 2172

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Deivi Telles Jiménez, Escuela de Excelencia, Ticabán, dice:

De: Comité de Deportes Escuela de Excelencia Ticabán.
Para: Comisión Municipal de Accesibilidad (Comacc)
Asunto.: Solicitud de ayudas para equipo de futbol sala.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Reciba un saludo cordial y éxitos en sus labores, la presente tiene como fin exponer el caso de los estudiantes de la Escuela de Excelencia de Ticabán.

Durante este año los estudiantes de nuestra escuela han venido participando en las diferentes actividades que propone el MEP, en juegos estudiantiles, a nivel de región ganaron todos los partidos, se han hecho esfuerzos para cubrir los gastos económicos que generan estas salidas.

Los estudiantes que participan en esta delegación de fútbol sala, la gran mayoría son de escasos recursos, por lo que el comité de esta escuela se ha propuesto trabajar para tratar de cubrir la mayor parte de los gastos. Sin embargo no damos abasto.

Para la felicidad de nuestra escuela, se clasificó a etapa interregional, nuestra escuela fue la representante en Talamanca, por el cantón de Pococí, se trasladó desde Ticabán hasta el Colegio Técnico de Bribri en Talamanca, donde estos niños dieron todo y se logró clasificar a **juegos estudiantiles Nacionales**, los mismos se llevarán a cabo durante la semana 24 al 29 de setiembre, 2018 en Moravia, San José. Tendremos que cubrir los gastos de 5 días, para todos.

Siendo esto una gran responsabilidad y compromiso con la provincia, ya que vamos a representar a Limón, Pococí, en los juegos, pero carecemos de los recursos necesarios para hacer frente a este nuevo reto como comunidad educativa.

Les estamos solicitando de forma muy respetuosa su ayuda:

- ✓ Uniforme de futbol, ya que solo tenemos uno para uso durante la semana.
- ✓ Buzos y abrigos, para enfrentar el frio de la zona.
- ✓ Camisetas que identifiquen a la delegación de Pococí.
- ✓ Transporte para todo el equipo y el personal docente que lo acompaña.
- ✓ Otros que deseen y se crea necesario para que estos estudiantes representen de forma digna nuestro cantón.

Quedamos atentos a su respuesta y agradeciendo de antemano cualquier ayuda brindada, se pueden comunicar a los siguientes números, 60852027 con José Manuel o 8973-3148 con Angie Vargas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y a la Comad.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2173

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. CARMEN Chaves Vargas, Directora de Despacho, Mopt, nota dirigida al Ing. Mario Rodríguez Varas, Director Ejecutivo a.i, Consejo de vialidad, dice:

Traslado de correspondencia.
Dm-2018-3798

ASUNTO: Oficio número **SMP-1503-18** de fecha 13 de agosto del 2018, suscrito por el Sr. Guillermo Delgado Orozco, Secretario de la Municipalidad de Pococí, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal, en Sesión N° 57, Ordinaria del 07-08-2018, mediante el cual solicitan la intervención de la Ruta Nacional N° 249.

Al respecto, se adjunta copia del documento indicado en el asunto, a efectos de atender lo solicitado por la Municipalidad de Pococí y, brindar respuesta oportuna con copia a este Despacho; conforme a las competencias de sus representadas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 2174

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. María del Milagro Campos Víquez, Supervisora de Centros Educativos Circuito 06, dice:

Por este medio, la suscrita María del Milagro Campos Víquez, en calidad de Supervisora del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, solicito que según lo explicado en el oficio número SCEC-06-058-2018, del 31 de julio de 2018 (consta en 26 paginas anexas); el cual fue recibido por la secretaria el 03 de agosto del 2018 a las 9:25 a.m. Sobre el cual nuevamente en el oficio SCEC-06-070-2018, con fecha 07 de agosto de 2018 (anexo el oficio), entregado a la secretaria en esa misma fecha a las 5:45 p.m, Sobre el caso de la Junta de Educación de la Escuela Barra de Tortuguero, en donde se pide revocar el acto de nombramiento y se anule el oficio SMP-1212-18 del 05 de junio 2018, y que sean tenidos como *un recurso extraordinario de revisión* de todo lo presentado. Esperando su ayuda y agilizar lo que les corresponda para resolver con el nombramiento de una nueva terna para la Junta de Educación de este centro educativo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles.
Circuito 06. Teléfono 2710-6756
Supervision06.guapiles@mep.go.cr



SCEC 06-058-2018.

31 de julio de 2018.

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi**

Por este medio, la suscrita María del Milagro Campos Víquez, cédula 109350496, en calidad de Supervisora del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, desea realizar una solicitud de que valoren el nombramiento efectuado a la Junta de Educación de la Escuela Barra de Tortuguero, código presupuestario 3554.

Paso a narrar los hechos ocurridos. Para iniciar les comento que asumí en el mes de abril el puesto de Supervisora del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles. No cuento con asistente u oficinista; lo que me obliga a realizar diferentes tareas en un tiempo donde se espera no afectar los procesos habituales de los centros educativos y se hace el esfuerzo humano, así como lo que conlleva asumir un puesto que es nuevo para mi persona.

En el mes de mayo (finalizando el mes, no preciso fecha) el director de la Escuela Barra de Tortuguero, Walter Peralta Rojas llegó a mi oficina con una serie de documentos para que le firmara, indicando incluso que su Junta estaba por vencerse y que costaba conseguir miembros para Junta. Cuando le estoy firmando los documentos le pregunto verbalmente si él había realizado el debido proceso, que consiste en consultar a la comunidad educativa, pero que en consejo de maestros analizaban los candidatos y emitían las ternas, es decir le pregunto por el acta de reunión, a lo que indica que si lo hizo solamente, sin embargo le pido la copia de dicho documento. Esto con la finalidad de cumplir con lo que establece en su artículo 12, el Reglamento de Juntas.

Pero más adelante al realizar una visita a la escuela de Barra de Tortuguero el día 26 de junio del presente, me entero parcialmente de que este director no hizo lo consultado y solicitado en ese momento, sino que el Director no había efectuado el acta correspondiente de la reunión de personal, sino que realiza un "acta maquillada" de otras situaciones de la Escuela y puso a firmar a las docentes, que era algo relacionado a la fiesta para antes de salir a vacaciones de los niños. Paralelo a esto y sin consentimiento mío o conocimiento de nadie en la Escuela, se llevó el documento que no podía entregar hasta que me mostrara que había cumplido con dicho artículo, para poderlo tramitar (es decir también falta a este artículo, pues señala que le corresponde al Supervisor presentar dicha documentación, o en su efecto al menos debía contar con mi aval para ello). Por el contrario, al llegar y caminar a la Escuela, me reciben algunas madres que estaban molestas, pues al conversar con las maestras ellas les indican que este Director hizo un acta pero por otra cosa y que nunca efectuó la reunión como correspondía con ellas y las puso a firmar rápidamente, por lo que les parece que este proceso no fue transparente y que tuvo malas intenciones de favorecer los nombramientos que el Director quería.

Al llegar a la Escuela consulto a las maestras presentes y verifico que es real la denuncia efectuada, por lo que le solicito al Director hacer una reunión con padres de familia, en respeto al artículo 12 del Reglamento de Juntas, donde debe de buscar ser transparente en los procesos. Por ello él realiza una reunión con padres de familia el 28 de junio, acatando la indicación que había sido dada desde mayo. Pero para ese momento al parecer ya él había presentado las ternas, actuando de mala voluntad y no fue capaz de hacer la indicación o de decirlo sinceramente, de lo que ya había efectuado ante ustedes (Municipalidad). Por el contrario el Director Walter indicaba que estaba en el proceso de



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles.
Circuito 06. Teléfono 2710-6756
Supervision06.guapiles@mep.go.cr



nombramiento todavía.

Ante la situación climática de la Onda Tropical, vuelvo el 19 de julio a Tortuguero, pero al no estar en el sitio no le puedo consultar sobre la situación. Nuevamente el 24 de julio atiendo una denuncia efectuada por los padres de familia a la Dirección Regional y es en ese momento que me entero de la existencia por fotografía de una madre, del documento SMP-1212-18, fechado 05 de junio 2018, pero aún en ese momento el Director no expresa nada de lo efectuado.

El pasado 31 de julio logro conversar con don Guillermo Delgado Orozco y este me imprime una copia del mismo. Por ello le consulto que se puede hacer para impugnar este acto administrativo, pero me indica que les haga este documento para que ustedes como Concejo valoren la situación que se presentó e incluso le pido poder asistir ante ustedes para poder explicar cómo se dieron los hechos. Por lo anterior, así como por otras denuncias a nivel del Ministerio y de mi persona, se está realizando el debido proceso con este Director, pero que para efectos de Junta se requiere revertir lo que se aprobó y realizar el proceso que corresponde de manera transparente.

Conozco que uno de los señores que ya incluso fue miembro de junta anteriormente, de nombre Walter Moisés Benlis, cédula 700850114, les hace carta y trata de denunciar que se está dando atención a un sector de padres de familia, y que hay conflictos entre extranjeros y nativos del lugar. Pero en realidad no es así, en todo momento se han respetado los procesos e incluso las denuncias han sido de costarricenses que son también de ese pueblo y a todos se les ha brindado oportunidad de exponer su punto, pero lamentablemente el 24 de julio no fue culpa mía que el señor estuviese fuera del pueblo y posterior me exija ir porque según el tengo que atenderlo o cierra la Escuela, ninguna persona puede trabajar o escuchar presionada por otras personas.

Lo que no es coherente es continuar nombrando miembros que vienen de juntas viciadas, que en este momento tiene un proceso en fiscalía (junta anterior y el Director, pues se falsificaron firmas) y en donde lo que no manifiesta este señor fue que estaba fungiendo como miembro de Junta, junto con la señora Aracelyz Maribel Garaches Reyes, cédula 155815857525, que tenía el puesto de vocal (esto lo pueden verificar en los nombramientos realizados), con quien vive como pareja y en unión libre desde hace muchos años, según me indican los otros padres y hecho que fue denunciado entiendo a la fiscalía por la anterior presidenta de Junta.

Otro aspecto curioso es que los señores, no están claros de las ternas que presentó el Director, es decir los trajo a este concejo pero ellos no saben o están claros de los trámites que hizo este director y a la fecha no se han juramentado.

Esperando contar con el apoyo de ustedes y que se elimine este nombramiento. En conclusión mi pretensión es que sea eliminado el nombramiento del documento SMP-1212-18, fechado 05 de junio 2018. Esto para dar lugar a un proceso como corresponde realizarse.

Adjunto documentos relacionados a lo manifestado en este oficio.

Atentamente,


MSc María del Milagro Campos Víquez
Supervisora de Centros Educativos.
Circuito 06



Cc. Archivo

Al ser las 11:15 am. se realiza una pequeña reunión con el Director Walter Peralta Rojas, la asistente Cinthya Calderon y don Walter Moisés Benlis, miembro de la Junta que está por vencer. Se les consulta por el tiempo que tienen estos miembros en la Junta a vencer, a lo que responden que solo tienen 3 años de estar. Por lo anterior, se le consulta sobre las ternas que recientemente me llevó a la oficina para firmar con visto bueno de supervisión. Se les comenta sobre lo que dos madres de familia me indicaron camino a esta visita y que al conversar con las docentes ellas ratifican que no se hizo reunión de padres de familia o con las docentes de la institución. Por tanto, se indica que para realizar este proceso en respeto del artículo 12 que él menciona del Reglamento de Juntas, deberá de realizar de nuevo, dicho proceso. 3

Al ser las 10:50 am. al recurrir a la visita en la Escuela Barra de Tortuguero, previo a la llegada. Dos madres de familia de nombres Stephanie y Hellen comentan que pese al interés de ser parte de la Junta Administrativa de la Escuela, no se les consideró para ternas. (Otra de nombre Angie).

Al conversar con las docentes: Karen Weather y Carolina Cerdas, se les consulta si recientemente han tenido reunión con padres de familia de la Comunidad, solicitando si tienen interés para ser parte de las ternas, indican que NO. También se les consulta si hicieron reunión de personal como escuela para hacer las ternas de miembros de Junta, me indican que no. Lo que si sucedió fue una reunión de la comunidad y la Junta de Desarrollo del pueblo, que les enviaron a ellas y a la escuela una carta invitándolas a participar de la reunión y en esa reunión, ellos querían proponer una junta nueva. Indican que doña Heidi nunca fue a juramentarse meses atrás por falta de tiempo. Y no llegaron a nada.

~~Karen Weather~~

Karen Weather

~~Carolina Cerdas~~

Carolina Cerdas E.

5

46

tienen edad de ingreso de 4 y 5 años respectivamente que en una aula de 51 m² solo se podran tener 26 niños. Asesorar a los miembros de juntas con su respectivo reglamento. Art 3 Informa que se ha encuesta nacional de peso y talla vigilancia y nutrición para meses siguientes. Enviar Recibo de pago campaña paladar hendido (Dinero recaudado) Enviar fichas institucionales MECEC. Algunos instit no los han enviado. Art 4 Concluye la sesión al ser las 6pm. Licda Jenny Fernández R. Licda Melina Chaves M. Licda Karolina Cerdas E. Licda Karen Weathley H. Lic Crox Espinoza B. MSc. Wálter Peralta R. Licda Arlene Pérez S. Licda Damaris Duarte G. Acta N°31. Celebrada el día 18-06-2018 al ser las 4:00pm, con la asistencia de Norlyn Rojas R. Profesora de Educación Física. Melina Chaves M. Profesora Inglés. Karen Weathley H. Profesora de I y II Ciclo. Damaris Duarte G. Profesora II Ciclo. Arlene Pérez S. Profesora I Ciclo. Trinidad Espinoza G. Profesor II Ciclo. Carolina Cerdas E. Profesora de Apoyo. Marlen Aguilar R. Profesora materno. Jenny Fernández R. Profesora Transición y el director. Prof. Wálter Peralta R. Agenda: 1 Lectura y aprobación acta anterior. 2 Información Reunión EEA. Circuital. 3 otros. Art 1 Por acuerdo firme de los presentes procedemos a leer y aprobar acta anterior, sin objeciones. Art 2 se comentó que la feria científica se harán de aula y después institucional, los niños de Kinder solo participan en la escuela no circuital igual que los de I ciclo, a regional van solo II ciclo, no se pueden revolver I con II ciclo. Las compañeras

47

de FONABE con el director tendrán capacitación el 25-06-2018 en 4 esquinas a las 7:00 am a 12:00 pm. Art 3 Por acuerdo firme de los presentes procedemos a proponer nombres para la conformación de la junta de educación que se vence el 06-07-2018 Karen, propone a Wólter Benlis, Damaris propone a Bernal Abrean ch, Jenny a Luis Urbina A, el director propone a Glenda Paiz R. Trinidad a Yendry Villegas M. Cabe aclarar que habían más oferentes pero solo son cinco los que teníamos que escoger en un proceso transparente libre y crítico. Art 4. Por acuerdo firme de los presentes para el próximo 25-06-2018 habrá huelga, todas la apoyaremos porque se está en juego las anualidades, empleo público ect. Art 5. Por acuerdo firme de los presentes para el día 20-07-2018 se hará la fiesta de bienvenida de vacaciones de los escolares, se les dará pollo frito con ensalada verde con fresco natural, la fiesta se hará en los horarios de cada grupo. Art 6 una vez analizado los puntos de la agenda termina la reunión a las 5:00 pm. Prof. Nailyn

Nailyn Rojas, Prof. ~~Karen~~ ~~Damaris~~ Man: ~~Jenny~~ ~~Luis~~ ~~Trinidad~~ ~~Yendry~~

Minuta Reunión 20 de junio 2018 referente a la escuela con Director Walter Peralta y equipo docente. Presentes padres de familia y Asociación de Desarrollo.

El motivo de la reunión es darle un nuevo rumbo, enfoque y nueva visión a la educación de la escuela. Con el motivo de que la junta de educación está a punto de expirar se está presentando una nueva junta proactiva y eficaz a la que le gusta trabajar en beneficio de la comunidad gratuitamente. Son Heydi Saborio, Angie Amat, Carlos Benamburg, Dario Noguera (no presente), Stephanie Vargas (no presente) y Sandra Alfaro. Tienen un plan anual extenso, algunos de sus proyectos son renovar electricidad, el pasadizo, biblioteca y hasta el cambio de terreno para escuela nueva.

Le preguntamos a Don Walter que cuales han sido los logros de la junta que está a punto de expirar en estos 3 años y dice que han hecho un drenaje y han traído computadoras y quieren poner un guarda en el día. Se le pregunta porque la educación en Tortuguero es tan pésima. El dice que el nivel educación está igual en Tortuguero que en el resto del país. Y que él hace todo con las directrices del MEP. Además este año están recibiendo capacitación y nuevos logros.

Nosotros queremos que el equipo docente y el director de el visto bueno para apoyar la nueva junta que se está proponiendo, gente reconocida del pueblo que ya sin estar en la junta de educación siempre colaborar en todo como por ejemplo pintar aulas, hacer una biblioteca, ventas de tamales para recaudar fondos y además tiene a la ADI Tortuguero de aliados y a los hoteleros para conseguir donaciones.

Melina Teacher: Las profesoras están conformes con poner una junta nueva que trabaje y están de acuerdo con esta junta pero los padres de familia tienen que poner de su parte ya que muchos son padres ausentes casi que la gran mayoría. Es por eso que también hay problemas a la hora de educar porque muchos padres no se inmiscuyen. Están de acuerdo en apoyar la nueva junta para dar un giro a la escuela de tortuguero.

Arlin: Le parece bien la idea de poner esa junta pero solo con los padres que están presentes en esa reunión porque no vinieron a algo tan importante. Y reitera que los padres de los niños no están muy pendientes de sus hijos que tiene notas de niños que desde el año pasado no han ido a recoger. Es decir no tienen interés..

Madre de familia dice que los horarios de la escuela son diferentes a los de fuera y que porque cuando no hay lecciones avisan a última hora y además mandan a los chiquitos para casa.

Proponen encerrar la escuela para que los niños no se vayan pero para mientras eso sucede el director tiene pensado poner un guarda de día para que precisamente eso no pase y siempre este velando por la seguridad. Pero siempre el fin es cercar toda la escuela para que nadie entre en el espacio de los niños. Igual en unos pocos días vienen a ver el nuevo terreno el cual don Obando va a cambiar por la escuela y así poder hacer una escuela nueva con una infraestructura de verdad. El DIE viene en breve para ver donde

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tortuguero, 25 de mayo de 2018

Señor:

Walter Peralta

ESCUELA BARRA DE TORTUGUERO

Presente

C.C CRISTHYNA HERNÁNDEZ LOBO

Directora Regional MEP Guápiles

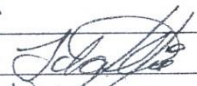
Estimado señor:

Por este medio lo saludamos de la manera más atenta y a la vez le solicitamos como madres y padres de familia, que realice la Asamblea para elegir a la nueva Junta Educativa de la Escuela que está próxima a vencerse en el mes de junio.

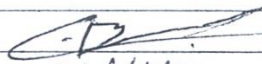
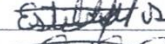
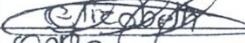
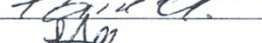
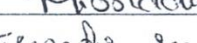
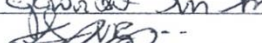
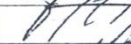
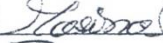
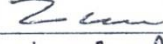
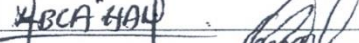
Deseamos tener una Junta nueva, que tenga muchas ganas de trabajar para y en pro de nuestros niños y niñas y sabemos que hay varias personas interesadas en conformarla, además consideramos que esta Junta debe ser completamente renovada ya que la anterior tuvo muchos problemas de diferentes índoles y necesitamos que la Junta trabaje y se desarrolle en torno a las necesidades que son urgentes de resolver y que han estado en rezago durante varios años por estos problemas.

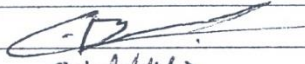
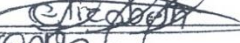
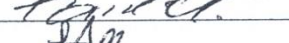
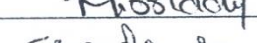
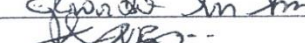
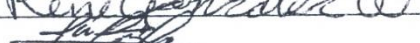
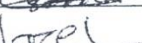
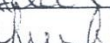
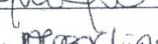
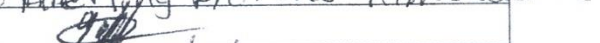
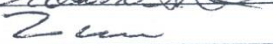
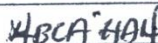
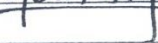
Sin más nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración ante esta situación.

Atentamente,

NOMBRE	FIRMA
Edalio Vargas De La O	
Krissyra Mejias Lopez	Krissyra M.L
Angeles Amat ord	Angeles Amat
Rosibel Alfaro Gómez	
Sara Chiappini Madden	Sara

10

NOMBRE	FIRMA
Elfan Bualis Cereza	
Estibaly Madrigal Sánchez	
Elizabeth Campos Guzmán	
Evelyn Parra Rodríguez S.	
Germán Moisés	
Julio Iturza Jimenez	
Joselyn Aguilar Naranjo	
Leopoldo Mena Ballesteros	
Niego Bustos Benlitz	
Rene Dutero Castro	
Leylli Alfaro Gómez	
Miroslav Debrich R.	
Stephanie Vargas Rojas	
Rafael Bracamonte Florencia	
Luis Torres A.	
Rene Gonzalez Williams	
Jennifer Clinton Hodgson	
Adrian Sambola Estrada	
Sandra Alfaro Gomez	
Hazel Trejos Villalobos	
Natasha Morua	
Mervin Moreno Alvarado	
Giovanny Chavarria	
Seidy Alvarado	
Marina Robles Duarte	
Seidy Caza Mendoza	
Miguel Abraham Reyes	
Jorge Herrera Gordon	

NOMBRE	FIRMA
Eliaun Bualis area	
Estibaly Madrigal Sánchez	
Elizabeth Campos Guzmán	
Evelyn Yanna Rodríguez S.	
Germán Maizos	
Julio Huanca Jimenez	
Joseph Aquilera Naranjo	
Leopoldo Mena Ballesteros	
Piogo Bustos Benlitz	
Karen Cutiego Coyazo	
Leylli Alfaro Gómez	
Missolachy Detguchito P.	
Gerardo Matamoros Meire	
Stephanie Vargas Rojas	
Rafael Braem Florea A	
Alfonso Aspru	
Luis Torres A	
Rene Gonzalez Williams	
Jennifer Clinton Hodgson	
Abrian sambela estrada	
Sandra Alfaro Gomez	
Hazel Trejos Villalobos	
Natasha Morua	
Merling Moreno Almondaez	
Giovanny chavarria	
Seidy Alvarado	
Zarina Robles Duarte	
Lein Caza mendoza	
Angie Abraham Hues	
Jorge Herrera Gordon	

NOMBRE	FIRMA
Alejandra Guzmán Rodríguez	Alejandra Guzmán R.
Karol Rojas Ulloa	Karol
Elisa Alvarín García	Elisa Alvarín García
Luis Torres Quirós	Luis
Victor Bullos Díaz	Victor
Eveling Julissa Jarquin	Eveling Julissa Jarquin
Sina Sinclair Tucker	Sina Sinclair
Carmen Sinclair Tucker	Carmen Sinclair
Tony Williams Granados	TAWG
Karina León Umaña	Karina
Jessica León Umaña	Jessica
Eddy Giovanni Rekin García	Eddy
Cristhian López García	Cristhian
Jonathan Noguera Cambres	Jonathan
Rebecca Williams Granados	Rebecca
Joel Abraham C	Joel A.B
Nelda Abraham Myers	Nelda A.M.
Yadira Becerra Pérez	Yadira P.P
Lucia Rodríguez Aguilar	Lucia Rodríguez
Andrés Lobo Mora	Andrés Lobo Mora
Onaida Aguilar Rojas	Onaida A.R
BRAULIO GONZÁLEZ	BRAULIO
Xochitl Abraham Cruz	Xochitl A.C
Manuel Alvarado Barrera	Manuel Alvarado
Rosibel Chavarria C.	Rosibel Chavarria C.
Sharon María Obregón	Sharon M.O
Wilfredo Sánchez M	Wilfredo
Jamara Zepeda	Jamara
Eunice Lisbeth Jarquin	Eunice Jarquin
Joseph Williams Granados	Joseph

NOMBRE	FIRMA
Angela Ocampo Urbina	Angela
Yessenia Mora Carmona	Yessenia M. Carmona
Jazmin Torres Rankin	Jazmin
Jorge Ramos Cobson	Jorge Ramos
Geydili Staw Diaz	Geydili
Josey Fernández García	Josey García
Martha Aguilera Aleman	Martha
Logeán Alvarín García	Logeán Alvarín G

Recibido
13-06-2018
W



	Ministerio de Educación Pública Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Departamento de Supervisión Educativa Calle 16, Avenida Central, Edificio Rofas San José, Costa Rica Teléfono: 2256-8132 Ext.1209	
---	---	---

ACTA DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA

Dirección Regional de Educación de. GUÁPILES

Circuito Educativo: 06

Institución: ESCUELA BARRA DE TROTUGERO

Código Presupuestario: 3557

Fecha: 24/07/2017

No. de Visita: 03-2018 al centro

Director (a): MSC. WALTER PERALTA ROJAS

Supervisora: MSC. MARÍA DEL MILAGRO CAMPOS VÍQUEZ

La suscrita María del Milagro Campos Víquez, en calidad de supervisora del Circuito 06, realiza acta de Reunión con Padres de Familia de la Comunidad de Tortuguero, al ser las 11:50 a.m. del día martes 24 de julio, 2018; en las instalaciones de la Escuela Barra de Tortuguero (aula de Materno), y se atiende a los siguientes padres de familia:

NOMBRE	CÉDULA
Chiapponi Madden Sara	110780813
Amat Ord Ángeles	172400219508
Calisto López Davis	700770443
Jennifor Clinton Hodgson	155808881806
Olivares Cañas Cristina	172400104814
Leonardo Murillo Quesada	701640177
Ever Cubillo Navarro	701250090
Evelyn Julissa Jarquín	155803597328

Participa de la reunión, el Director Walter Peralta Rojas.

 Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Educación Pública Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Departamento de Supervisión Educativa Calle 16, Avenida Central, Edificio Rofas San José, Costa Rica Teléfono: 2256-8132 Ext.1209	 DGDR Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
---	---	---

Los padres de familia solicitaron poder conversar con el Director, y conocer la posición que tendrá al respecto. Comentan que en horas de la mañana antes de iniciar el Acto Cívico en la Escuela, conversaron con él, algunos de ellos.

Doña Cristina comenta que hablaron lo del nombramiento de Junta Administrativa, y que el les indicó que no se había resultado todavía, por tanto lo iban a retomar. Que todavía no ha hecho ningún cambio, que con los nombres que se dieron ese día.

Ellos le indican que cuando se hizo la reunión salvo por una persona Julissa, todos los demás pidieron y solicitaron que no se volviera a incluir a Walter Moisés Benlis y Bernal Abrahan Chollete, que a ambos no los quieren porque ya de tiempo atrás ellos no han trabajado a favor o en proyectos a favor de la institución, que ellos tienen muchos años de vivir en el pueblo. Expresan que entienden las dificultades que hay para los nombramientos, pero no comprenden los motivos para nombrar a personas que desean laborar y de utilizar el superávit que tiene la escuela para sacarlos adelante. Que el conoce que cuando no hay padres proactivos para salir adelante con todo.

Le comentan que tres días antes presenta una terna poniendo a Walter de nuevo, igual presenta a Luis Urbina y Yulissa no está claro el apellido, que tienen cierto parentesco entre ellos. Comentan sobre que el iba a incluir a Heidy en la Junta.

Don Walter indica que al llegar solo había dos miembros de juntas, doña Karla que era la presidenta y doña Yesenia que era la secretaria, que ellas no sesionaban, al final era solo una y al final incluso la tenía que firmar cuando se iba a Nicaragua para poder firmar las actas. Que estuvieron Willis Gutiérrez, que era vocal. Estaba don Walter que era vocal y doña Meybel, que tampoco estaba.

La Supervisora hace aclaración de cómo es que se realizan los nombramientos para ternas y de las posiciones en la Junta. Don Leonardo le parece que el reglamento de Juntas es irresponsable.

Por parte de don Calisto le hacer referencia de las razones del porque están en esta reunión, donde el pueblo le reclama que no los toma en cuenta al momento de sugerir lo que le conviene a la misma comunidad. Que esperan llegar a acuerdos, donde se tome en cuenta lo que se requiere por el bien de la comunidad. Comenta que su esposa hace dos años renunció porque fueron otros los motivos. Considera que se ha burlado de ellos. Y le pregunta que hasta donde espera que el pueblo llegue en acciones. En aras de la transparencia, del trabajo y de la comunidad.

 Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Educación Pública Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Departamento de Supervisión Educativa Calle 16, Avenida Central, Edificio Rofas San José, Costa Rica Teléfono: 2256-8132 Ext.1209	 DGDR (Dirección de Gestión y Desarrollo Regional)
---	---	--

Don Walter comenta que el otro señor no está ahorita en la zona, termina de contar lo que pasaba al llegar. Comenta que al llegar en febrero la idea es que las licitaciones se hayan realizado. Comenta que él se involucró y se dio a la tarea de conocer a los miembros de la junta, que incluso de cómo funcionaban. Que incluso tenía que hacer los contratos en general y que el presupuesto ordinario no estaba hecho para ejecutar en el 2017. Incluso que inicia el curso lectivo con el comedor cerrado. Que incluso fue a conversar con doña Evelyn y Ever para efectos de contar con alimentos. Comenta que en esos días se le vino el mundo encima, pues le giraron orden del supervisor de hacer el presupuesto, que también se le vino encima lo de la contratación de cocinera y que se permitió que la cocinera trabajara hasta que le formalizaran el contrato.

Explica conocer a los padres de familia, que incluso les pregunto a maestras como Karen para tratar de conformar la Junta. Indica que se hicieron propuestas y nadie apareció. Habla que incluso no habían documentos de renunciadas.

Don Calisto le aclara que la Comunidad no lo culpa de lo que sucediera anteriormente, no lo están juzgando, o por lo que se vio impulsado a hacer, pero es claro que son procesos que están viciados y él lo está comprobando. La comunidad espera que se sane el proceso. Considera que se le niega a la comunidad la transparencia. Si todos se conocen, no comprenden cual es la negativa con las personas que desean laborar en la Junta. No comprende porque no se respeta el permitir a otras personas que el mismo pueblo quiere para cambiar.

Indica que la decisión tan radical que iban a tomar es producto de todo esto, lo consideran una persona inteligente y que lo que le piden trabajar con la comunidad.

Comenta que la señora no había renunciado, pero se hicieron los cambios respectivos. Indica que con la renuncia de la señora asume de vicepresidente y luego con la renuncia de doña Karla asume de presidente Walter.

Comentan a doña Cristina que si conocen los maestros a los padres. Doña Angie aclara que la sugirieron pero no pasó a más. Y don Walter indica que nunca vinieron a reuniones, ella le indica que le extraña pues nunca hubo invitación formal pese a saber dónde está laborando y viviendo.

Con doña Heidy que como ya se estaba por vencer, que cuando fue a dar la terna indica que el director no le dieron el documento original y cuando fue el director indica que ya se vencía.

Don Ever se retira de la reunión, comenta estar cansado y estar ocupado..

 Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Educación Pública Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Departamento de Supervisión Educativa Calle 16, Avenida Central, Edificio Rofas San José, Costa Rica Teléfono: 2256-8132 Ext.1209	 DGDR Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
---	---	---

Expresa que no es ilegal lo que estaba haciendo. Expresa que don Walter acepto ayudar. Doña Cristina le lee el reglamento.

Ellas le expresan que no los ha tomado en parecer para ser parte y si está tomando en cuenta personas emparentados entre sí y que no debe ser así.

Ellos comentan que todos los años ellos conocen y que al final, en este caso no tienen claro. Doña Sara indica que en toda la historia de la Escuela hacen una asamblea y ellos eligen, que antiguamente lo hicieron así por ello no comprenden a pesar de que el Reglamento diga otra cosa.

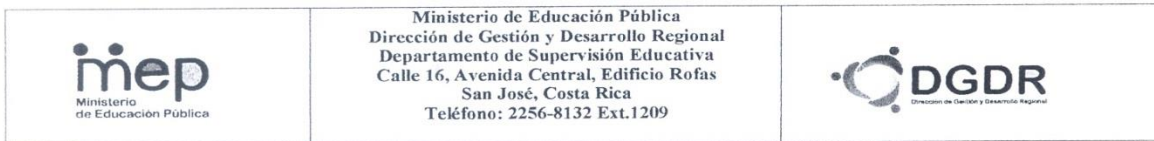
Don Leonardo indica que el Reglamento no está encima de la constitución y la ley. Considera que otro no elige por él.

Participan un momento en la reunión las docentes Carolina y Karen, quienes comentan que es verdad que los eliminaron porque alguien se levantó y los eliminó. Comentan que esa reunión fue en la institución el día 28 de junio. Ellas comentan que luego de esa reunión no se han reunido entre docentes con el director. Ellas indican que ni previo al 28 o posterior a esa fecha se han reunido para proponer miembros para la Junta.

Luego participan para consulta las docentes: Marlen Aguilar Rodríguez, ^{Trinidad} ~~Marlen~~ Espinoza Gutiérrez, Melina Chaves Mora, Jenny Fernández Rodríguez, Arlin y Damaris Duarte Gallo. Ante la consulta efectuada indican que no y que la última acta firmada, indican que firmaron para algo de la fiesta de vacaciones de 15 días y si iba algo más desconoce y que no la leyó. Hay dos que comentan que en su momento expresaron de estar de acuerdo con lo que iba en el acta, porque si la leyeron

La maestra Melina expresa que si quiere que la Escuela salga adelante, que no desean enfrentamientos. La madre de familia Sara les aprovecha y dice que ellos no quieren causar daños a la Escuela, que espera que no piensen que son negativos. La maestra Damaris expresa que se sintieron que en una reunión del pueblo si se sintieron que ellos no servían para nada y en lo personal los estaban criticando y les faltaron el respeto. Incluso al Director, consideran que no debían de callar a nadie si estaba hablando y que eso la preocupó por lo cual les agradece la aclaración.

Doña Cristina explica que en pizarra solo se dejaron siete nombres y expresan que los docentes no opinaron. Rememora que Stephanie fue quien borro el nombre pues era contundente que no lo querían. Y que fue la cuñada que lo propuso. Una de las docentes aclara para mejorar el rendimiento es algo en conjunto entre docentes, escuela y padres de familia, pues también hay momentos donde ella los siente



ausentes. Don Cristina indica que ellos consideran hay muchas razones. Que ella hizo una consulta y no es solo como del culpar al director o docentes por eso.

La docente Melina comenta un caso que les pasó con Feria Científica, incluso con los extranjeros. Incluso comenta que muchas veces han sentido que los padres hay momentos que las ven con guarderías. Incluso se notó la calidad de los logros este año en las actividades del FEA. Si tuvieron que sacar tiempos.

Pero se aclara por parte de la Supervisora, que esa terna no tiene validez hasta realizar la reunión respectiva.

También se aclara que del documento del 5 junio (duda con fecha) emitido por la Municipalidad de Pococí, queda sin efecto.

Ellos solicitan una Investigación Sumaria.

El Director muestra el libro de Actas, comenta que no sabe sobre actas antes de llegar a la Escuela. Expresa que se llevaba un libro de actas digital y se eliminó en su momento, pues él no podía llevarlo así y por reuniones el fin de semana.

NOMBRE	FIRMAS
Chiapponi Madden Sara	Sara Chiapponi
Amat Ord Angeles	Angeles Amat
Calisto López Davis	Cilinto Lopez
Heidy Saborio Salas	Nota: Tuvo que retirarse
Jennifor Clinton Hodgson	Jennifer Clinton
Olivares Cañas Cristina	Cristina Olivares
Ever Cubillo Navarro	Se retiró
Evelyn Julissa Jarquín	Evelyn Jarquin

Firman las docentes, por la consulta efectuada:

Melina Chaves Mora. HGH:
Carolina Cerdas Elizondo
Haitlen Aguilar Rodriguez
Arleene Perez Sanabria
Rimidad Espinoza Gutierrez
Karen Huettner. H

Eudling Jarquin
 Jamaris Duarte Gulló
 Jenny Fernández Rodríguez

Samuel

~~Adel~~

25

Kate

 Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Educación Pública Dirección de Gestión y Desarrollo Regional Departamento de Supervisión Educativa Calle 16, Avenida Central, Edificio Rofas San José, Costa Rica Teléfono: 2256-8132 Ext.1209	 DGDR Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
--	---	--

Firma del Director, Walter Peralta Rojas

Firma y sello de la Supervisora

Cc. Expediente



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lunes, 30/07/2018

Señora

Doña Cristina directora regional

Del M.E.P en Guápiles.

La presente es para saludarle a la vez comunicarle lo siguiente, el martes 24 de julio 2018 un grupo de personas llamo a una reunión a la supervisora doña Milagros en la escuela Tortuguero con la amenaza que si no llegaba cerraban la escuela, cosa que ella llevo porque entre otras cosas si no los ponen a ellos en la nueva junta de educación que debe hacer el director, también cierran nuestra escuela. Ellos son un grupo de persona que no quieren a don Wálter Benlis siga siendo parte de la nueva junta con otros ex miembros, solo porque a ellos les da la gana, al darnos cuenta de esta situación Yo Wálter Moisés Benlis cédula 7 0085 0114 llamé a doña Milagros a su celular para pedirle lo mismo que si podía venir a nuestra escuela a escucharnos también, igual como lo hizo con ellos porque ante la ley todos debemos ser escuchados y somos iguales y tenemos los mismos los derechos, ella se negó más bien me contesto que no podía venir y que nos atendía allá en su oficina cosa que es injusto de parte de ella porque nada le cuesta venir a Tortuguero si no le importa que también la amenacemos que cerraremos la escuela si ella no nos quiere escuchar, ya que ese grupo lo componen españolas, más nosotros somos nativos de Tortuguero y mi papá fue el que dono el terreno para la escuela hace 55 años, y no nos hemos robado nada. Doña cristina con todo respeto le solicitamos nos escuchen a nosotros también en la escuela y que interceda ante esta problemática que doña Milagros ha venido a provocarnos porque tampoco nosotros aceptaremos a esa junta de extranjeros y que nunca han dado nada a la escuela. Tan solo queremos es hacer valer el derecho que tenemos como ciudadanos que nos escuchen porque somos dos grupos los que ella ya escucho y se reunió con ella, y nosotros los que ella doña Milagros se negó a escuchar y hacer de su conocimiento de nuestras propuestas, hago mencionar que el día 27-06-2018 la supervisora le dijo al director frente a mi persona en la dirección de la escuela que hiciera una reunión para que los padres de familia hicieran las propuestas lo cual la reunión se realizó el 28-06-2018 al ser las 5:00pm adjunto copia de actas de la asamblea, así mismo demuestro que hemos hecho las cosas transparentes siguiendo las indicaciones de doña Milagros para armonizar con el pueblo y el trabajo escolar.

También vamos a ir a la municipalidad a ventilar este asunto para que ellos también tomen nota de las que pueda ocurrir con las ternas que presente el director avaladas por la supervisora y el grupo que ella apoya violando los Art. 12 y 19 del reglamentos de juntas de educación, (en ningún momento en esos artículos se cita que es la supervisora que tiene que imponerle al director cual es la junta que ella quiere, y mucho menos un grupo de personas determinados) como ocurrió el pasado martes de 24-07-2018 en la escuela por comentarios de los mismos que estuvieron con la supervisora en la reunión.

Firmamos los siguientes:

1 Cristal Cornejo Jimenez ID 155812640208 Cristal C.
 2 Elias Casanova Benis ID 21830489 Elias Casanova.
 3 R. Casanova Benis ID 90571678 R. Casanova B

20

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

4	Luis Angel Urbina Alvarez 7.101.726	Luis Angel Urbina A
5	Walter moss Benley ced 7085114	Walter moss Benley
6	Emilia Williams granados 7160370	Emilia W.
7	Patricia Benley 7050144	Patricia Benley
8	Antonio Benley 7065329	Antonio Benley
9	Mayelin Benley Corea 702660489	Mayelin Benley Corea
10	Randall Espinosa Quesada 70238370	Randall Espinosa Quesada
11	Robier Benley Corea 717878	Robier Benley
12	Josea Cristina Suen. 7.148-286	Josea U3
13	Benel Abram Chellito 701610881	Benel A.C.
14	Ana Patricia N Reyes	Patricia
15	Amely Canach Reyes 155815457326	Amely Canach
16	Urbano Benley Benley 7035376	Urbano Benley
17	Urbano Benley Benley 7035376	Urbano Benley
18	Josue Armando Martinez 702870468	Josue Armando Martinez
19	Hannia Calderon Cortes 252156	Hannia Calderon C
20	Vury Nilon Benley Corea 701780419	Vury Nilon
21	Yreida Abraham Reyes 155813129818	Yreida A.M.
22	Corena Garcia elavanzo 7084522	Corena
23	Eladina P. C. P. 155819795303	Eladina P.
24	Cristina Mendoza Artavia 7215793	Cristina Mendoza
25	Rebeca Williams granados 702650921	Rebeca Williams
26	Johna Romero Ortiz 7209672	Johna Romero
27	Lophel Williams granados 7209672	Lophel Williams
28	Emilio Andres Williams Beniles ced. 7087551	Emilio A.
29	Tony Andres Williams granados 7.01720876	Tony A.
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		

Jennifer Rodríguez

88200454 7

Conce Jarquin 155815865306 89287374

Janeth Jarquin Espinoza

Sandra Huellany Diaz 85944616

Quintín Daniel Castillo Olmos 155875534609 84080239

Adrian Sambola Estrada 155823434413 88660776

Carolina Cerdas Elizondo 115590588

Andrea Montes Sanchez 71212-980 8654-17-70

Heidy Sabono Salas 7129466 tel. 87018498

Nicol Bacun 89831944 - 85956346

Luis Vargashuarena 155824412229 - 87223473

Madina Pecaes 155819795703 8508 7812

Adrian Mora Salazar 70310 0811

Luz Marina Mora Barbosa 108710936

Esmeralda Campos Guzman 7-0164 0887 al 55813938

Arnold Valverde Busta 155814435626 88103095

Maria Alejandra 50141-016 88246904

Karen Weatherley Harris 7113383 88088114

Acta la asamblea terminó al ser las 7:20pm.

Acta N° 5 Celebrada por la asamblea de padres, madres o encargados de familia de la Comunidad de Tortuguero el día: 28-06-2018 al ser las 5pm. Para que hagan propuestas de nombres de personas para conformar la nueva junta de educación que se vence en julio próximo.

Nombre	Cédula	Firma	Celular
Jennifer Rattrey	.	Jennifer	85354843
Esmeralda Hulso		Esmeralda	84992012
Arlene Pérez Sanabria	3-466-513	AP	86818263
Walter Muriel Bentes	cel 7085114	Walter Muriel Bentes	88935826
Alejandra Guzmán Rodríguez	702120146	Alejandra Guzmán R.	89679402
Luis Angel Urbina A.	7101-726	Luis Urbina A.	87885501
Glenda Laisa Pérez Robelo	155819955635		88215510
Neu Miranda Alvarado	155822296608		86952188
Heidy Sabono Salas	7129466		87018498

8

Angeles Amat ord	172400219503	Angeles Amat	83400307
Sandra Alfaro Gómez	701310045	Sandra	85679672
Jaciera Zepeda	155819161101	Jaciera	8950720
BRAULIO	602912		
Stephanie Vargas Rojas	7195345	Stephanie	84696762
Carolina Cortes Elizondo	115590588	Carolina	86537060
Honora Victoria Luna	7131894	Honora	88459026
Marta Guzman	CO 22 255683	Marta	89844778
Hilda decarmen HBT	155820278910	Hilda	86228137
Destina del C.C	Se- 81210938	Destina	85053609
Yosania Calderon	Y02 115790501	Yosania	81279904
Yosania Mora Castron	7166931	Yosania	89894018
Yosymarkene Calderon A.	702060759	Yosymarkene	89848282
Nestor Mauricio Vargas	701320835	Nestor	86217052
Lucy Brack Brown	7220451	Lucy	85568058
Angie Brown Slate	701910532	Angie	85411696
Katherine Brack Brown	7205404	Katherine	85473226
Eddy Centeno B.	155824383528	Eddy	84376524
Arturo Herrera	1353414965	Arturo	
Dorothy Pezz Parob	155804425727	Dorothy	85176178
Eunice Lishbeth Jarquin	15585865306	Eunice	89287374
Cristina Alvarez Canas	17240004814	Cristina	83179035
Jennyfer Clinton Helgson	155808881806	Jennyfer	88812006
Bismarck T J	7-00900107	Bismarck	87128406
Elding Jullisso y	155803597328	Elding	85196860
Martha Aguilera Aleman	155819573220	Martha	88703774
Frank Garcia Ch	113480177	Frank	88776515
Maryna Samora	155818836017	Maryna	83369298
Carlos Alberto Benhamberg	107740272	Carlos	85606077
Kosa Linares Carrat Lutz	Lutz	Kosa	83313007
Jose Miguel Velverde	6.337161	Jose	27670101
Dagoberto Asta Peiza	9058652	Dagoberto	84361284
Rafaela Aleman		Rafaela	8630930
Maria Isabel Gonzalez Aleman		Maria	87582617

72

Bernal Abraham C. 401610881 - 85826134

Bernal A.C.

9

Leonardo Murillo Quesad

Charran Muñiz. Hidalgo 1558427106.

Adrián S. 020 Solórzano 7 0210 0811

Harlen Aguilar Rodríguez 2578263

Jenny Fernández Rodríguez 1-10690658

Damaris Duarte G 5 251 058

Winidad Espinoza O. 3-180-382

Karen Wheatley 7 113 383

Hera Brown Ruiz 7 200 544

1780 254

Roberto Solórzano 7 134 414

Elizabeth Campos G 701640887

Cintya Calderón Fuentes 7-182-552

Martha González

Merling Moreno

155812041027

Merling Moreno Alvarado

NATASHA MORUA

1-1329-135

Noel Baviera

624 03 09850000 F

Sylvan Martínez

710260400

Moisés Murillo Martínez 6-164-687

Art. 1 Por acuerdo firme de las mayorías se procede por parte del Director a tomar la palabra y a dirigir dicha asamblea dando con anterioridad la explicación para lo cual fueron convocados a solicitud de la señora Supervisora Lirio Hilda Campos Viquez, haciendo las propuestas de los siguientes padres de familia. Luis Urbina Alvarez cédula 701010226. Heidi Sabarito Salas cédula 701290466. Walter Moisés Benlis cédula 7085011A. Angeles Amat Ord. cédula 172400214508. Juliana Paiz Robelo cédula residencia 15581995635. Sandra Alfaro Gómez cédula 7151045. Stepanye Vargas Rojas cédula 701950345. Bernal Abraham Cholete cédula 701610881. Carlos Benambur Delgado cédula 107740272. Julieta Zepeda Urbina cédula residencia 1558196404. Evelyn Jarquin cédula residencia 155803547328. Art. 2 Aunque la asamblea de padres era para hacer las propuestas de nombres de los mismos padres al Director y su personal docente de 55 presentes solo pudieron hacer la propuestas de tan solo 11 padres, porque el resto no quiso. A la asamblea se le hicieron presentes 63 personas, pero 8 son los docentes al cual no podríamos proponer. Art. 3 Una vez hechas las propuestas de los padres o los 11 proponentes, la

10

Señora Vargas Rojas se levantó de su silla y sobre los nombres de la pizarra de los Señores: Moisés Benlis y Abraham Challe de una forma irrespetosa, pasando por encima de todos los presentes (sin autorización). Después los señores Dolores Jaeger y Javier Zapata, también se levantaron y ellos mismos se sorrieron a la pizarra sus nombres, aduciendo que tampoco querían ser miembros de la junta. A las 6:35 de la noche la señora: Cristina Olivares se puso en pie manifestando que se retiraba porque tenía reunión con la señora atral, la cual todas las siguien. Así terminó la Concejalía de padres de familia.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@municipococi.go.cr

SMP. 1212-18

Guápiles 05 de junio 2018
SMP - 1212-18

Señor:
Walter Peralta Rojas,
Director Escuela Barra Tortuguero

Estimado Señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 48 Ordinaria del 25-06-2018, dice:

Acta N° 48**Artículo II****Acuerdo N° 1472**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Walter Peralta Rojas, Director Escuela Barra Tortuguero, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Barra Tortuguero**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Walter Moisés Benlis	700850114
Yendry Vanessa Villegas Mora	115250009
Luis Ángel Urbina Álvarez	701010726
Bernal Joel Abream Chollette	701610881
Paiz Robelo Glenda Julissa	155819955635

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:


Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí a.i.

C/c-Archivo.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

1

26

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles.
Circuito 06. Teléfono 2710-6756
Supervision06.guapiles@mep.go.cr



SCEC 06-070-2018.

7 de agosto de 2018.

Por este medio, la suscrita María del Milagro Campos Víquez, cédula 109350496, en calidad de Supervisora del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, realizo la petición escrita, mediante el oficio SCEC-06- 058-2018, del 31 de julio de 2018; porque se evidencia que el procedimiento fue viciado, según la investigación efectuada por esta servidora y lo que indican los miembros de la comunidad de Tortuguero. Basándome también en la Ley General de la Administración Pública, que cita en sus artículos 158, 159 y 160, de las nulidades por faltas o defectos de algún requisito del acto administrativo, como en este caso sucede.

Por ello, se deja a consideración del Honorable Concejo Municipal, revocar el acto de nombramiento de la Junta de la Escuela Barra de Tortuguero y tomar en consideración las notas enviadas.

Todo en aras del Principio de Transparencia y Legalidad, según el artículo 12 del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Externo que mi pretensión es que dicho oficio SMP-1212-18 del 05 de junio 2018 se anule por parte del Concejo Municipal.

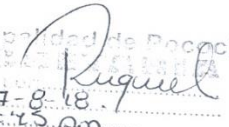
En cuanto al otro proceso enviado por la Junta Administrativa del Liceo de Colorado, la consulta sería si ya el honorable concejo tiene la resolución por el Proceso de destitución de Junta Administrativa del Liceo de Colorado, ante ustedes efectuado.

Atentamente,


MSc María del Milagro Campos Víquez
Supervisora de Centros Educativos.
Circuito 06



Cc. Archivo


Municipalidad de Pochi
Pedidos y Respuestas
El día 7-8-18.
Hora 5:45 pm.

"Educar para una nueva ciudadanía"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES
SUPERVISIÓN CIRCUITO 06



ACTA -2018

REUNIÓN ENTRE FUNCIONARIOS MEP SOBRE ESCUELA BARRA DE TORTUGUERO

Padres de familia y Director

Fecha de la reunión	28/08/2018
Lugar de la reunión:	Oficina de Dirección Escuela Barra de Tortuguero
Preside la Sesión	Supervisora: María del Milagro Campos Víquez
Hora de inicio:	11:20 a.m.
Hora de cierre:	12:50 p.m.
Presentes	Walter Moisés Benlis, cédula 7000850114 Luis Angel Urbina Alvarez, cédula 701010726 Macrina Eunice Fernández Arley, cédula 700700838 Maritza esperanza Garache Reyes, cédula 155826486219 Rubier Benlis Corea, cédula 701780718 Elioth Quinn Pineda, cédula 116030140 Yerlin Sancho Acuña, Asesora de Ciencias Supervisora Circuito 06, María del Milagro Campos Víquez. Walter Peralta Rojas, Director
Objetivo	-Consultas al Director sobre las situaciones presentadas para que aclare cómo está lo comentado.

ASPECTOS TRATADOS EN LA REUNION:

1. Saludo y bienvenida.
2. Se les indica que en un marco de respeto, con gusto se les atenderá y se procede a iniciar la reunión, escuchando lo que desean plantear por parte de estos padres de familia.
3. La supervisora le solicita al Director Walter Peralta Rojas, le comente todo lo que se ha dado con relación a lo que los padres comentan. Sobre el nombramiento de las ternas de junta. Don Walter explica que el día 28 de junio hizo reunión o asamblea con padres de familia, se llevó en principio en un ambiente de armonía. Asistieron 63 padres de familia a la reunión. De esas 63 eran 55 padres. Hicieron una lista de posibles candidatos, cuando se anota el nombre de don Walter Benlis, la madre de familia Stephanie Vargas Rojas se levantó de la silla y borró el nombre, sin autorizar nadie y de manera irrespetuosa. Otras dos señoras que estaban de nombres Javiera Cepeda Urbina y Evelyn Jarquín, ellas llegaron y se borraron, de las 11 propuestas solo quedaron 9.
4. Explica que ya después de eso no tuvieron tiempo de hacer los nombramientos. Indica que luego me llevó lo de las ternas para que fueran a juramentarse.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES
SUPERVISIÓN CIRCUITO 06



5. La supervisora aclara que don Walter Peralta le lleva lo de las ternas finalizando mayo, no en junio como él indica. De hecho existe un documento probatorio del 5 de junio, donde se observa se estaba irrespetando el artículo 12 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas. Por ello fue que pide la reunión con padres como se indica, aclaro que nunca aprobé dichas ternas presentadas y por ello lo envié a realizar los procesos con transparencia.
6. Indica Walter Peralta, que también borraron el nombre de Bernal Chollete, porque ya llevaba tiempo nombrado en Junta. Comenta que me informa de una vez realizada la asamblea. Se le consulta por parte de la supervisora, si se hizo el consejo de maestros, indica que no. Se le pregunta si a la fecha se ha realizado el consejo de maestros, al día de hoy 28 de agosto, indica que no.
7. El director indica que al venir el 24 de agosto, y reunirme con las personas, por ello espera a don Walter Benlis, y lo comentado. Expresa que él iba a la Regional para hablar conmigo y que llevó un escrito a la Directora Regional y que fue a la municipalidad también para que se detuviera el nombramiento de alguna terna. Agradece que esté para ver si pueden continuar.
8. Doña Macrina indica que espera que lleguen dispuestas a trabajar y que se reúnan a desempeñar el puesto que tiene, que cuando estuvo otras personas, que no se reunían y no desempeñaban el puesto y que no que cuando se les llama a reunión que vengan y apoyen a la Escuela y que sean personas que de verdad vengan a la Escuela. La directora aclara que eso es lo que se espera, que sea una junta que trabaje.
9. La supervisora aclara que quienes deben de reunirse son el Consejo de Maestros para hacer la propuesta como corresponde. En todo momento aclaro que no se ha detenido por parte de la supervisión ningún proceso para nombrar a la Junta de Educación. Quien lo tiene detenido es el director.
10. La supervisora aprovecha para realizar la consulta de los trabajos realizados en la Escuela para el mantenimiento de la misma, consulta cuales fueron los procesos de licitación realizados y si dichos procesos fueron terminados. El director comenta que fueron para hacer drenajes, portones de la escuela, del kínder y que dichos trabajos ya se concluyeron. Indica que drenajes está por terminarse. También del cielorraso poner maya electro soldada y tablilla, pero que todavía tienen obras pendientes como los pasillos y servicios sanitarios y el sistema electico dañado en el comedor, lo cual como supervisora todavía están pendientes. Lo demás ya se terminó pero no se ha pagado al contratista porque no hay juntas y así están de atrasados con cocineras, cargas sociales y otros.
11. Otra pregunta a realizar es el rol de Adrián el guarda, pues las docentes y otros padres indican que es Adrián quien entrega materiales y que hace cosas a nombre de la junta, pues estaba designado. El director explica que es quien le ayuda con todo en la Escuela y tiene que recurrir a él que se lo hace de gratis, indica. Comenta un trabajo que le tuvo que hacer en el comedor, para poder resolver, teniendo ese material humano, que hace los mandados a la librería. Explica que son contratistas y que van y regresan en la tarde. La supervisora consulta que como es que el padre de este señor es quien estaba realizando las reparaciones de la escuela. Se consulta porque no usaron otra opción pues ante los ojos de todos no es bien visto que donde trabaje un funcionario sea el padre quien realiza los trabajos, que eso se presta para dudas y confusiones. Walter Benlis responde que voluntariamente don Adrián se ha ofrecido a ayudarlos y les ha ayudado a solucionar problemas que no pueden



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES
SUPERVISIÓN CIRCUITO 06



hacer por motivos de trabajo. Doña Macrina indica que lamentablemente ninguno de los padres a la hora de hacer puede. Doña Maritza indica que por eso es que ella reitera que don Walter conoce las necesidades de la escuela. Sin embargo, con la contratación del padre del guarda para los procesos de mantenimiento, no debió ser porque no procede y se ve bien y se ve como favoritismo entre otros aspectos legales. Debieron el proceso licitación como corresponde.

12. También consulta al señor Walter Peralta, como Director por un proceso de compra de artículos y materiales (mobiliarios de oficina y otros) que en donde se encuentran los artículos comprados. Dichos artículos serían: 7 escritorios, 7 sillas, 30 abanicos, 5 computadoras, 5 impresoras, 6 parlantes. La supervisora también consulta si son conscientes de cómo se realizó el proceso de licitación para la compra de todos estos artículos, si realizaron las publicaciones respectivas en la Gaceta. El director explica que para él es nuevo y que no sabía que se hacía en la Gaceta. Que ni siquiera don Henry Amey les hizo las observaciones, que en ninguna de las escuelas donde él ha administrado lo ha hecho y que si debe hacerlo lo hace. Que solo era hacer las reuniones, lo de ofertas, y si hay que hacerlo nadie lo dijo o mencionó. Indica que se licitaron 18 millones y que muchos de esos materiales no se han traído porque la Junta venció. Sin embargo se consulta si el cheque se giró para el pago por los 18 millones, indica que se hizo con don Walter Benlis.
13. La supervisora le indica que no comprende como pagaron 18 millones por los artículos y que eso no ha sido cancelado.
14. El director indica que como no giraron en el 2017 para pagos de materiales, entonces se debía y en realidad se debían del año 2017. Por ello no es todo lo que puede ser rescatado.
15. Se le indica que ante eso que comenta la forma en que realizaron los procesos no corresponde y por parte de la supervisión de deja en claro que la forma en que han realizado. Aunque indica tener las facturas de las compras.
16. Se le consulta si ellos solicitaron ayuda o capacitación ante las situaciones que tenían, el director expresa que no estaba porque andaba en reunión de directores cuando llegó a don Henry Amey. Se le indica que si él ha trabajado por muchos años en el Ministerio de Educación Pública y con diferentes centros educativos como menciona, no puede alegar desconocer cómo se hacen los debidos procesos y las licitaciones, donde él debió asesorar y fiscalizar a la Junta, que para efectos de lo que se hizo con la compra de 18 millones era una licitación diferente y que debía publicar en la Gaceta como corresponde y no cabe no haber consultado, máxime si lo que estaban haciendo para pagar deudas de años atrás, y que él podía ir a Oficina de Juntas, Contadora, y otros para saber cómo hacer y proceder en un marco de transparencia y de realizar los procesos como corresponden. Por tanto se hará lo que corresponda para estos efectos, pues no hay lo que se indica que fue comprado desde meses atrás. Se le pide copia del inventario institucional para tales efectos, pues en el mismo no están contemplados los artículos comprados y solo indica que ingresaron 15 abanicos. Los padres de familia presentes son conscientes de que estas situaciones no debieron de suceder, incluso lo afirman al hacer la consulta y manifiestan esto se ha dado desde hace muchos años.
17. Se les comenta que lo que desean los otros padres de familia es exactamente lo mismo, que la junta trabaje que están cansados de lo mismo. •
18. Se indica que yo como supervisora no puedo decir que se tienen todos los artículos comprados que no procede que se compra algo y que no se los entreguen si ellos son los



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES
SUPERVISIÓN CIRCUITO 06



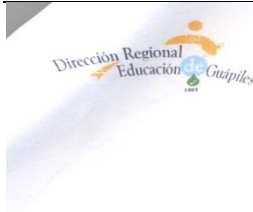
- dueños y pagaron por eso. Se indica que es ilógico, expresan que no los tenía y que ellos aceptaron por todo lo anterior. Explican que no lo tenían y que le pidieron tiempo, pero que ahora por no haber junta no se las entregan. Queda en claro que los artículos comprados no están en la institución pese a que se pagaron meses atrás.
19. Para efectos de nombramiento de las ternas, se vuelve a reiterar que es el Consejo de docentes junto con el director que deben realizar lo que corresponde.
 20. Doña Maritza indica que cuando será el día que se nombre a estos miembros, que ella tiene en claro lo que la supervisora explica.
 21. La supervisora indica que en la reunión anterior, don Walter indicó que esa terna no tenía validez y quedaba sin efecto. Le pide al Director ser transparente. Por tanto, se le pide aclarar ese aspecto. Indica el director que no, que por eso se hizo la reunión.
 22. Por tanto, se acuerda terminar el proceso. Y que el grupo docente deben definir, a partir de la reunión.
 23. Los padres presentes piden que ojalá ellos revisen a quienes van a recibir. Y le piden al director hacer lo que corresponda.

Firman los presentes:

Nombre del Funcionario

Firma

Walter Moreno Buel	Walter Moreno Buel
Rubier Benitez Corea	
Maritza Esperanza Corralhe Reyes	Maritza Corralhe
Marcos Antonio Fernandez Ortiz	Marcos
Walter	
Geutín Sandoz L	
Héctor del Hilaro Campos Viquez	
Luis Angel Urbina Alvarez	Luis Angel Urbina



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles.
Circuito 06. Teléfono 2710-6756
Supervision06.guapiles@mep.go.cr



SCEC 06-081-2018.

30 de agosto de 2018.

Sr. Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal

Por este medio, la suscrita María del Milagro Campos Víquez, cédula 109350496, en calidad de Supervisora del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, hago entrega de nuevas informaciones sobre la Escuela Barra de Tortuguero, donde se evidencia que el proceso en esta Escuela con relación a los nombramientos de la Junta de Educación no han sido transparente y que el Director de alguna forma es consciente.

Todo en aras del Principio de Transparencia y Legalidad, según el artículo 12 del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Reitero que mi pretensión es que dicho oficio SMP-1212-18 del 05 de junio 2018 se anule por parte del Concejo Municipal, pues dicho Director es consciente de su omisión.

En cuanto al otro proceso enviado por la Junta Administrativa del Liceo de Colorado, la consulta sería si ya tienen el acta de la ratificación por el Proceso de destitución de Junta Administrativa del Liceo de Colorado, ante ustedes efectuado, desde el 09 de agosto. Ya que hoy informa la Directora están haciendo medidas de presión donde van en contra de los derechos de los menores, pues el proveedor de Alimentos indica que hasta no ver acuerdos o resoluciones municipales no entregará alimentos.

Atentamente,


MSc María del Milagro Campos Víquez
Supervisora de Centros Educativos
Circuito 06



Cc. Archivo

Departamento Jurídico, Municipalidad Pococí

“Educar para una nueva ciudadanía”

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Dpto. de Servicios Jurídicos para su análisis y recomendación para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2175

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos Internos, Municipalidad de Pococí, dice:

INFORME JURÍDICO: IJ-41-AGO-2018

ASUNTO: Disconformidad con nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Barra de Tortuguero.

SOLICITANTE: Despacho Alcaldesa.

1. GESTIÓN.

El asunto se analiza por Oficio: DA-1131-2018, del 16 de Agosto de 2018, de la alcaldesa municipal:

"Mediante la presente se le informa del acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Pococí en sesión N° 51 Ordinaria del 09-07-18, a solicitud del pueblo y Asociación de Desarrollo Integral de Barra del Tortuguero por el cambio de los miembros de la junta de la escuela Barra de Tortuguero, se acuerda por unanimidad trasladar los cuatro documentos al despacho de la Alcaldía ya la Dirección Regional de Educación para lo que corresponda e informe sobre la situación. Se solicita atender este caso e informar a este despacho"

2. ANÁLISIS JURIDICO.

El nombramiento de las Juntas de Educación corresponde a los Concejos Municipales de cada cantón, según el artículo 13 inciso g) del Código Municipal:

"g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera."

Asimismo, en su primer párrafo, el artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas indica:

"El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las temas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación."

De acuerdo con la normativa transcrita, siendo que el objeto del Acuerdo versa sobre el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Barra Tortuguero, no es procedente que su persona en calidad de alcaldesa, se refiera al asunto, al ser una competencia exclusiva del Concejo Municipal, en ese sentido, lo recomendable es que el Concejo Municipal tome un Acuerdo donde ordene la suspensión de la juramentación de esa Junta (y así se los haga saber su persona), hasta el tanto la Dirección Regional de Educación se pronuncie al respecto, una vez con la respuesta de la Dirección, el honorable Concejo deberá resolver sobre el futuro de la Junta.

3. CONCLUSIONES.

Siendo que es competencia del Concejo Municipal el nombramiento de las Juntas de Educación, lo recomendable es que ese órgano colegiado, tome un acuerdo para suspender la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela de Barra Tortuguero (y así se los haga saber su persona), hasta el tanto la Dirección Regional de Educación se pronuncie al respecto, una vez con la respuesta de la Dirección, el honorable Concejo deberá resolver sobre el futuro de la Junta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Esto tiene la línea de que hay desavenencia entre las comunidades y personal docente y demás la señora milagros estuvo aquella vez acá y expuso entonces ya este documento anterior por eso lo leí antes y es donde ella solicita no proceder al nombramiento, sí embargo vino un documento en días anteriores se trasladó al despacho de la Alcaldía y al departamento de Servicios Jurídicos para que hicieran su análisis y las recomendación respectiva este órgano colegiado.

Y lo que dice en síntesis la conclusión es que tomemos un acuerdo para suspender la juramentación de la junta de educación de la escuela Barra de Colorado hasta el tanto la Dirección Regional de Educación se pronuncie al respecto,

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Acoger la recomendación del departamento de Servicios Jurídicos en su oficio IJ-41-AGO-2018, hasta el tanto la Dirección Regional de Educación se pronuncie al respecto. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 2176

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, dice:

Oficio N°AI-257-2018.
Asunto: Nota Informe 0001.

Este Despacho de acuerdo con su plan de trabajo 2018, realizó un estudio de auditoría, respecto de la "Liquidación Presupuestaria 2017".

El objetivo de ese estudio consistió en:

"Determinar la razonabilidad de las cifras incluidas en el correspondiente informe de liquidación del mencionado ejercicio económico, así como el cumplimiento del marco técnico, jurídico"

Como objetivo específico del estudio realizó un análisis del déficit presupuestario que se presentó en el ejercicio económico 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para tales propósitos se efectuó el análisis de reportes contables, presupuestarios, conciliaciones bancarias, compromisos presupuestarios, modelo de liquidación, entre otros; correspondientes al ejercicio económico 2017, ampliándose el período de estudio en aquellos casos que se consideró necesario.

Como parte de los resultados del análisis efectuado, se evaluó el comportamiento de los ingresos municipales que dependen exclusivamente de la gestión de cobro que realice el ayuntamiento en los últimos cuatro años (201 al 2017 inclusive), así como las acciones o medidas correctivas adoptadas por la Administración ante las posibles debilidades que se presentaran en el proceso de ejecución del presupuesto institucional:



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



RESULTADOS

- 1- Entre los años 2014 y 2017 los ingresos realmente percibidos por la Municipalidad fueron menores que los ingresos presupuestados.

Sobre este tema, tomando como referencia el informe de rendición de cuentas de la ejecución físico financiera correspondiente al año 2017; se mencionan las posibles causas de ese comportamiento, se nota la ausencia de estudios técnicos que procuraran medir el impacto de dicho comportamiento en las finanzas municipales, así como proponer medidas correctivas en los años siguientes para minimizar los riesgos de generar una expectativa de recaudación que no se ajusta a la realidad económica y generar situaciones deficitarias del presupuesto institucional.

- 2- De manera particular llama la atención el comportamiento del impuesto de licencia de licores, el cual, en el 2014 su recaudación superó en un 14.23% la cifra presupuestada. Sin embargo, en el 2015 a pesar de que la Administración presupuestó un 50% más de ingreso por este concepto, solo se logró captar un 71% dejándose de percibir un 29% de lo proyectado.

A pesar de esa diferencia de menos entre los presupuestado y recaudado, para el año 2016 se siguió aumentando un 25% más en relación con lo presupuestado en el 2015, lográndose un ingreso real del 60,24% y para el año 2017 este impuesto se disminuyó en un 20% y se logró una ejecución de 60,56%.

- 3- Con respecto al impuesto de patentes, se notó que ha venido aumentando presupuestariamente desde el año 2014 al 2017, en un 8,84%, 18,75% y 16,11%, sin embargo, el ingreso real ha sido de un 81,68%, 82,95%, 67,77 % y un 61,25%. En los años 2016 y 2017 fue donde este impuesto se incrementó más que en los años posteriores y de igual manera su ingreso real disminuyó notablemente.

- 4- Con respecto al impuesto sobre construcciones se puede notar que presupuestariamente del año 2014 al 2017, este ha venido aumentando en 14,12 %, 15,98% y para el año 2017 aumento en un 11,11% bajando con respecto al 2016, 4,87 puntos. Con respecto al ingreso real se alcanzó un cumplimiento de 85,51%, 74,18% y 73,67% y 68,26%.

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria.pococi@gmail.com



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



- 5- Observando el comportamiento de los ingresos reales de los principales ingresos del 2014 al 2017, se puede notar que con respecto al impuesto de explotación recursos naturales en los años 2016 y 2017 disminuyó en un 10,47%, y 5,65% respectivamente, por lo que este impuesto viene decayendo.

Con respecto a los impuestos sobre construcción del 2014 al 2015 disminuyó en 1,01%, del 2015 al 2016 aumento en 15,19% pero en el 2017, este aumento en un 2,96 %, sin embargo, la administración presupuestariamente lo aumenta en un 13,74% vrs ingreso real de los tres años en un 5,71%.

En relación con las patentes, el ingreso real del 2014 al 2015 aumentó en un 10,54%, 2015 al 2016 disminuyó en un 2,98% y del 2016 al 2017 aumentó en un 4,92% para un promedio de 4,16. Sin embargo del 2014 al 2017 la administración aumentó este ingreso en un 8,84%, 18,75% y 16,11% en promedio 14,57%.

Con respecto al impuesto licencia de licóres este ingreso viene decayendo -5,74 %, 4,89% y -19,57% en promedio decayó 20,42%. Otro de los rubros que viene a la baja es el servicio de tratamiento de basura 8,74%, 6,95% y -15,58%.

Ahora bien, si analizamos el comportamiento del ingreso al primer semestre 2017, podemos ver que se logró recaudar en comparación de lo presupuestado un 39.31 % cuando lo ideal era un 50%, y en el segundo semestre se logra recaudar un 28.08 %.

Detalle	Ingreso Presupuestado 2017	1er Semestre	2do Semestre
I.B.I	2.260.000.000,00	1.083.691.012,41	731.893.498,00
Impuestos especif./ la explotación de rec.natural	300.000.000,00	59.082.954,95	62.907.197,81
Impuestos específicos sobre la construcción	250.000.000,00	93.650.523,00	77.006.211,00
Patentes Municipales	2.206.000.000,00	882.945.512,00	468.127.493,39

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria.pococi@gmail.com



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Licencias de licores	300.000.000,00	110.217.493,00	71.463.203,00
Servicio de recolección de basura	800.000.000,00	398.050.958,44	305.283.471,00
Servicio de depósito y tratamiento de basura	435.000.000,00	139.650.675,00	103.573.714,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato.	170.000.000,00	86.237.221,00	56.897.864,00
	6.721.000.000,00	2.853.526.349,80	1.877.152.652,20

Dentro de las justificaciones que se dan por la no recaudación según informe de Gestión Física Financiera al 30 de junio 2017, con relación a lo previsto se tiene:

Impuesto Bienes Inmuebles:

- Alcanzó un 48%, se han venido gestando diferentes estrategias, como procesos de declaración masiva, ordenamiento catastral desde el 2015, focalización de proyectos en zonas de interés tributario ha generado resultados beneficiosos, donde a pesar de que las metas cada año son mas exigentes se obtiene un porcentaje de ejecución muy satisfactorio.
- Para el segundo semestre se prevé que la situación sea menos favorable a la alcanzada, ya que históricamente el comportamiento de este tributo genera sus mejores resultados en el primer semestre, no obstante, se espera que la promoción de proyectos, así como estrategias implementadas en el proceso de gestión, recaudación y fiscalización, permitan alcanzar el 52% deseado y cerrar el año con la meta propuesta.

Impuesto de construcciones: Alcanzó un 37%, no se indica nada al respecto

Impuesto Patentes:

- Alcanzo un 40%, no ha sido la esperada por la administración, con una desviación impactante entre lo proyectado y lo alcanzado, los factores que han afectado el resultado deseado son:
 - 1- No se ha logrado iniciar el proceso de recalificación anual, este proceso aseguraba un aumento de 200 millones, el Ministerio de Hacienda, ha cambiado de criterio y denegó la entrega de bases de datos, no fue hasta un par de meses que accedió.
 - 2- Poca cantidad de inspectores e incapacidades constantes
 - 3- Economía a nivel nacional
- Se promueve la aprobación del reglamento, situación que viene a brindar una herramienta para alcanzar un mejoramiento en la normativa que rige las licencias municipales.

Recolección de basura:

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria.pococi@gmail.com



Municipalidad de Pococi Guápiles, Pococi



- Alcanzó el 50%, lo que evidencia el trabajo que se ha venido realizando hacia la auto sostenibilidad del servicio.

Servicios de tratamiento y disposición Final desechos sólidos:

- Alcanzó 32%, se está analizando porque debería ser congruente con el de recolección de basura. De manera que el comportamiento estaría cerrando en el año 2017, con un monto cercano 300 millones, lo que reflejaría un monto de ejecución por debajo de la meta.

Licencia de Licores:

- Alcanzó 37%, las proyecciones de aumento en cuanto al otorgamiento de licencias nuevas no ha sido la esperada por el alto costo del tributo. A pesar que ya están vigentes las modificaciones del artículo 10 de la ley, se tiene un aumento en la recaudación del 2%, según el replanteamiento de estrategias se espera para el segundo semestre pueda cerrar con 250 millones.

Ahora bien, si analizamos, cual es el comportamiento de los ingresos **para el primer semestre 2018**, dicho comportamiento es muy similar al del año 2017, por cuanto lo recaudado para este primer semestre representa un 42%, cuando debería ser por lo menos un 50%.

Si revisamos lo señalado por la administración sobre dichas desviaciones tenemos lo siguiente:

Impuesto Bienes Inmuebles:

- Alcanzó un 49%, ha representado un aumento constante, como resultado de las acciones concretas y la fiscalización específica, se han venido gestando diferentes estrategias, como procesos de declaración masiva, ordenamiento catastral desde el 2015, focalización de proyectos en zonas de interés tributario.
- Para el segundo semestre 2018 se prevé que la situación sea menos favorable a la alcanzada, ya que históricamente el comportamiento de este tributo genera sus mejores resultados en el primer semestre, no obstante, se espera que la promoción de proyectos, así como estrategias implementadas en el proceso de gestión, recaudación y fiscalización, permitan alcanzar el 51% deseado y cerrar el año con la meta propuesta.

Impuesto de construcciones:

Alcanzó un 36%, no se indica nada al respecto

Impuesto Patentes:

- Alcanzó un 47%, lo que representa un leve aumento con respecto al periodo 2017, en una comparación interanual.
- En términos generales factores que han afectado el resultado deseado son:

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria.pococi@gmail.com



Municipalidad de Pococi Guápiles, Pococi



- 1- No se ha logrado iniciar el proceso de recalificación anual, este proceso aseguraba un aumento de 200 millones, el Ministerio de Hacienda, ha cambiado de criterio y denegó la entrega de bases de datos, desde el año pasado. El año anterior, se realizaron una serie de gestiones que al final de un gran desgaste administrativo se logró conseguir la información, con un impacto negativo al tener poco tiempo disponible para lo correspondiente, situación que pareciera se repetirá.
 - 2- Poca cantidad de inspectores e incapacidades constante, a pesar de haber reforzado el área.
 - 3- Economía a nivel nacional y local
- No obstante, a pesar de que se visualiza, un alcance de relativamente deseable, en cuanto al 50% del primer semestre. Sobre este particular, se debe aclarar que, analizando el comportamiento histórico, se tiene que según las estadísticas, la mayoría de los ingresos se origina en el primer trimestre. Por ende, si al primer semestre del año no se a logrado sobrepasar la meta esperada, mucho menos se lograría superar las brechas existentes en la segunda mitad del año.

Recolección de basura:

- Alcanzó el 49.84%, lo que evidencia el trabajo que se ha venido realizando hacia la auto sostenibilidad del servicio.

Servicios de tratamiento y disposición Final desechos sólidos:

- Alcanzó 30.59%, se está analizando porque debería ser congruente con el de recolección de basura. De manera que el comportamiento estaría cerrando en el año 2018, con un monto cercano 300 millones, lo que reflejaría un monto de ejecución por debajo de la meta.

Licencia de Licores:

- Alcanzó 43.5%, las proyecciones de aumento en cuanto al otorgamiento de licencias nuevas no ha sido la esperada por el alto costo del tributo. A pesar que ya están vigentes las modificaciones del artículo 10 de la ley, se tiene según el histórico una recaudación totalmente constante que ronda 110 millones semestrales, según análisis proyectados se tiene como mínimo cerrar con 220 millones.

Ahora bien, como se señaló líneas atrás, el comportamiento de los ingresos del año 2018, es prácticamente el mismo con relación a lo presupuestado en el 2017, ya que al primer semestre 2017 se obtuvo un ingreso real de un 39.31 y para el segundo semestre un 28.08% para un total de 67.39%; para el primer semestre 2018 se obtuvo un ingreso real de 42.39 % por lo que si la tendencia se mantiene para el segundo semestre 2018, el ingreso real sería de un 31.08%, para un ingreso real aproximado de 73%.

Preocupa mucho a este Despacho de Auditoría, que año tras año las proyecciones de ingresos (sus estimaciones) van en aumento, a pesar de que la recaudación (o sea el ingreso real de esos recursos presupuestados) siempre está por debajo de las estimaciones lo que quiere decir que no se están cumpliendo con las metas de recaudación y a pesar de que se dan justificaciones -algunas de ellas reiterativas año tras año- no se determinó la existencia de planes de

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria.pococi@gmail.com



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



acción o medidas correctivas tendentes a generar un equilibrio, principalmente de aquellas cuentas de ingreso que más diferencia presente entre lo presupuestado y lo recaudado..

Por otro lado si analizamos la liquidación 2017, este dio un déficit por mas de 300 millones y dentro del Plan de Amortización para conjugar dicho déficit, fue disminuir el PAO de los diferentes Departamentos, lo que pareciera ser una medida importante pero, ese plan no propone medidas para fortalecer la gestión de ingreso, considerando, tal como se ha indicado en este documento, que las proyecciones de ingresos no se están cumpliendo.

Nótese que en las justificaciones se señala que con respecto a Bienes Inmuebles ... *"Para el segundo semestre se prevé que la situación sea menos favorable a la alcanzada, ya que históricamente el comportamiento de este tributo genera sus mejores resultados en el primer semestre, no obstante, se espera que la promoción de proyectos, así como estrategias implementadas en el proceso de gestión, recaudación y fiscalización, permitan alcanzar el 52% deseado y cerrar el año con la meta propuesta.*

Con respecto a Patentes, se señala*"No obstante, a pesar de que se visualiza, un alcance relativamente deseable, en cuanto al 50% del primer semestre. Sobre este particular, se debe aclarar que, analizando el comportamiento histórico, se tiene que, según las estadísticas, la mayoría de los ingresos se origina en el primer trimestre. Por ende, si al primer semestre del año no se ha logrado sobrepasar la meta esperada, mucho menos se lograría superar las brechas existentes en la segunda mitad del año.*

Asimismo, Servicios de tratamiento y disposición Final desechos sólidos; se señala ...*" el comportamiento estaría cerrando en el año 2018, con un monto cercano 300 millones, lo que reflejaría un monto de ejecución por debajo de la meta.*

En relación con lo expuesto en este informe se debe señalar que las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE)¹ indican una serie de medidas que deben adoptar las administraciones en la formulación, ejecución y control de su presupuesto.

En ese contexto, la norma 2.2.3 l) (Principio de sostenibilidad) señala que se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el periodo de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la institución.

El numeral 2.2.3 r) (Principio de flexibilidad) indica que las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

La norma 4.4.5 (Cumplimiento de la normativa y mecanismos de control) dice que los jefes y titulares subordinados, según corresponda, deberán designar los funcionarios responsables de velar por el cumplimiento de los mecanismos

¹ Alcance Digital N° 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo del 2012, Reformada por Resolución R-DC-064-2013 del Despacho Contralor del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta Nro. 101 del 28 de mayo del 2013.

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria.pococi@gmail.com



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



de control establecidos y la normativa emitida por las instancias internas y externas competentes en materia de control presupuestario.

Los funcionarios deberán realizar las gestiones ante las instancias que procedan en los casos que los mecanismos de control alerten o identifiquen irregularidades o desviaciones importantes con respecto a los procedimientos establecidos para las fases del proceso presupuestario o con el contenido de la planificación y el presupuesto institucional.

En concordancia a lo anterior, a la fecha del presente estudio se tiene que esta Administración, a pesar de que en sus informes señala el no cumplimiento de los ingresos a la fecha no ha tomado acciones concretas, como por ejemplo, por un medio de un presupuesto extraordinario ajustar las cifras de las distintas cuentas de ingreso que muestren un comportamiento apartado de las estimaciones de ingresos, que permita presentar la realidad de sus ingresos.

Al respecto la Municipalidad de Pococí, tiene la obligación de vigilar estrictamente el comportamiento de sus ingresos a efectos de cumplir el principio de universalidad e integridad.

En virtud de lo expuesto, se recomienda a la Dirección de Hacienda Municipal:

- a) Proponer, en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de recibo del presente documento, en el Plan de Amortización para conjugar dicho déficit reportado por la Municipalidad en el ejercicio económico 2017, las acciones correctivas respecto de la captación de los ingresos con el fin de que se informe a la Alcaldía y Concejo, las medidas necesarias para presentar estimaciones de ingresos consecuentes tanto con la realidad del comportamiento de los tributos municipales. Para dar por atendida esta recomendación, esa Dirección deberá remitir un oficio a esta Auditoría comunicando las acciones propuestas a incluir en el Plan de Amortización.
- b) Considerar en la formulación de la normativa interna referente al proceso presupuestario institucional, los criterios necesarios para consolidar la práctica de revisión y ajustes (de proceder) del comportamiento de las distintas partidas de ingreso y egreso durante el ejercicio económico, con el fin de fortalecer la adopción de medidas correctivas conforme lo sugiere el marco técnico aplicable.

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS
(AUTENTICACION)

MSc. Grace Chinchilla Villegas
Auditora Interna
Cc: Alcaldia-Concejo Municipal

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria.pococi@gmail.com

Página 8 | 8

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2177

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. MSc. Conrad Rose Francis, Director Cindea San Martín, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para renovación de La Junta Administrativa del CINDEA San Martín, debido a vencimiento de Ja misma, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Gilberth Barboza Vargas	702060684
Carlos Bolívar Aguiluz Retana	108390810
Johnny Salazar Morales	204860549
Michael Cano Centeno	701290396
Marcos Andrey Calderón Espinoza	701790189

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 2178

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. María León Portugués, Director Escuela Buenos Aires Sur, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Buenos Aires Sur, Guápiles Pococí para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Juan Bautista Sánchez Velásquez	301700517
Ronald Brenes Reyes	701090401
Yorlen Silva Ávila	204830190
Yajaira Jiménez Reyes	701470159
Aníbal Navarro Segura	104540779

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 2179

COMENTARIO:

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

En virtud de que en sesión Extraordinaria N° 61 del 21/08/2018, se aprobó por unanimidad el acuerdo N° 1926, donde la Asociación de Cultura del Cantón de Pococí solicita la modificación de dos partidas destinadas para la Casa de La Cultura, que se tome un acuerdo en la siguiente línea:

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Solicitar a la Asamblea Legislativa incluya en un próximo documento presupuestario de La Republica, el cambio de destino de las siguientes partidas específicas:

- 1. Que se autorice a La Municipalidad de Pococí para que modifique el destino de la partida específica aprobada mediante Ley N° 9166 del año 2013, código presupuestario 70104 280 2310 3320 789, modificación del artículo N° 2 de la Ley 9166, Concha Acústica (Infraestructura y Transporte de La Casa de Cultura de Pococí, con base en el Código Municipal, Ley N° 7794 de 30/4/98), por un monto de \$30, 000,000.00 (Treinta millones de colones con 00/100). La cual se destinará para el proyecto Mejoras de la Casa para la Cultura de Pococí por un monto de \$30, 000,000.00.**
 - 2. Que se autorice a La Municipalidad de Pococí para que se modifique el destino de la partida específica aprobada mediante Ley N° 9166 del año 2013, código presupuestario 70104 280 2310 3320 986, modificación del artículo N° 2 de la Ley 9166, Microbús (Infraestructura y Transporte de La Casa de Cultura de Pococí, con base en el Código Municipal, Ley N° 7794 de 30/4/98), por un monto de \$10, 000,000.00 (Diez millones de colones con 00/100). La cual se destinará para el proyecto Compra de equipo para La Casa de La Cultura de Pococí por un monto de \$10, 000,000.00. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado**
-

ACUERDO N° 2180

Se conoce nota para este Concejo suscrita por vecinos de calle La Uva, dice:

Por este medio nos permitimos saludarles y a la vez presentarles nuestras inquietudes con respecto a dos temas importantes para la comunidad de calle La Uva en Los Ángeles de Cariari, calle ubicada a 125 mts de la entrada a Hojanha sobre la ruta 247 mano izquierda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Los temas a tratar son:

- Puente ubicado a 450 mts de la ruta 247 en calle La Uva, en dicho puente se lavó todo el material de rodamiento, actualmente solo pueden pasar motocicletas y bicicletas, las alcantarillas metálicas tienen corrosión en toda la parte inferior hasta donde el agua siempre permanece.
- La superficie de rodamiento de la calle está totalmente deteriorada, todo vehículo se afloja, en los huecos permanece agua y hay posibilidad de criaderos de insectos entre otros.

Para lo anterior en noviembre del año 2017 la comunidad se reunió con la Alcaldesa y muy gentil mente ella comunicó que ya estaba el tema aprobado y listo para corregir, sin embargo a la fecha no se ha confirmado el trabajo, por esto acudimos muy respetuosamente a sus instancias de nuevo para ser tomados en cuenta dentro de su agenda de trabajos y con esto solucionado la comunidad recupere comunicación vehicular, rodamiento mejoras.

Agradeciendo de antemano toda oportunidad, nos despedimos quedando a la espera de su pronta respuesta y ejecución.

Atentamente

Vecinos de calle la Uva,

SR. JORGE NATANOROS



172775

Carlos Jimenez E

José Follos B

Don Mario Corillo T

1-563339

6-189-899

6-096293

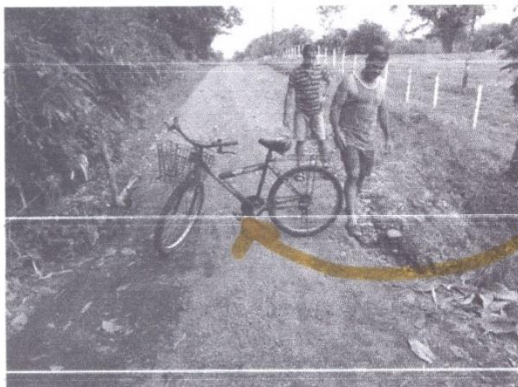
Zaira Porras Araya

7 125. 037#2767.53-73

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Anexo de fotografías,

1.



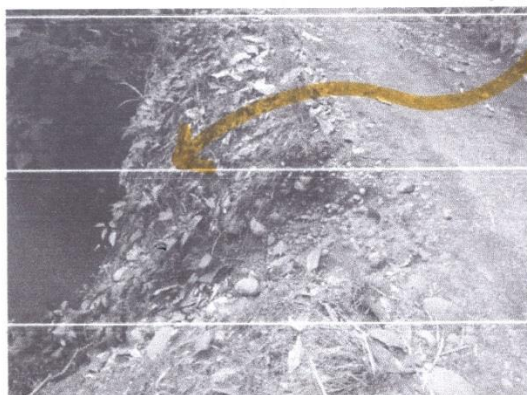
ANCHO UTIL = LARGO BICICLETA

2.



FALSEO EN LOS COSTADOS

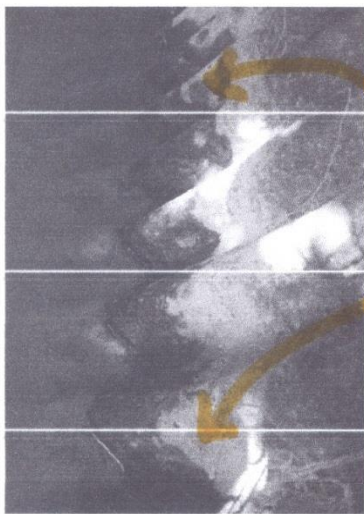
3.



DESLIZAMIENTO DE MATERIAL DE MANERA CONSTANTE.

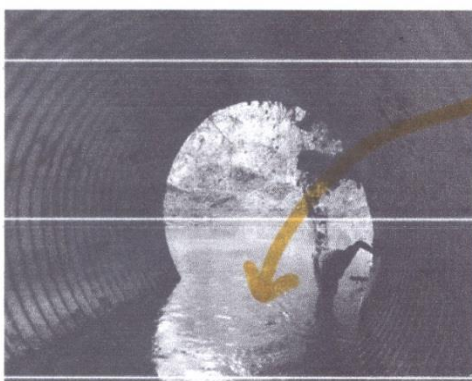
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

4.



CORROSION EN ALCANTARILLOS METÁLICOS.

5.



ES UN CUMULO DEL AGUA POR CAÍDA DE MATERIAL.

6.



PELIGRO CONSTANTE DE ACCIDENTES EN LA VÍA.

Hace uso de la palabra:

- **Síndico José Alexis Chavarría Villarreal.**
- **Reg. Maricruz Chaves Alfaro.**
- **Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde.**
- **Reg. Patricia Aguilar Araya.**
- **Reg. Pdte. Freddy Hernandez Miranda.**
- **Reg. Ovidio Vives Castro.**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Junta Vial.

ACUERDO N° 2181

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Bienestar Social, familia y Mujer, dice:

OBSFM0253-2018.

Al tiempo, me permito remitir informe solicitado sobre las acciones desarrolladas por el Área de Inclusión para personas con discapacidad, misma que es gestionada por la señora Kembly Mora Rodríguez.

Podrán observar los esfuerzos que se han consolidado en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, trabajo que si bien es liderado por dicha área, encuentra el soporte más robusto en la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, tal como compete en su dirección y gestión.

No obviamos los valiosos esfuerzos realizados por la COMAD, Regidores(as), Síndicos(as) quienes asumen el compromiso pleno con una población cercana a las 15,000 mil personas.

Los resultados son más productivos cuando encuentran alianzas estratégicas que se orienten en un mismo fin, tal trabajo queda visible en las distintas acciones que cada agente social e institucional suma al proceso.

Por último, no menos importante, rescatar el compromiso y trabajo que han venido gestando las distintas organizaciones de personas con discapacidad, parte del éxito recae en cada una de ellas.

Queda expreso nuestro compromiso como Unidad gestora de la dimensión social en continuar con acciones que garanticen los derechos de toda nuestra población, principio básico en la convención internacional de los Derechos Humanos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococi

INFORME
UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
Área de Inclusión Para Personas con Discapacidad

PROYECTO	OBJETIVOS	METAS ESTABLECIDAS	ACCIONES REALIZADAS
1. Encuentro Regional de Organizaciones y Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la Provincia de Limón.	Elaboración de plan de acción e implementación sobre las capacidades institucionales y organizacionales para gestionar estrategias integrales de promoción y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.	• Ser anfitrión del encuentro regional de PcD. • Visibilizar los problemas de las PcD a nivel provincia. • Crear propuestas para dar solución a la problemática planteada. • Crear una declaratoria conjunta con las ONG y las COMAD para ser entregada a los Diputados de la provincia de Limón, con el fin de dar seguimiento a los proyectos en materia de discapacidad.	Se visita el cantón de Siquirres; los representantes de los gobiernos locales y miembros de la COMAD se dieron cita al lugar para definir aspectos logísticos de cara al encuentro regional de personas con discapacidad. La municipalidad de Pococi se compromete a lograr que se declare el encuentro de interés Cantonal. Luego remitir el acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana para tramitarlo ante la Contraloría para su despesa. Convocar a las organizaciones de personas con discapacidad de la provincia de Limón. Convocar a las comisiones de Accesibilidad y discapacidad de la provincia de Limón. Convocar a los diputados de la fracción Caribe y algunos otros que tengan interés legítimo sobre el tema de derechos de personas con discapacidad. Realización del encuentro el día 23 de agosto del año en curso con los miembros de las organizaciones y la Comisiones Municipales, mediante la cual se realizaron mesas de trabajo en las áreas de: Trabajo y empleo, Salud, Rehabilitación, Deporte, Educación, Recreación. Realización de una sesión extraordinaria el día 24 de agosto para

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

			mocionar la declaratoria elaborada por parte de las comisiones y las organizaciones.
2. Conformación de ONG en el cada distrito del Cantón de Pococí.	Creación, capacitación y seguimiento a las organizaciones en el tema de derechos de personas con discapacidad.	- Reactivar las asociaciones de los distritos del cantón de Pococí. - Capacitar en el tema de derechos de personas con discapacidad. - Entregar instrumento diagnóstico a las asociaciones para cuantificar la población de Personas con Discapacidad.	Se realizó la conformación de la asociación ASOPEDICI (Asociación de Personas con discapacidad Colorado Inclusivo). Se realizaron 2 capacitaciones en el tema de derechos de Personas con Discapacidad y elaboración del plan de acción de la asociación Se realizó la conformación de la asociación ASOPEDISCA (Asociación de Personas con discapacidad de Cariari). Se realizaron 8 capacitaciones en el tema de derechos de Personas con Discapacidad y elaboración del plan de acción de la asociación. Se realizó la conformación de la asociación ASOPREL (Asociación de Profesionales en Rehabilitación para la Inclusión Social de Limón). Se realizaron 5 capacitaciones en el tema de derechos de Personas con Discapacidad y elaboración del plan de acción de la asociación. Se convocó a las Asociaciones ya conformadas en el distrito de Guápiles: Apaza, Kadota, Metamorfosis, Señas para aprender, Comunidades en Acción con el fin de darle seguimiento a las mismas y apoyar en la promoción y garantía de derechos de las personas con discapacidad.
3. Creación de la Política Cantonal de Inclusión Para Personas con	Finalizar la construcción del borrador de la Política de Inclusión	Revisión de la política de inclusión de personas con discapacidad con la	Se terminó el borrador de la política, misma fue revisada por Christian Córdoba (departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Pococí), Mario Rivera (Asesor de derechos de



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

Discapacidad de la Municipalidad de Pococí.	para PcD.	coordinación de la Unidad de Bienestar Social, Departamento jurídico y la Oficina de Derechos para las personas con discapacidad de la Asamblea Legislativa.	PcD de la Asamblea Legislativa), Mauren Monge y José Luis Soto, coordinadores de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer. Se dio a conocer el borrador en la reunión del CCCI, el día 23 de junio del presente año. Se presentará el Borrador de la Política a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Pococí.
4. Reina Letizia 2018	Participar en un concurso internacional impulsado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de España.	Evidenciar el trabajo realizado en el municipio en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad del cantón, lograr ser acreedores del premio de 15.000 euros.	Se realizó un informe detallado de las acciones realizadas en los temas de educación, integración social, recreación y actividades de ocio, acceso a las tecnologías de información, trabajo, accesibilidad, transporte. Se acordó por parte del Consejo Municipal mediante el Acuerdo N°61 de la sesión Ordinaria del 21-08-2018, la participación en el concurso Premios Reina Letizia 2018. Se solicitó a la alcaldesa Elibeth Venegas el documento de aceptación para participar en el concurso.
5. COOPESUPERACION R.L.	Fomentar oportunidades de empleo de las PcD del cantón de Pococí.	- Encontrar oportunidades de empleo en el sector público y privado para la contratación de personas con discapacidad mediante COOPESUPERACION R.L. - Colaborar en medida que sea posible a la cooperativa para la construcción de una	Se coordinó una capacitación para los ofertantes seleccionados en las instalaciones de la UISIL. Se brindaron cuatro talleres los cuales van enfocados en: servicio al cliente, computación, cooperativismo y el curso Básico de atención y soporte de llamadas del ICE. Se gestionó a través de la unidad de Bienestar Social en coordinación con el departamento de Control Urbano, la posibilidad de donación de un terreno para la construcción del centro de atención de llamadas. Se visitó el terreno apto para la construcción de la cooperativa en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

		sede en Guápiles. Servir como intermediarios para la recepción de currículos y divulgación del proyecto.	compañía de Arnoldo Monge, Julio Rojas, Leonardo Rodríguez, Kemby Mora y un representante del ICE para establecer la disponibilidad de fibra óptica para la instalación de los servicios correspondientes. Se envió oficio al Concejo, con el fin de lograr se brinde un espacio para presentar el proyecto ante el honorable Concejo Municipal. Se realizó una reunión con la Alcaldesa Elibeth Venegas, Julio Rojas gerente de Coopesuperacion y el área de inclusión para las personas con Discapacidad de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer, para la presentación del proyecto de empleo para 25 personas con discapacidad física permanente. Se aprobó la donación del terreno a coopesuperacion mediante la sesión N°51 ordinaria del 09- 07- 18, N° 1571. Se gestionó un subsidio a través de Empléate inclusivo para las personas con discapacidad que se encuentran dentro del proyecto de capacitación de COOPESUPERACION.
6. Instrumento de Fiscalización para el CONAPDIS	Evaluar los resultados obtenidos por el gobierno local de Pococí en el tema de Inclusión de PcD.	Realizar un informe sobre los resultados en el tema de discapacidad, mismo que será presentado en el encuentro regional de PcD Huetar Caribe por parte del CONAPDIS.	Se realizó un informe ante el CONAPDIS sobre la labor realizada por la Municipalidad de Pococí, específicamente en la promoción de los derechos de personas con discapacidad, a fin de determinar el cumplimiento de la normativa vigente en el área de inclusión por parte del Municipio.
7. Capacitaciones Institucionales.	Velar porque las instituciones del Cantón que	Capacitar a los funcionarios en tema de derechos de PcD y la	Se coordinó con el departamento de recursos humanos una capacitación institucional, para la sensibilización y concientización de los derechos de las personas con discapacidad,



Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

	responsabilidad normativa se capaciten en el tema de derechos de PcD y cumplan la normativa vigente.	responsabilidad normativa en caso de incumplimiento. Brindar un acompañamiento en la promoción de programas que atiendan las necesidades educativas especiales de las personas con discapacidad.	así como también la implementación de lenguaje inclusivo. El departamento de RH será el encargado de coordinar la fecha, hora y lugar. El área de inclusión para las personas con discapacidad de la unidad de Bienestar Social, Familia, y Mujer, será el responsable de la ejecución de la capacitación.
8. Olimpiadas Especiales	Promover la participación de las PcD en actividades deportivas y recreativas específicas.	- Gestionar a través de Olimpiadas Especiales la participación de PcD del cantón del Pococí. - Brindar apoyo logístico y presupuestario para la realización de las eliminatorias regionales de olimpiadas Especiales.	Se realizó el proceso de inscripción de PcD para la participación en las eliminatorias regionales de las olimpiadas especiales. Se coordinó patrocinio privado a través de la COMAD para deportistas del distrito de Colorado para participar en las olimpiadas especiales. Se solicitó mediante la COMAD el préstamo de toldos al COLONO S.A, así como la donación de bebidas y frutas. Se colaboró con el diseño y envió de las invitaciones para las Olimpiadas. Se organizó el acto protocolario y la decoración para el evento. Se coordinó la entrega de un homenaje para la atleta Nicole Leiva Mata a través del Comité Cantonal de Deportes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

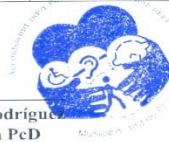


Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Municipalidad del Cantón de Pococí

9. COMAD	Brindar asesoría técnica a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Pococí.	• Capacitar en el tema de derechos de personas con discapacidad. • Brindar informe sobre las actividades realizadas en el área de inclusión para las personas con discapacidad. • Crear un reglamento para la COMAD.	Realizar oficios para la COMAD. Realizar el reglamento de la COMAD para la futura revisión. Presentar ante la comisión el borrador de la Política Cantonal de Inclusión para personas con discapacidad.
10. Apoyo a ASORLI	Brindar servicio de transporte para las personas con Discapacidad del cantón de Pococí.	• Facilitar el transporte a la Asociación de Sordos de Limón para las diversas capacitaciones realizadas en la provincia (movilizar representantes de Pococí).	Se brindó transporte a ASORLI al cantón central del Limón los días: • 07 y 28 de junio. • 09 agosto. • 13 y 27 de setiembre.
11. Asistencia Social a PcD.	Atención de casos de Personas con discapacidad por motivo del estado de emergencia.	• Brindar una asistencia social para las personas con discapacidad.	Se realizaron visitas sociales para brindar ayuda a las personas con discapacidad afectadas en las inundaciones.

Sin más, agradecida por el apoyo brindado,


Gestora Gemby Mora Rodríguez
Área de Inclusión para PcD
Unidad Bienestar Social, Familia y Mujer



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 2182

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el MSc. Jeyners Corrales Badilla, Director Escuela San Martín, dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Martín, Jiménez, Pococí, Limón, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por vencimiento de la junta actual.

Marco Tulio Arias Segura
Evelin Andrea Jiménez Chavarría
Ivannia Gómez Cerdas
Geidy Giselle Rodríguez Alfaro
Lidieth Zambrano Parra

502630170
7-0142-0110
7-0181-0157
2-0500-0511
6-0385-0029

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra las anteriores personas, Pasar a la Oficina del Sra. Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 2183

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edgardo Picado Ramírez, Presidente Federación Costarricense de pulsos, tel. 8945-6648, pulsoscostarica@yahoo.es, dice:

Sirva la presente para solicitarles su valioso apoyo. El competidor y campeón nacional Sr. Jefry Muñoz Cerdas cedula 702590398 ha sido seleccionado para competir en el campeonato del mundo Turquía 2018 celebrarse en Turquía del 12-22 de octubre, la Federación costeara la mayoría de gastos, sin embargo es necesario que el atleta aporte \$350.000 (trescientos cincuenta mil colones)

Es intención del competidor y de esta federación solicitarles el apoyo en el grado que ustedes consideren para lo importante participación del atleta. Me despido muy humildemente, agradeciendo interponer sus buenos oficios para el desarrollo del deporte.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes.

ACUERDO N° 2184

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Carlos Castillo Vargas, Presidente Asociación Deportiva Cariari Pococí, dice:

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Hay una nota de la Asociación Deportiva Cariari, ellos están pasando por una situación muy complicada, el equipo está trabajando fuerte para mantenerlo en segunda división, hay una estructura administrativa en estos momentos, pero tienen un problema evidentemente económico.

Se ha estado viendo de mecanismos para ayudarles pero hay unos mecanismos que requieren más tiempo, no es para aplicarse de una semana a otra, sino requieren atenderse pero con una de meses, 3 o 4 meses para poder hacerles una ayuda directa.

Entonces en años pasados se ha ayudado todos los años a los hogares de ancianos con una patente, se les aprueba una licencia de más. Normalmente el Expo Pococí piden 7,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

8 u 9 que es lo que utilizan ellos para operar, pero también se autorizan unas más para que se les ayude económicamente a los hogares de ancianos, es un empujoncito que en setiembre ellos reciben.

En este caso un mecanismo que se quiere explorar es que se autorice una licencia de más a la Expo Pococí para que igual mecanismo con los hogares de ancianos, el Expo no la explota, no la vende pero entonces les da a ellos una ayuda económica en efectivo.

Entonces ellos están solicitando que les aprobemos una licencia de licores para la Expo Pococí para que ellos puedan negociar con la Junta Directiva y le puedan hacer esa ayuda en efectivo.

Entonces lo estoy poniendo a analizar el tema creo que no está alejado la realidad y podríamos eventualmente meterle un empujón porque también está la parte social que hace un equipo de fútbol equipo de un lugar como Cariari donde muchísimos niños están ellos haciendo uso de instalaciones y que están con el equipo de más, creo que esa labor social que hace a través del deporte es incuantificable.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo estoy plenamente de acuerdo, estas son buenas oportunidades que nos podemos propiciar para que se ayude, en este caso muy importante para este grupo ayudarse.

Yo también ahora al final voy a presentar la moción señor presidente porque el ángel de amor se quedó por fuera en la patente en el documento no viene Ángel de Amor porque ellos presentaron tarde el documento y hasta mañana ya tienen los requisitos, entonces aquí viene, para que mañana complementen la póliza y la aprobamos y que se le dé cuando ellos cumplan con todo, Igual esta gente hay que pedirle lo mismo.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Siempre a los tres se le dan a la Rita Cariari y Guápiles, la de guápiles siempre ellos la trabajan ahí y a los demás ellos les da un aporte dos millones, dos millones y medio, algo les ayudan y en este caso creo que por el trabajo Social y deportivo que hace la Asociación deportiva Cariari creo que es importante nosotros darle ese empujón, aquí dice que trabajan con niños de 5 a 13 entonces creo que lo personal yo todo ese tipo de actividades normalmente siempre uno trata de impulsar. Entonces compañero de que para aprobarles.

Nota de Secretaría:

(El señor Presidente somete a votación)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

11-
21

Cariari 27 de agosto del 2018

Señores (as) Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Pte.

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: *Riquelme*
El día: 10/09/2018
Hora: 12:58 pm

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un afectuoso saludo de parte de la Asociación Deportiva Cariari – Pococí, a la vez de la manera más respetuosa solicitamos la donación de una Patente de Licores en las próximas Fiestas Cantonales de la Expo - Pococí a realizarse en el mes de setiembre en el área ferial del colegio técnico de Pococí, la Asociación Deportiva trabaja sin fines de lucro en la formación de unos 200 niños y Jóvenes que van de los 5 hasta los 21 años, agrupados en las siguientes categorías: Escuela de Fútbol base de los 5 a los 13 años, de 13 a 15 años la categoría U15, de los 16 a los 17 la U17 y la U20 de los 18 a los 20 años. Además de la formación en deporte y acondicionamiento físico tan importante en nuestra salud física y mental, considerados en la ley del deporte, se trabaja en la formación de personas responsables, honestas, con principios y valores sociales, comprometidos con el desarrollo pleno de sus comunidades, además comprometidos con su preparación académica, requisito para pertenecer a los diferentes grupos.

El trabajo que se realiza conlleva una gran cantidad de gastos operativos, pago de entrenadores, adquisición de materiales deportivos, entre ellos balones, chalecos, platillos plásticos, uniformes y otros como el servicio de electricidad y agua, además pago de arbitrajes y gastos de transporte.

Será de mucha ayuda esta donación para el fortalecimiento de este importante proyecto de bien social.

Sin más se despide muy atentamente.


Carlos Castillo Vargas

Presidente

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba una patente temporal de licores para ser explotada en las próximas fiestas de la Expo Pococí a la Asociación Deportiva Cariari Pococí. Se traslada el acuerdo al Señor Carlos Castillo Vargas y a la junta directiva del Expo Pococí para lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

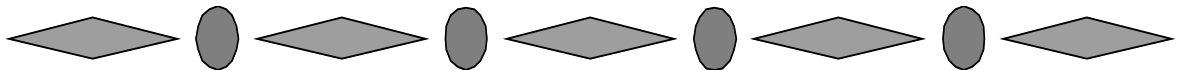
El Regidor Bernardo Veach se acoge al artículo 31 del código Municipal, vota en su lugar la regidora Virginia Hernández. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2185

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

La Reg. María de los Ángeles Núñez fue el 30 de agosto a Limón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Viáticos y transporte.



ARTICULO II

Asuntos de la Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 2186

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0244-2018.

Asunto: Se Solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 89 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000161-CL01, Contratar por Servicio de Gestión y Apoyo **un** Inspector, solicitud presentada por el Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Meylin Badilla Campos, oferta por un monto de ¢438.000.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil colones exactos)
- Catalina Alvarado León, oferta por un monto de ¢487.000.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil colones exactos) con certificaciones completas según cartel.
- Bernal Andrey Jiménez Alvarado, oferta por un monto de ¢500.000.00 (quinientos mil colones exactos) con certificaciones completas según cartel.

A continuación, se muestran los aspectos evaluados:

Oferente	Precio	Formación y Experiencia	Entrevista	Total
Meylin Badilla Campos	40	35,97	35,04	70,07
Catalina Alvarado León	20	30	20	83,15
Bernal Jiménez Alvarado	10,07	17,18	13,18	68,22

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental, determino que la señorita: **Catalina Alvarado León**, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.84 al 87.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señorita:

- Catalina Alvarado León, por un monto de ¢ 4.383.000.00 (cuatro millones ochenta y tres mil colones exactos) por un periodo de 9 meses, con mensualidades de ¢487.000.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil colones exactos) monto de
- acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Licdo. Fabián Delgado Villalobos Dpto. Gestión Ambiental.

Hace uso de la palabra.

- Ing. Fabián Delgado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2187

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0256-2018

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual corista de 46 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000179-CL01: Servicio de Gestión y Apoyo (asistente social), para oficina bienestar social, Familia Mujer, solicitado por la LÍe. Mauren Monge Bolaños.

En el momento de la apertura se recibe oferta de la señorita:

- Josseling Murillo Arancibia, por un monto de ¢ 470.476.18, (cuatrocientos setenta mil cuatrocientos setenta y seis colones con 18/100) mensual, por un periodo de 10 meses y 15 días aportando certificaciones completas según cartel.

EVALUACIÓN FINAL

PROVEEDOR	PRECIO 60%	EXPERIENCIA 20%	ENTREVISTA 20%	TOTAL
JOSELING MURILLO ARANCIBIA	60%	20%	20%	100%

De acuerdo al análisis y revisión de la oferta por parte de la Administración oficio visible en os folios números 41 al 44, indica que la oferta de la señorita: Josselyn Murillo Arancibia, cumple con lo solicitado en el cartel.

POR TANTO

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señorita:

- Josselyn Murillo Arancibia, por un monto de ¢4, 940,000.00 (cuatro millones novecientos cuarenta mil colones exactos) por un periodo de 10 meses y 15 días con mensualidades de ¢470.476.18, (cuatrocientos setenta mil cuatrocientos setenta y seis colones con 18/100), monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de Lic. Mauren Monge Bolaños.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos.

Hace uso de la palabra:

- **Reg. Eliecer Araya Brenes.**
 - **Reg. Ovidio Vives Castro.**
 - **Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.**
 - **Reg. Patricia Aguilar Araya.**
 - **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**
-

ACUERDO N° 2188

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0262-2018.

Asunto: Se Solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 119 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000164-CL01, Ítem N.1 Mejoras Kiosco Las Brisas de Cariari, Ítem N.2 Compra de Materiales Calle Montecarlo, Ítem N.3 Alcantarillado en el Cantón, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

Ítem N.1 Mejoras Kiosco Las Brisas de Cariari

- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de **Ø1.716.483.16**, (un millón setecientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y tres colones con 16/0100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacene El Mejor Precio de Cariari S.A, oferta por un monto de **Ø1.957.452.32**, (un millón novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos colones con 32/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de **Ø1.823.570.00**, (un millón ochocientos veinte y tres mil quinientos setenta colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ₡2.300.264.16, (dos millones trescientos mil doscientos sesenta y cuatro colones con 16/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Colono S.A	₡ 1 716 483,16	100,00
Don Julio S.A	₡ 1 823 570,00	94,13
3R S.A	₡ 1 881 764,16	91,22
Mejor Precio S.A	₡ 1 957 452,32	87,69

Ítem N. 2 Compra de Materiales Calle Montecarlo

- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ₡6.816.001.96, (seis millones ochocientos dieciséis mil un colon con 13/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡6.601.642.13,(seis millones seiscientos un mil seiscientos cuarenta y dos colones con 13/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacene El Mejor Precio de Cariari S.A, oferta por un monto de ₡7.106.162.92, (siete millones ciento seis mil ciento sesenta y dos colones con 92/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡7.327.901.00, ((siete millones trescientos veinte y siete mil novecientos un colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Empresa	Oferta	Puntos
colono	₡6.601.642,13	100
3R	₡6.816.001,96	97

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mejor Precio	₡7.106.162,92	93
Don Julio	₡7.327.901,00	90

Ítem N. 3 Alcantarillado en el Cantón

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡989.496.00, (novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡998.999.41, (novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ₡1.078.798.89, (un millón setenta y ocho mil setecientos noventa y ocho colones con 89/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Fábrica de Tubos Campeón S.A, oferta por un monto de ₡1.145.680.00, (un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel
- Almacene El Mejor Precio de Cariari S.A, oferta por un monto de ₡1.522.374.16, (un millón quinientos veinte y dos mil trescientos setenta y cuatro colones con 16/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	₡ 989 496,00	100,00
Colono S.A	₡ 998 999,41	99,05
3R S.A	₡ 1 078 798,89	91,72
Tubos Campeón	₡ 1 145 680,00	86,37

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mejor Precio S.A	Ø 1 522 374,16	65,00
------------------	----------------	-------

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles, determino que la empresa: Almacén Don Julio S.A y Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folio No.113 al 115.

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

Ítem N.1 Mejoras Kiosco Las Brisas de Cariari

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢1.716.483.16, (un millón setecientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y tres colones con 16/0100) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

Ítem N. 2 Compra de Materiales Calle Montecarlo

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢5.984.415.04 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos quince colones con 04/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ítem	Detalle	unidad	Cantidad	Precio/u
	Minerales Asfálticos			
1	Base granular 1 1/2"	m3	36	Ø6.108,72
6	Concreto premezclado f'c 280 kg/cm2	me	48	Ø89.713,28
7	Parrilla de concreto 20cm x 50cm x 82 cm f'c	unidad	4	Ø78.007,60

	245kg/cm2			
8	Varilla de construcción corrugada 1/2 grado 60 x 6m	unidad	30	Ø3.103,92
9	Armadura electrosoldada #2 5,30mm x2.35 m x 6m	unidad	31	Ø18.090,00

Ítem N°3 Alcantarillado del Cantón.

Almacén Don Julio S.A, por un monto de \$989.493.00, (novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las empresas: Ítem N.1 Mejoras Kiosco Las Brisas de Cariari, Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$1.716.483.16. Ítem N. 2 Compra de Materiales Calle Montecarlo, Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$5.984.415.04. Ítem N°3 Alcantarillado del Cantón, Almacén Don Julio S.A, por un monto de \$989.493.00. Compra Directa No. 2018-CD-000164-CL01.Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2189

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0241-2018.

Asunto: Se Solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 136 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000127-CL01, construcción parada

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

autobús La Rita, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto Opto. Obras Civiles.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Rolando Sanabria Hernández, oferta por un monto de **¢2.192.262.75** (dos millones ciento noventa y dos mil doscientos sesenta y dos colones con 75/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Desarrollo Económico Azul Marino JMSA, oferta por un monto de **¢6.311.898.64** (seis millones trescientos veinte mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Carlos Edgardo López Martínez, oferta por un monto de **¢6.380.000.00** (seis millones trescientos ochenta mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Constructora Somixa, oferta por un monto de **¢6.600.000.00** (seis millón seiscientos mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

- Juan José Ballesterro Murillo, oferta por un monto de ₡6.826.400.00 (seis millones ochocientos veinte y seis mil cuatrocientos colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- AGB Construcciones Técnicas S.A, oferta por un monto de ₡7.000.000.00 (siete millones de colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Constructora SOMIXA	₡ 1 650 000.00	100
AGB Construcciones técnicas S.A	₡ 1 750 000.00	94
Rolando Sanabria Hernández	₡ 2 192 262.75	75

Nota:

- Se elimina de las ofertas elegibles la oferta recibida por parte de la empresa constructora "Construcciones y remodelaciones Sturos" por ser entregada de forma extemporal.
- Se elimina de las ofertas elegibles la oferta recibida por la empresa constructora "Desarrollo Económico Azul Marino JMSA" por no presentar la documentación de estar al día con la CCSS y no presentar la patente Municipal.
- Se elimina de las ofertas elegibles la oferta recibida por la empresa constructora "Juan José Ballesterro Murillo" por no presentar la documentación de estar al día con la CCSS y no presentar la patente Municipal.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles, determino que la empresa: Constructora Somixa, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folio No.131 al 133.

POR TANTO:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Constructora Somixa, por un monto de \$4.950.000.00 (cuatro millones novecientos cincuenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. obras Civiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Constructora Somixa, por un monto de \$4.950.000.00. Compra Directa No. 2018-CD-000127-CL01, construcción parada autobús La Rita. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2190

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0263-2018.

Asunto: Se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 87 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000182-CL01, Ítem N.1 Mejoras Hogar de Ancianos Cariari, Ítem N.2 Mejoras Casa Adulto Mayor Campo 4 Cariari, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto Opto. Obras Civiles.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

Ítem N.1. Mejoras Hogar de Ancianos Cariari

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢2.617.496.00 (dos millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢3.402.645.75 (tres millones cuatrocientos dos mil seiscientos cuarenta y cinco colones con 75/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacén Arguedas Garita S.A, oferta por un monto de ¢3.480.221.34 (tres millones cuatrocientos ochenta mil doscientos veinte y un colones con 34/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Electro Acuji de Pococí S.A, Oferta extemporánea.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	₡ 2 617 496,00	100,00
Colono S.A	₡ 3 402 645,75	76,93
Arguedas Garita S.A	₡ 3 480 221,34	75,21

Ítem N. Ítem N.2 Mejoras Casa Adulto Mayor Campo 4 Cariari

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ₡1.773.970.00 (un millón setecientos setenta y tres mil novecientos setenta colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ₡2.295.184.50 (dos millones doscientos noventa y cinco mil ciento ochenta y cuatro colones con 50/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Almacén Arguedas Garita S.A, oferta por un monto de ₡2.344.159.38 (dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve colones con 38/100) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	₡ 1 773 970,00	100,00
Colono S.A	₡ 2 295 184,50	77,29
Arguedas Garita S.A	₡ 2 344 159,38	75,68

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles, determino que la empresa: Almacén Don Julio S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folio No.79 al 84.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

Ítem N.1. Mejoras Hogar de Ancianos Cariari

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de \$2.617.496.00 (dos millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Opto, Obras Civiles.

Ítem N. Ítem N.2 Mejoras Casa Adulto Mayor Campo 4 Cariari

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de \$1.773.970.00 (un millón setecientos setenta y tres mil novecientos setenta colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Ítem N.1. Mejoras Hogar de Ancianos Cariari, Almacén Don Julio S.A, por un monto de \$2.617.496.00. Ítem N. Ítem N.2 Mejoras Casa Adulto Mayor Campo 4 Cariari, Almacén Don Julio S.A, por un monto de \$1.773.970.00. Compra Directa No. 2018-CD-000182-CL01.

ACUERDO N° 2191

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

Licitación Abreviada N°LA-00016-CL01. Compra de vehículo.

Hace uso de la palabra:

- Reg. Ginnette Sequeira Granados.
- Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.
- Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Se retira el documento por parte del Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vice Alcalde.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2192**PROPUESTA:**

Reg. Bernardo Veach Davis.

Para hacer una consulta al señor Vice-Alcalde don Edgar, a ver si en la próxima sesión nos puede traer un informe sobre el camión de la tanqueta del agua, que tiene meses de estar llevando sol y agua y no se está trabajando y costo casi \$40.000.000.00 (Cuarenta millones de colones con 00/100).

Sr. Edgar Villarreal Ruiz. Vice-Alcaldes.

Señor Bernardo ¿el informe es sobre el uso del equipo o del estado?.

Reg. Bernardo Veach Davis.

Del estado y del uso, porque tiene casi tres o cuatro meses ahí, son \$40.000.000.00 (Cuarenta millones de colones con 00/100). Que hace poco se pagó por él.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Y talvez en ese informe, cuando se compró, y cuanto costo, porque el gran problema es que tengo entendido que fue de segunda y cuarenta millones de segunda, cuarenta millones costo y lo usaron un par de meses y ahí está en estos momentos, es decir si fuese nuevo tendría la garantía, creo que ahí hay un evidente problema, bueno esperemos el informe para ver, pero si es totalmente denunciabile.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la propuesta presentada por el Reg. Bernardo Veach y que en el informe venga el monto a quien se le compro y si es de segunda y si tiene garantía. Se dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado. Solicitar el informe al señor Freddy Rivera y al señor Vice-Alcalde Villarreal.

ACUERDO N° 2193

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0260-2018.

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

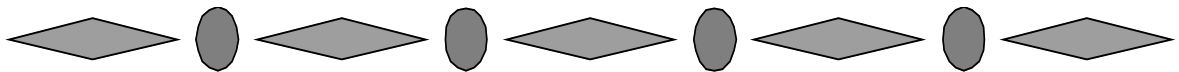
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 17 folios, correspondiente al contratos No.DPM-70-2015; Adenda (Leasing computadoras escritorio para administración y Laptos concejo Mpl). Solicitado por el Ing. Jorge Hodgson Quinn.

Con el fin de poder continuar con la adenda al contrato número DPM-70-2015, se solicita al Concejo Municipal, Adjudique y se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Componentes El Orbe S.A, por un monto de \$38.750.000.00 (treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de 15 meses, sistema (Leasing computadoras escritorio para administración y Laptos concejo MLP) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Jorge Hodgson Quinn.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Componentes El Orbe S.A, por un monto de \$38.750.000.00. Adenda al contrato No.DPM-70-2015; Adenda (Leasing computadoras escritorio para administración y Laptos concejo Mpl). Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación de Actas

ACUERDO N° 2194

Se Conoce Acta N°61 ordinaria del 21-08-2018.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En el acuerdo 1919, hacen una mención sobre un informe y pone que el Sr. Regidor Juan Luis Gómez, para que se corrija.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°21 Ordinaria del 21-08-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2195

Se Conoce Acta N°62 Extraordinaria del 22-08-2018

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°62 Extraordinaria del 22-08-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2196

Se Conoce Acta N°63 Extraordinaria del 24-08-2018.

La Reg. Ginnette Sequeira Granados se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, en su lugar vota la Reg. Mariela Monge Araya.

El Reg. Freddy Hernández Miranda se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, en su lugar vota la Reg. María de los Ángeles Núñez Fuentes.

La Reg. Maricruz Chaves Alfaro se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, en su lugar vota el Reg. Domingo Matarrita Gutiérrez.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°63 Extraordinaria del 24-08-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2197

Se Conoce Acta N°64 ordinaria del 28-08-2018.

La Reg. Patricia Aguilar Araya se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, en su lugar vota la Reg. Arelys Fernández Chaves.

El Reg. Freddy Hernández Miranda se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, en su lugar vota la Reg. María de los Ángeles Núñez Fuentes.

El Reg. Bernardo Veach Davis se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, en su lugar vota la Reg. Virginia Hernández Rivera.

La Reg. Maricruz Chaves Alfaro se acoge al Artículo 48 del Código Municipal, en su lugar vota el Reg. Domingo Matarrita Gutiérrez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

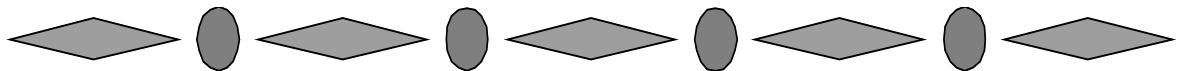
Reg. Arelys Fernández Chaves.

En el acuerdo 2002 yo lo voto siempre y cuando cumpla con los requisitos de contratación.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Que quede en actas que lo voto a favor ajustándose al principio de la Ley de contratación administrativa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°64 Ordinaria del 28-08-2018. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO IV

Mociones

ACUERDO N° 2198

Moción presentada por la Reg. Maricruz Chaves.

Considerando:

Que en muchas situaciones las necesidades a nivel social y en especial los niños y la recreación positiva.

Mociono: Para que el Play que estaba destinado para Las Vegas Palacios sea trasladado a Las Vegas del Tortuguero en el Distrito de Roxana pues era el lugar que Corresponderá únicamente en la Modificación #1.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción presentada por la Regidora Maricruz Chaves. Se traslada al Departamento de Brandon. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2199

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Moción presentada por la regidora Ginnette Sequeira Granados.

Considerando:

Que en el **Presupuesto extraordinario 1-2018** se incorporó una transferencia extraordinaria para el Comité Cantonal de Deportes de Pococí por un monto de ¢811.991.08 (ochocientos once mil, novecientos noventa y un colones con 08 céntimos) para ser utilizados en la compra de implementos deportivos.

Mociono:

Se autorice a la Administración a trasladar el monto extraordinario de ¢811.991.08 (ochocientos once mil, novecientos noventa y un colones con 08 céntimos) , al Cantonal de Deportes para que se realicen los trasmites correspondientes.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción presentada por la Regidora Ginnette Sequeira. Se traslada al Despacho de la Alcaldía. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2200

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

En actas busque y no sé, y no se me aprobaron viáticos y transporte para el día 03/08/2018

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba viáticos y transporte.

ACUERDO N° 2201

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Tengo sesión de Coracto el 20/09/2018. Para que se apruebe viáticos y transporte.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba viáticos y transporte.

ACUERDO N° 2202

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Lo otro es una invitación dice Oficina local PANI de Cariari. Asamblea Popular Comunal para la conformación de la Junta de Protección a la Niñez y adolescencia de Cariari. En el salón comunal el día 22 de setiembre 2018 a las 9:00 am. Para invitar a toda la comunidad del área, es sumamente importante conformar esa junta.

ACUERDO N° 2203

Moción presentada por la Síndica Lucy Barrantes Jiménez, Avalada por los regidores Johnny Vargas y Maricruz Chaves.

Considerando:

Que el presupuesto establecido para comprar lote y construir bóvedas no aplica, ya que el monto para el lote no alcanza, para la compra y para construcción no aplica ya que no hay donde construir.

Mociono:

Para que se cambie el nombre del proyecto del Cementerio de Guápiles donde dice: "Compra y lote y construcción de bóveda para el cementerio de Guápiles que fue en el (2010) y pido que se cambie para "Mejoras del Cementerio de Guápiles".

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción presentada por la Síndica Lucy Barrantes. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2204

Moción presentada por el regidor Suplente Osael Campos Bolaños. Avalada por el Concejo en pleno.

Considerando:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Que existe una partida por mejoramiento de camino de barrio la trinidad 7-02-570 ley 8114 por un monto de \$50.000.000 (cincuenta millones de colones) que está para ejecutarse este año y al día de hoy no se ha ejecutado el mismo.

Mociono:

Para que se realice el trámite respectivo o la gestión correspondiente y se traslade al departamento de la Unidad Técnica o Junta Vial para que quede ejecutado este año.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción presentada por la Síndica Lucy Barrantes. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2205

Moción presentada por el Síndico Johnny Córdoba Oviedo, Avalada por el Concejo en Pleno.

Considerando:

- 1- Que la calle llamada Calle Guzmán, la cual es una ruta alterna entre el Distrito de San Martín y Jiménez se encuentra en muy mal estado.
- 2- Que las patrullas del Ministerio de seguridad Publica destacadas en el distrito de Jiménez ya n o pueden tramitar por calle Guzmán.

Mociono:

Para que este honorable Concejo tome el acuerdo de reparar Calle Guzmán y así facilitar a los vecinos mayor comodidad y permita a la policía que brinde un monitoreo a los pobladores de la zona ya que es una comunidad con algunos problemas sociales.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción presentada el Síndico Johnny Córdoba. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2206

Propuesta presentada por el regidor Johnny Vargas A.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por la presente les saludo y a la vez solicitar para que se apruebe la patente Ángel de Amor que no venía en el informe de patentes.

Ellos ya tienen los documentos y tienen la póliza señor presidente. Nada más es aprobar la patente de Ángel de amor.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba el permiso de la Patente para la Fundación Ángel de Amor para ser Explotada en las próximas fiestas del Expo Pococí. Se traslada al departamento de Patentes. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2207

Moción presentada por la Regidora Patricia Aguilar A.

Considerando:

Que se cuenta con una partida presupuestaria en el tema de discapacidad.

Mociono:

Para que la funcionaria Kembly Mora le termine de dar seguimiento a los trámites faltantes del proyecto.

Ya que tengo casi todo completo lo que es la presentación para hacer el desembolso pero si necesito un poco de acompañamiento en algunos requisitos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción presentada por la Regidora Patricia Aguilar Araya. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2208

Sesión extraordinaria #9

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de hacendarios en la sala de sesiones del

Concejo municipal al ser las 14 y 00 horas del día 25 de agosto del 2018, se tratará lo siguiente:

Comisión de Hacendarios

Fecha: 27 -julio-2018

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Integrantes:

Patricia Aguilar Araya:
Maricruz Chaves Alfaro
Johnny Vargas Arrieta
Bernardo Veach Davis
Reinaldo Benavides
Ginnette Sequeira Granados
Eliecer Araya Brenes Vargas
Ovidio Vives Castro
Freddy Hernández Miranda
Katherine Mendoza

La señora presidenta le externa al señor Ovidio Vives que, por no llegar al momento de la firma, de la asistencia la cual se firmó fuera de tiempo de ley, tiene voz, pero no voto.

Inicio al ser las 2:00 pm, en la sala de sesiones del concejo:

Agenda de puntos

Temas:

Presupuesto inicial 2019, exposición de Funcionario de Hacienda Municipal

Mauricio Garita Varela

Ingresos

Han respetado los acuerdos de hacendarlos, como lo que se iba a incorporar algunos puntos como el 1.5% del centro cívico y polideportivo están en el anteproyecto del presupuesto municipal anual 2019 para ser visto.

La contraloría está pidiendo los perfiles de los proyectos. Están pidiendo los criterios técnicos y si es una calle debe tener su código con los materiales que se ocupen.

Los planes anuales tienen que caber en 9 ejes y que deben de estar incluidos. Es importante que en la etapa de discusión de los proyectos se puedan hacer los cambios pertinentes para que no haya dificultades a futuro. Están pidiendo las muestras de los perfiles y los del 2017 no pudimos mandar ninguno.

Esta difícil cerrar el presupuesto 2019 por eso les pido que lo más rápido posible coordinar las reuniones de trabajo y demás. Que no se quede al final, estamos a disposición para poder hacer los cambios en el tiempo prudente.

Patricia Aguilar: Se deben hacer los perfiles, las sindicadas Lucy y otra compañera están llenando los perfiles y ayudado los llenados de algunos regidores como (Freddy, Maricruz, Patricia, Eliecer), se comenta que se le dijo a la compañera Gina pero ella

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

había dicho que ella se encargaba de los perfiles de los proyectos tanto de Reinaldo como los de ella.

Don Ovidio no los ha visto y los del señor Johnny también no se saben por los caminos y demás.

Donde hay debilidad es en la 8114 para saber si es proyecto por proyecto, si es todo en conjunto o no sé.

Mauricio Garita: La contraloría indica que es proyecto por expediente. Antes no se hacía y ahora se está haciendo el expediente.

Ovidio Vives: Comparte lo que la compañera Patricia nos informa. Voy a pedir vía acuerdo que la joven que está con Brandon nos colabore. La asistente, el arquitecto. Hay algunas cosas que no se dan como el apoyo para poder hacer esos perfiles. Esta el asunto de los dos préstamos y estamos a destiempo con tanto que hacer. El trabajo que usted señora Patricia y la compañera secretaria (Maricruz) han hecho un buen trabajo y sé que van a hacer las cosas de la mejor manera.

Patricia Aguilar: Hay 25 proyectos ya hechos en lo que respecta a los perfiles y he pedido la ayuda de algunos en especial con la señora de secretaría (Raquel) para que pueda ayudarnos en el levantamiento del perfil.

Eliecer Araya: Me interesa que algunos proyectos y más con los de la 8114 se dan o no. Y de dónde van a estar.

Es importante que y donde van a estar esos proyectos para poder hacer los proyectos.

Mauricio Garita: Estamos en recortes, presupuestos, quitando, poniendo y claro está que tiene que venir aquí para poner decidir y ver de qué forma se puede dar. Claro está que eso ustedes lo van a tener de conocimiento en primer lugar para poder realizar los cambios que ustedes consideran.

Freddy Hernández: Yo quiero que Ovidio cuide nuestro presupuesto porque me di cuenta que Eli quería descabezar algunos proyectos y si quieren que nos chapeen allí si debemos entrarle pero lo que está contemplado en 8114 o 9329 nos querían recortar unos 200 millones y no debe ser así. En la unidad técnica se están gastando materiales y hay un desorden terrible. Pero debemos defender lo nuestro porque ellos no pueden tocar los materiales y mandarlos para donde ellos quieren. Ahora quieren bajarnos los proyectos y eso no está bien. No querían votar ciertas cosas del préstamos y no sé pero el echarse el pulso con la alcaldía o el consejo no. Eso de quitarnos 200 millones de la 8114 no. Externa otros asuntos con respecto al mismo tema.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Regidor Ovidio Vives: Para explicar, yo tengo información que iba a andar el día martes a todo el concejo, ayer que nos aprobaran los 700 millones para el 2019. Mientras no toquen los 700 millones de obra pública todo está bien. Yo le dije a Elibeth que si nos nombran en una reunión en una hora que no debe ser voy a tomar las medidas que corresponden. Pedí que se incluyera lo de un puente (Primavera) a la huevo nada lo tuvieron que aprobar. No nos dieron un documento para analizarlo. Pusieron todo estructurado y no me dieron nada, yo quería el documento para analizarlo con vos (Freddy).

Regidor Freddy Hernández: Hace comentarios con respecto a lo comentado por Ovidio Vives. Es una falta grave que no le den documentos para poder analizar. El borrador debe de estar en el concejo. No es el monto sino el desglose en los proyectos. Tiene que ir desglosado en junta vial y te recomiendo que y también en esa línea a Juan Luis y que convoque a una Extraordinaria para incorporar los proyectos y que inviten a alguien del concejo en tal situación.

Regidor Ovidio Vives: yo puedo con esto pero creo que esto fue una jugada de taquito y creo que algunos que no estaban en lo que están nos afecta. Yo pediré una sesión extraordinaria.

Regidor Freddy Hernández: convoque la sesión y pida el documento en físico, hay que tener cuidado en gestión y apoyo, ver departamento por departamento. Es una historia compartida.

Eliecer Araya: Yo puedo estar en las sesiones de junta vial? Juan Luis Amenazo que si no se ponían los proyectos que él quería, el no firmaba las actas. El lunes a las 8 de la mañana salimos en gira para ver asuntos. Hay un desorden con respecto al combustible y las vagonetas y nadie ve orden de nada.

Bernardo Veach: Para preguntar a Mauricio Garita. Para ver si están unos casos de los departamentos y siempre dicen que Mauricio no quiere. Con respecto al tema de plazas.

Mauricio Garita: el asunto con las plazas es el siguiente: debe haber aprobación por recursos humanos, financiero y en ocasiones cuando llega no hay plata.

Bernardo Veach: me interesa que se entregue por escrito para poder tener de conocimiento y poder externarlos.

Se ha lleva al contencioso y se perdió en ese sentido hay que tener cuidado con los estudio. Ese es mi criterio marcela es la responsable parar hacerlo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Freddy el trabajo formal es de nosotros el curul, no se pueden los romanticismos, y si monstros mandamos plazas la contraloría nos va a llamar la atención –

Se levantó en gestión y apoyo se levantó un 40% del presupuesto que hay que analizar porque son de recursos libres para analizar lo que corresponde porque se tiene que hacer un análisis más fuerte, se puede hacer en detrimento a otros.

Mauricio Garita: con respecto al plan de amortización se hicieron propuestas y se aprobaron. El reglamento de horas extras y el reglamento de viáticos para funcionarios para que lo vean en la comisión de jurídicos para que se realicen las variaciones al respecto.

Ya tenemos las tasas de amortización con respecto a los préstamos para que sea de conocimiento.

Patricia Aguilar: Que se trasladen los reglamentos de horas extras y de viáticos para funcionarios para que lo vean en la comisión de jurídicos para que se realicen las variaciones al respecto. Se somete a votación y se aprueba con 6 votos a favor.

Ovidio Vives: Observa que existen horas extras donde se dispara mucho la planilla y eso afecta en el presupuesto y las arcas municipales. Yo había escuchado que no aprobáramos algo no para este año no para el 2019. Que primero los proyectos de la alcaldía y si sobra algo entonces que quede para el concejo. En diciembre para qué? Para el compromiso.... No. Yo he dicho que nos paremos duro y no le aprobemos nada a ella por lo menos lo que viene de ella.

Freddy Hernández: hay cosas que nos han caído, modificaciones, etc. 1. Después que pase el ordinal en octubre la primera semana yo me siento en especial con algunas comisiones, pedimos los proyectos que están pegados. Todos debemos converger y ayudamos a la administración solo socándolo. Nos metemos sino no caminan los proyectos. Sino le echamos garra a los extraordinarios. Estoy claro, lo que no ejecuten en un año que no lo toquen el siguiente año y que sigamos en una línea con respecto a los proyectos. Después de la aprobación del extraordinario les garantizo que va a haber un cuello de botella, no hay ruta. Comenta varios puntos y preocupaciones con respecto al préstamo.

Gina Sequeira: Los reglamentos no han llegado, pero si es importante que se había dicho un análisis que el tiempo extraordinario está en horas extras e infla en lo que es esto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Regidor Freddy Hernández: las comunidades también les están pagando aparte de las horas extras y esto es un vicio terrible. A las comunidades esto está mal, para mi está muy inflado las extras. Debe ser de un trabajo muy puntual. Se ve como el salario extra.

Patricia Aguilar: lo que se debe hacer es poner estos reglamentos con la comisión de jurídicos para realizar las acciones pertinentes y quitar.

Bernardo Veach. Es que lo que dice don Eliecer es cierto, no hay control con respecto a la gasolina y llevan hasta pichingas y eso afecta todo.

Freddy Hernández: no entiendo para que son las cámaras. Allí no se sabe que se está vigilando. Allí pasa lo que pasa y no queda nada registrado.

Eliecer Araya: Sale al campo y hay dos estañones, luego van por dos estañones más pero no se sabe para qué, Donde va, cuantos kilómetros, que proyecto o lugar, hora de atención. Aquí se llena y se utiliza y no hay nada que lo registre ni control.

Freddy Hernández: antes había controles y ahora está a la libre. Ahora uno de los gastos más puntuales son gasolina, llantas y se trae una máquina que estaba varada y dicen que está en otro lado y ha faltado pedir informes. Hay una fiesta terrible con los combustibles. Hasta se les ha dado a maquinas que no son de junta vial.

Mauricio Garita: nos dimos cuenta que habían 7 máquinas varadas y otras cosas y entonces decíamos que porque gastaban tanto en gasolina si habían maquinas en ese estado.

Patricia Aguilar: están siendo cobrado mal las horas y las compras menores.

La administración está fuera de base. Solo aquí en hacendarios nos damos cuenta de todos los pormenores que afectan nuestra situación en el cantón. Estaremos revisando la correspondencia.

Ovidio Vives: Yo pediría en una misión recomendar hacer un presupuesto para una auditoría interna.

Patricia Aguilar: Me he ganado lo que me he ganado con la Auditoría. Porque le pedí tantos informes y no se han dado, aquí es un delito decir la verdad. Me parece que la auditora está muy light. No se han vuelto a ver los informes de la auditora en el concejo. Que pasó con todo lo que ella tenía que presentar como los nombramientos mal hechos.

Freddy Hernández: hay que incluir artículo 104 del código municipal para incluir en el plan operativo.

Propuesta:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Solicitar en el plan anual a la señora Grace Chinchilla la coordinadora de auditoria de la municipalidad e Pococí incluir dentro de su plan de trabajo anual año 2019 una auditoría a la unidad técnica. Acuerdo: Definitivamente aprobado (6 votos)

Propuesta:

Presentar ante el concejo municipal el informe sobre en cumplimiento del artículo 104 del código municipal el estudio bimensual con su informe al concejo municipal de acuerdo al artículo 104 del código municipal. Acuerdo: Definitivamente aprobado (6 votos)

Ovidio Vives: propone y el señor Eliecer Araya lo avala: Se acuerda guardar el contenido presupuestario para una auditoría externa a la Unidad técnica de Gestión Vial de cinco años. Acuerdo: Definitivamente aprobado (6 votos)

Correspondencia, entregada por la Regidora Ginneth Sequeira, expresidenta de Hacendarios (de conocimiento).

Acta N°102 Artículo IV Acuerdo N°2792 ordinaria del día 11-12-2017

Se conoce nota del señor Francisco Gutiérrez Presidente Asociación Mixta de Monterrey con céd Jurídica 3-003-745202, Solicitud de varias necesidades:

Chapear área comunal de Asentamiento

Donación de Malla, construcción de cabezales

Se acuerda se conoce

Acta N°102 Artículo IV Acuerdo N°2790 ordinaria del día 11-12-2017, Se conoce nota de ADI PACABES con plan de Trabajo **Se Acuerda se conoce.**

Acta N°102 Artículo IV Acuerdo N°2791 ordinaria del día 11-12-2017

Se conoce nota de la ADI de Primavera, presidente Edgar Abarca Arias Solicitan materiales para la construcción de una oficina, y ofrecer servicios públicos Se acuerda

Acta N°02 Artículo II Acuerdo N°41 ordinaria del día 08-01-2018.

Se recibe carta de la ADI Prado, solicita planos y diseño con respectivo presupuesto

Para un salón comunal, también el diseño de un parque, la instalación de 180 alcantarillas más relleno en algunos sectores y nivelar dicho terreno comunal, contamos con un presupuesto inicial de 19.500.000.00.

Queremos iniciar y estamos a la espera de un presupuesto en el extraordinario de 20.500.000.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se acuerda

Acta N°02 acuerdo II Acuerdo N°40 ordinaria del día 08-01-2018.

Se conoce plan de trabajo de la ADI Prado Se acuerda

Acta N°02 acuerdo II Acuerdo N°31 ordinaria del día 08-01-2018

Se conoce informe del Lic. Ademar Gerardo Arguello Segura, de la Contraloría General de la República. Oficio N°16766

DFOE-DL-1343 asunto Remisión de informe N°DFOE-DL-SGP-00004-2017, denominado "informe de seguimiento de la gestión acerca de la implantación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público.

Se trasladó al Dpto. de Hacienda. Se acuerda solicitar a Mauricio Garita que se ha implementado en este tema.

Acta N°02 acuerdo II Acuerdo N°36 ordinaria del día 08-01-2018a-1235-2017

Remisión de oficio DA-1235-2017 del Ing. Edgar Villareal Ruiz, Vice Alcalde Solicitud de espacio y personal de apoyo y asignación de tareas. Se acuerda:

Acta N°04 acuerdo IV Acuerdo N°90 ordinaria del día 15-01-2018

Moción del Regidor Reinaldo Benavides.

Que en el distrito de La Rita se cuenta con fondos de la ley 8114 se aprobaron 46.000.000.00 para el proyecto de asfalto de barrilito, mociono para que el proyecto pase a la comisión de

**ASISTENCIA COMISION DE HACENDARIOS****MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ****25 08 2018.**

NOMBRE	FIRMA	CEL.	E-MAIL
Patricia Aguilar Araya	<i>Patricia Aguilar Araya</i>	8849-28-86	paguilar2009@hotmail.com
Eliecer Araya Brenes	<i>Eliecer Araya Brenes</i>	8935-26-51	elieceraraya4074@gmail.com
Maricruz chaves Alfaro	<i>Maricruz chaves Alfaro</i>	8449-13-21	marychaves17@hotmail.es
Reinaldo Benavides Vargas	<i>Reinaldo Benavides Vargas</i>	7144-62-70	
Freddy Hernández Miranda	<i>Freddy Hernández Miranda</i>	8368-27-16	hernandezfredd@gmail.com
Ginneth Sequeira Granados	<i>Ginneth Sequeira Granados</i>	8427-46-30	
Johnny Vargas Arrieta	<i>Johnny Vargas Arrieta</i>	8409-72-13	Vargas Arrieta 42@gmail.com
Ovidio Vives Castro	<i>Ovidio Vives Castro</i>	8301-49-01	vovidioc@yahoo.com
Bernardo Veach Davis	<i>Bernardo Veach Davis</i>	6351-05-20	dtpasta05@hotmail.com
Katherine Mendoza Montero	<i>Katherine Mendoza Montero</i>	8960-21-10	
Mauricio Garita Varela	<i>Mauricio Garita Varela</i>	88394371	mgarita.v@yahoo.es

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba el Acta de la Comisión Permanente de Hacendarios y se ratifican todos los acuerdos tomados por la comisión. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2209

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Para convocar miércoles, jueves y viernes a la Sesión de Hacendarios de las 8:30 am en adelante, para estar viendo PAO, y ver si se tuviese que ampliar para otros días se ampliaría. Para ver el Presupuesto 2019.

ACUERDO N° 2210

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Para desconvocar la gira que hay el 13, porque choca con la convocatoria que acaba de hacer la Sra. Presidenta de Hacendarios. Se pasa para el otro jueves dentro de 8 días.

ACUERDO N° 2211

MOCIÓN:

Reg. Reinaldo Benavidez Vargas.

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto extraordinario 1-2018 se incorporó una transferencia extraordinario para el Comité Cantonal de Deportes de Pococí por un monto de ¢811,911.08 para ser utilizados en implementos deportivos.

MOCIONO:

Se autorice a la administración a trasladar el monto extraordinario de ¢811.911.08 al Comité Cantonal de Deportes de Pococí, se realicen los trámites correspondientes.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Se dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 2212**Propuesta presentada por el Regidor Ovidio Vives.**

Es sobre la funcionaria Kembly Mora Rodríguez, ella está a punto de terminar el proyecto de lo que es la compra del terreno para el parque de personas con discapacidad, se solicita tomar un acuerdo y darle la directriz al señor Alcalde en ejercicio para que el departamento de Bienestar Social nos pueda ceder los días necesarios exclusivos para ver este tema porque se necesita la prioridad tener la información y la Licenciada Kembly lo puede hacer pues ella es la persona indicada pero que si haya una directriz de parte suya sobre la Coordinadora para que nos ceda a Kembly los días necesarios.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta presentada por el Regidor Vives. Se traslada al Sr. Alcalde en ejercicio. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.i

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.